

**ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2022  
CONSEJO REGIONAL, BIOBÍO.**

**“SALON GREGORIO DE LA FUENTE”**

**TABLA**

**1. Propuesta de Actas:**

- Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 11/04/2022.
- Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 13/04/2022.

**2. Informe Comisión de Gobierno.**

**3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**

- Ord. N° 1083 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto “Construcción Paseo Ribereño La Higuera, comuna de Quilaco”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1084 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento cancha de futbol sector Pob. Laurie, Coronel”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1086 de fecha 22/04/2022, solicita rectificación de certificado Core N° 6817o6, para el proyecto “Construcción Sede Comunitaria El Álamo, Florida”.
- Ord. N° 1087 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Mejoramiento Multicancha valle del sol sur, Chiguayante”.
- Ord. N° 1088 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Mejoramiento bandejones Parque Avenida Matta Mulchén”.
- Ord. N° 1089 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción Plaza Enrique Weiss, Lebu”.
- Ord. N° 1090 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción Sede Social JJ.VV dos mil uno, los castaños y libertad, Nacimiento”.
- Ord. N° 1091 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción Sede Social Asociación de Rayuela, Nacimiento”.
- Ord. N° 1092 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción Sede social por amor a los niños, Nacimiento”.
- Ord. N° 1093 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción cierre perimetral recinto medialuna cayucupil”, comuna de cañete.
- Ord. N° 1094 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Mejoramiento plazoleta frente a la población sol del valle, comuna de curanilahue”.
- Ord. N° 1095 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Construcción camarines y baños para Estadio cancha piscina, curanilahue”.
- Ord. N° 1096 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Reposición Sede Junta de vecinos Bulnes, Curanilahue”.
- Ord. N° 1097 de fecha 22/04/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto “Mejoramiento áreas verdes Salvador Allende costado Colegio A. Ercilla, comuna de Curanilahue”.
- Ord. N° 1098 de fecha 22/04/2022, informa sobre proyectos financiados con el FNDR, en que se han autorizado modificaciones de contrato.
- Ord. N° 1105 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1106 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1107 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1108 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1109 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1110 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord. N° 1111 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.

- Ord. N° 1112 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
  - Ord. N° 1113 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
  - Ord. N° 1115 de fecha 22/04/2022, solicita aprobar modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
  - Ord. N° 1118 de fecha 22/04/2022, remite modificación presupuestaria del Programa 01 de Gastos de funcionamiento para el Gobierno Regional.
4. **Informe Comisión de Desarrollo Social.**
    - Iniciativa glosa 2.1 de actividad cultural de interés regional de asignación directa: Documental “SYD Barret vive en concepción”.
    - Ord. N° 1119 de fecha 22/4/2022, solicita corrección certificados CORE 6552o17, que aprueban proyectos de la Subvención Social FNDR 2021, para continuar con su trámite administrativo.
  5. **Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.**
  6. **Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.**
  7. **Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.**
    - Ord. N° 1085 de fecha 22/04/2022, “Transferencia Fondo reactivación económica pymes región del Biobío”.
  8. **Informe Comisión de Ciencia y Tecnología.**
    - Ord. N° 1102 de fecha 22/04/2022, “Prototipo de inversión integral en salud bucal”.
    - Ord. N° 1101 de fecha 22/04/2022, “Basura cero plan piloto para las provincias de Arauco”.
  9. **Informe Comisión de Medio Ambiente**
    - Adenda Complementaria Planta de astillada madera Foresol, Cabrero
    - DIA Proyecto “Borde Vista”, Concepción
    - EIA Central Hidroeléctrica San Carlos, Los Ángeles y Mulchén.
  10. **Informe Comisión de Relaciones Internacionales.**
  11. **Informe Comisión de Ética.**
  12. **Varios**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2022  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO.**

Preside la Sesión el presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

**CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES.**

- 01.- ARGO CHAVÉZ JAMES
- 02.- ARANEDA GÓMEZ ANA
- 03.- ARRIAGADA GONZÁLEZ CAMILA
- 04.- BADILLA COFRÉ PATRICIO
- 05.- BLAS MUÑOZ PIERO
- 06.- BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
- 07.- BURGOS RÍOS JACQUELINE
- 08.- CONCHA HIGALDO TANIA
- 09.- CONTRERAS ÁLVAREZ YANINA
- 10.- CORDOVA BUSTOS ROBERTS
- 11.- DELGADO CAREAGA ADRIANA
- 12.- GENGNAGEL CARRASCO CHRISTOPHER
- 13.- GONZÁLEZ CATALÁN DIANA
- 14.- KRAUSE LOBOS ENRIQUE
- 15.- PARRA SANDOVAL ANDRÉS
- 16.- PEÑA HENRIQUEZ LEONIDAS
- 17.- PEÑA RODRÍGUEZ ANSELMO
- 18.- REYES AGUAYO FRANCISCO
- 19.- ROJAS CASTILLO IVANIA
- 20.- SANDOVAL OJEDA JAVIER
- 21.- STARK ORTEGA TERESA
- 22.- TIZNADO FERNÁNDEZ MARCELA
- 23.- TORRES HERMOSILLA GABRIEL
- 24.- VARGAS MUÑOZ JAVIERA
- 25.- VASQUEZ CASTILLO JAIME
- 26.- VERA RIQUELME RODRIGO
- 27.- VIGUERAS MATAMALA BRENDA
- 28.- YAÑEZ SOTO ALICIA

A veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 15: horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria N° 08 del Consejo Regional, Región del Biobío.

**SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.**, Indica que por razones de fuerza mayor, por encontrarse la generalidad de los y las Consejeros y Consejeras imposibilitados de participar presencialmente, por razones sanitarias o de seguridad, o por cualquier otra circunstancia calificada, el o la Presidente o Presidenta, oyendo a él o la Secretario o Secretaria Ejecutivo o Ejecutiva y a los Jefes de Bancada, podrá disponer la realización de sesiones en forma telemática o en modalidad híbrida. En la ocasión el consejero James Argo, envió por escrito una solicitud ya que por razones académicas no se encuentra en la región, razón por la cual solicita autorización del presidente para conectarse en forma remota

**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.:** señala que está autorizado.

**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.:** como primer punto de la tabla llama a votación la propuesta actas sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 11/04/2022

**ACUERDO N°01:**

**POR 27 A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8 de fecha 11/04/2022**

**A FAVOR:**

*J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, C. GENGNAGEL, A. DELGADO, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.*

**ABSTENCIÓN:**

*RODRIGO DÍAZ.*

**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.:** en votación el acta de la Sesión

Ordinaria N°8 de fecha 11/04/2022

**ACUERDO N°02:**

**POR 28 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 30/03/2022.**

**A FAVOR:**

*J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.*

**2. Informe Comisión de Medio Ambiente**

**CONSEJERA REGIONAL SRTA. ANA ARANEDA G.:** La comisión después de bastante tiempo se constituyó en terreno y pare eso se traslada a la localidad de Rere, perteneciente a la comuna de Yumbel donde se analizó la situación de la escasez hídrica y racionamiento de agua. En la reunión se contó con el alcalde (s) de Yumbel, Cristian Sobarzo, concejales Alicia Arroyo y Juan Godoy, además de la presidenta de la JJVV de Rere, Yolanda Oyarce, el presidente del APR del sector Paulino Araneda, profesionales del Gobierno Regional Ignacia Maturana de la Diplade y Marcelo Lagos, de la división de Transporte, además de parte de la comunidad.

En la oportunidad se indicó que la responsabilidad de la escasez es de todos, también de la comunidad, situación sobre la que se deben busca tratamientos naturales que permitan cuidar este recurso. Se indica que existe un listado de

dueños de derechos de aprovechamiento agua en la comuna de Yumbel, detalle que se entrega para que se fiscalice si se está usando pues ahora por ley esos derechos no son perpetuos y se pueden solicitar.

Por parte de la comunidad se señala como preocupación que se está trabajando en un diseño de ingeniería para mantención y ampliación de APR, por un estimado de 385 millones de pesos, desarrollado por la DOH. Lo anterior se plantea como fundamental pues existe muy poca agua por lo que es importante trabajar en eso antes de este verano, más considerando que el sistema de potabilización de agua en Rere tiene más de 50 años y se requiere hacer una nueva.

Se señala también por parte de la Secplan del municipio que es necesario revisar la situación en la formulación y exigencia para presentar proyectos que se relacionan con este tema porque se hace exigencias como aguas inscritas, saneadas y sondajes lo que se hace difícil de conseguir en estas situaciones de crisis.

Los vecinos en tanto agradecen el trabajo de los Cores en terreno y se menciona que se trata de una localidad rodeada de pinos sin que se controle a las forestales en los cultivos con poco bosque nativo. Se plantea también que es importante la toma de conciencia de particulares que arriendan sus terrenos por la plantación de pinos cerca de las casas, sin la mantención y limpieza adecuada lo que afecta problemas de agua y de incendios forestales.

Por parte de los Cores presentes se plantea que la zona se declare de emergencia para que no se pidan tantos requisitos al momento de elaborar los proyectos. Se aclara que en lo formal no se ha ingresado ningún proyecto al Sea respecto de parque eólico, independiente que una empresa hizo una reunión en el sector.

Se menciona que se ha denunciado fraccionamiento al momento de presentar proyectos eólicos, materia sobre la que el parlamento no ha actuado lo que posibilita que se presente por parte los proyectos que al final consideran una gran cantidad de torres. Se indica también que es importante que la comuna de Yumbel pueda tener un plano regulador y con ello de alguna forma presentar algún tipo de regulación a las empresas forestales.

Se recuerda que como Gobierno Regional no se tiene la facultad de aprobar o rechazar proyectos, sino sólo respecto de la relación que una iniciativa pueda tener con EDR a la vez que se informa que los Cores del territorio pueden también atender consultas y gestiones en las oficinas que tiene el Gobierno Regional en la comuna de Los Ángeles en calle Lautaro N° 325, 7mo piso.

Por su parte el Alcalde (s) además de agradecer y valorar el encuentro, plantea invitación para reunirse antes de fin de año y ver como concretar algunos aspectos de los que se han planteado.

Al finalizar se indica que a corto plazo una de las iniciativas es la exploración de pozos profundos, y se plantea que desde el Core se puedan sumar a participar en una mesa de trabajo con los vecinos y las forestales para bordar esta materia.

#### **Informe Comisión de Medio Ambiente de fecha 26/04/2022**

**CONSEJERA REGIONAL SRTA. ANA ARANEDA G.**, Como primer tema del Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, se analiza pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente sobre: Adenda Complementaria DIA del proyecto "Planta de astillado de maderas Foresol" de la comuna de Cabrero

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva planta de astillado de madera, a una capacidad de producción de 120 ton/horas de astillas aproximadamente.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta se señala respecto de los siguientes Objetivos Estratégicos:

Objetivo estratégico (OE) 1.3...Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales. Se consulta al titular si ha implementado instancias de coordinación con el municipio de Cabrero y comunidades aledañas al emplazamiento respecto de eventuales impactos asociados a la generación de ruido, vibraciones y olores que generaría el proyecto y que, si no son significativos, como señala el titular, la comunidad agradecería saber que es así y en caso de episodios extremos, cuál es el plan de contingencias frente a esos impactos.

Respuesta del titular: Se define como procedimiento una línea de comunicación (número telefónico) con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Cabrero.

El titular incorpora un Plan de Contingencia y Emergencia para enfrentar los riesgos, incluido el de riesgo de incendio forestal.

Objetivo estratégico 1.4 ...Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región... y en relación a lo señalado por el titular de que la materia prima provendrá de pino, eucaliptus y otros que no excluyen a los nativos, pero no se precisa cuáles, se consulta qué especies y en qué volúmenes se pretenden utilizar.

Respuesta del titular: El titular señala que Foresol SpA se abastecerá de principalmente con madera certificada, cumpliendo con los estándares de cadena de custodia y maderas controladas.

Objetivos Estratégico 2.5...uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), se consulta específicamente por el uso del agua.

Objetivo Estratégico 4.2...Calidad de vida en ciudades y territorios, se solicita explicar cómo se asegura que no haya infiltración de aguas contaminadas el suelo, alterando la cantidad y calidad del agua de los acuíferos.

Respuesta del titular: El titular señala que las aguas de uso industrial consideran cámara decantadora y rejilla que retiene el material flotante y partículas de suelo en suspensión. Agrega que los drenes se ubicarán a 0,9 m sobre la napa. Respecto de las aguas servidas, éstas se conducirán a fosas sépticas que retendrán sólidos y grasas. En consecuencia, no habrá infiltración de aguas contaminadas al suelo.

Objetivo Estratégico 7.2: Gestión de riesgos de desastres y cambio climático... se solicita al titular, dadas las condiciones crecientes de sequedad y altas temperaturas durante el verano, señalar de qué manera considera en su Plan de Contingencias y Emergencias abordar la eventual ocurrencia de un incendio en el emplazamiento del proyecto, ya sea que se origine al interior del recinto o fuera de él y que lo afecte. Respuesta del titular: El Plan de Contingencia y Emergencia de Planta, Anexo N°5 considera los planes de contingencia y emergencia para riesgo de incendio forestal.

El titular responde, en general, de manera satisfactoria a las observaciones planteadas en relación a la vinculación del proyecto con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo, por lo que se propone que este órgano de administración del Estado se pronuncie conforme sobre la Adenda antes mencionada.

No obstante lo anterior, es pertinente señalar el bajo valor agregado del producto que genera el proyecto, en circunstancias que la Estrategia Regional de Desarrollo intenta impulsar una producción de mayor valor agregado y consecuentemente mayor generadora de empleo y competitividad para la región.

Sobre el tema el consejero Roberts Córdova señala que el proyecto se plantea en un parque industrial donde existe un río cercano el que ha sufrido contaminación de las empresas ya instaladas y no se especifica qué tipo de madera se va a usar.

Core Javier Sandoval plantea por el problema del traslado del material, de dónde provienen y cuáles serían las rutas.

La consejera Camila Arriagada indica que no se habla de los compromisos ambientales y plantea que para nuevas consideraciones se puedan solicitar. En tanto la core Javier Sandoval plantea se haga la gestión de proponer a los parlamentarios se cambie la ley para que se exija tener compromisos voluntarios.

La presidenta de la comisión recuerda nuevamente que se deben pronunciar en relación a la propuesta del Gore bajo la EDR., pues son otros los organismos que se pronunciar por diversos aspectos de los proyectos. Aclara que los compromisos ambientales por ley son voluntarios y se hacen al principio cuando se ingresa el proyecto.

Analizado el tema la comisión por 05 abstenciones y 08 votos a favor propone a la sala:

Acuerdo aprobar Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, solicita pronunciamiento, con las indicaciones planteadas en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: adenda complementaria DIA del proyecto "planta de astillado de maderas Foresol" de la comuna de Cabrero. Se solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.:** cede la palabra a consejera Arriagada.

**CONSEJERA REGIONAL CAMILA ARRIAGADA G.,** Indica que correspondería leer las observaciones del proyecto porque no todos estuvieron presentes en la comisión y la cantidad de abstenciones que tuvo.

**SECRETARIO EJECUTIVO IGNACIO ARAVENA U.:** señala que no se dio lectura por un tema de tiempo, menciona que al momento de enviar la tabla la semana anterior se envió el informe y oficio a todo el consejo, lo que se entiende que están en conocimiento Dice que al momento de realizar el certificado el ejecutivo envía todas las observaciones al SEIA.

**CONSEJERA REGIONAL TANIA CONCHA H.,** Plantea certificado el ejecutivo envía todas las observaciones al SEIA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RODRIGO DIAZ W.,** somete a votación Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, solicita pronunciamiento, con las indicaciones planteadas en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: adenda complementaria DIA del proyecto "planta de astillado de maderas Foresol" de la comuna de Cabrero.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.,** pregunta si es observaciones o conformidad.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RODRIGO DIAZ W.**, dice que hay observaciones.

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.**: Indica que eso fue visto en la comisión donde quedó claro donde se aprobaba el informe del Gobierno Regional con observaciones y es lo que se va votar ahora.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RODRIGO DIAZ W.**, en votación

**ACUERDO N°03:**

**POR 24 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE ADENDA COMPLEMENTARIA: DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA ASTILLADO DE MADERAS FORESOL, CABRERO".**

**EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE ASTILLADO DE MADERA, A UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 120 TON/HORAS DE ASTILLAS APROXIMADAMENTE.**

**SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 1.3 ...INTEGRAR PLENAMENTE AL DESARROLLO A LOS TERRITORIOS RURALES. SE CONSULTA AL TITULAR SI HA IMPLEMENTADO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CABRERO Y COMUNIDADES ALEDAÑAS AL EMPLAZAMIENTO RESPECTO DE EVENTUALES IMPACTOS ASOCIADOS A LA GENERACIÓN DE RUIDO, VIBRACIONES Y OLORES QUE GENERARÍA EL PROYECTO Y QUE, SI NO SON SIGNIFICATIVOS, COMO SEÑALA EL TITULAR, LA COMUNIDAD AGRADECERÍA SABER QUE ES ASÍ Y EN CASO DE EPISODIOS EXTREMOS, CUÁL ES EL PLAN DE CONTINGENCIAS FRENTE A ESOS IMPACTOS.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: SE DEFINE COMO PROCEDIMIENTO UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN (NÚMERO TELEFÓNICO) CON EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO.**

**EL TITULAR INCORPORA UN PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS, INCLUIDO EL DE RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4 ...ALCANZAR CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN... Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO POR EL TITULAR DE QUE LA MATERIA PRIMA PROVENDRÁ DE PINO, EUCALIPTUS Y OTROS QUE NO EXCLUYEN A LOS NATIVOS, PERO NO SE PRECISA CUÁLES, SE CONSULTA QUÉ ESPECIES Y EN QUÉ VOLÚMENES SE PRETENDEN UTILIZAR.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: EL TITULAR SEÑALA QUE FORESOL SPA SE ABASTECERÁ DE PRINCIPALMENTE CON MADERA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CADENA DE CUSTODIA Y MADERAS CONTROLADAS.**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO 2.5 ...USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y LOS RECURSOS NATURALES (RENOVABLES Y NO RENOVABLES), SE CONSULTA ESPECÍFICAMENTE POR EL USO DEL AGUA.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2 ...CALIDAD DE VIDA EN CIUDADES Y TERRITORIOS, SE SOLICITA EXPLICAR CÓMO SE ASEGURA QUE NO HAYA INFILTRACIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS EL SUELO, ALTERANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUÍFEROS.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: EL TITULAR SEÑALA QUE LAS AGUAS DE USO INDUSTRIAL CONSIDERAN CÁMARA DECANTADORA Y REJILLA QUE RETIENE EL MATERIAL FLOTANTE Y PARTÍCULAS DE SUELO EN SUSPENSIÓN. AGREGA QUE LOS DRENES SE UBICARÁN A 0,9 M SOBRE LA NAPA. RESPECTO DE LAS AGUAS SERVIDAS, ÉSTAS SE CONDUCIRÁN A FOSAS SÉPTICAS QUE RETENDRÁN SÓLIDOS Y GRASAS. EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ INFILTRACIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS AL SUELO.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.2: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO... SE SOLICITA AL TITULAR, DADAS LAS CONDICIONES CRECIENTES DE SEQUEDAD Y ALTAS TEMPERATURAS DURANTE EL VERANO, SEÑALAR DE QUÉ MANERA CONSIDERA EN SU PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS ABORDAR LA EVENTUAL OCURRENCIA DE UN INCENDIO EN EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, YA SEA QUE SE ORIGINE AL INTERIOR DEL RECINTO O FUERA DE ÉL Y QUE LO AFECTE.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: EL PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA DE PLANTA, ANEXO N°5 CONSIDERA LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.**

**EL TITULAR RESPONDE, EN GENERAL, DE MANERA SATISFACTORIA A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, POR LO QUE SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIE CONFORME SOBRE LA ADENDA ANTES MENCIONADA.**

**NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, ES PERTINENTE SEÑALAR EL BAJO VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO QUE GENERA EL PROYECTO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO INTENTA IMPULSAR UNA PRODUCCIÓN DE MAYOR VALOR AGREGADO Y CONSECUENTEMENTE MAYOR GENERADORA DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN.**

**SOBRE EL TEMA EL CONSEJERO ROBERTS CÓRDOVA SEÑALA QUE EL PROYECTO SE PLANTEA EN UN PARQUE INDUSTRIAL DONDE EXISTE UN RIO CERCAÑO EL QUE HA SUFRIDO CONTAMINACIÓN DE LAS EMPRESAS YA INSTALADAS Y NO SE ESPECIFICA QUÉ TIPO DE MADERA SE VA A USAR. CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA POR EL PROBLEMA DEL TRASLADO DEL MATERIAL, DE DÓNDE PROVIENEN Y CUÁLES SERÍAN LAS RUTAS.**

**LA CONSEJERA CAMILA ARRIAGADA INDICA QUE NO SE HABLA DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES Y PLANTEA QUE PARA NUEVAS CONSIDERACIONES SE PUEDAN SOLICITAR. EN TANTO LA CORE JAVIERA SANDOVAL PLANTEA SE HAGA LA GESTIÓN DE PROPONER A LOS PARLAMENTARIOS SE CAMBIE LA LEY PARA QUE SE EXIJA TENER COMPROMISOS VOLUNTARIOS.**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN RECUERDA QUE SE DEBEN PRONUNCIAR EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL GORE BAJO LA EDR., PUES SON OTROS LOS ORGANISMOS QUE SE PRONUNCIAN POR DIVERSOS ASPECTOS DE LOS PROYECTOS. ACLARA QUE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES POR LEY SON VOLUNTARIOS Y SE HACEN AL PRINCIPIO CUANDO SE INGRESA EL PROYECTO.**

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.:** Como segundo tema analizó una exposición sobre el Parque Nacional Nonguén, para lo que se contó con el alcalde de Chiguayante Antonio Rivas, presidente de la Asociación de Municipalidades del Parque Nacional Nonguén, Jaime Soto secretario ejecutivo de la asociación y con los jefes de Medio Ambiente de los municipios de Hualqui y Concepción.

Sobre el tema se menciona que desde noviembre del año pasado formalmente se declaró Parque nacional a la reserva Nonguén, territorio que ha sido defendido por la comunidad. Se trata de lo que se denomina bosque valdiviano, con vida protegida, y que cuenta con 3.060 hectáreas, sector donde nacen aguas puras para la provincia de Concepción y con una rica vida en diversidad de especies.

Se plantea que se ha trabajado para apalancar recursos por parte de los tres municipios que están en la asociación que son Concepción, Chiguayante y Hualqui, velando para que el trabajo en el parque sea con personas especializadas. Se explica que en 1998, luego de diversos movimientos sociales se permitió crear la reserva nacional Nonguén y el 2015 se crea la asociación de municipio para trabajar por evitar una pérdida del ecosistema, pues se trata del único parque nacional que esta entre áreas urbanas, área silvestre protege importantes especies de fauna, entre las que destacan mamíferos como el monito de monte, zorro y pudú. Entre los anfibios, destaca la ranita de Darwin.

Por parte de los cores se señala que es importante conocer las políticas ambientales de los municipios y si coincide con el trabajo y la planificación con esta reserva. Se plantea además realizar gestiones concretas en favor del parque por ejemplo que cada municipio pueda presentar un Fril para la construcción de los portales en el parque lo que permitiría potenciar el cuidado del lugar pues aún ocurre robo de bosque nativo.

Se propone también se haga un plan de trabajo y ver la disposición del ejecutivo, para por ejemplo en una comisión mixta invitar a la Seremi de Vivienda para analizar este tema.

Como tercer tema del mismo Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, se analiza Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Borde Vista" de la comuna de Concepción.

Antes de analizar el tema se plantea que se permita ingresar una agrupación, sin embargo, se recuerda que el reglamento no lo permite, pero que si pueden asistir a las sesiones que por Ley son públicas.

El Proyecto corresponde a una iniciativa nueva y consiste en la construcción de 200 departamentos distribuidos en 10 torres de 5 pisos cada una. El proyecto además contempla 150 estacionamientos de vehículos y 150 estacionamientos de bicicletas, club house, equipamiento. Áreas verdes y obras de urbanización privadas, en una superficie de 10.271,74 m<sup>2</sup>. El proyecto está ubicado en Aníbal Pinto N° 2660, fundo laguna redonda.

Sobre el proyecto, las observaciones propuestas por el ejecutivo son:

1. LE 01/ OE 1.1 Se solicita al Titular lo siguiente:

a) El proyecto, en general, no considera espacios inclusivos para las personas con movilidad reducida: si bien considera circulaciones en el espacio común del

condominio y estacionamientos aptos para sillas de ruedas, ninguna de las viviendas propuestas es apta para personas con movilidad reducida.

b) Considerar distribuir los estacionamientos de bicicleta de manera más accesible a los edificios para facilitar la alternativa de desplazamiento en vehículos no motorizados de los habitantes. Asimismo, se solicita considerar que sean techados.

c) Justificar porqué, en el ingreso al SEIA, no se considera el Art.3, en su puesto h.1.3 del DS 40 que establece que: "h) Proyectos industriales o inmobiliarios que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas.

h.1. Se entenderá por proyectos inmobiliarios aquellos loteos o conjuntos de viviendas que contemplen obras de edificación y/o urbanización, así como los proyectos destinados a equipamiento, y que presenten alguna de las siguientes características:

h.1.3. Que se emplacen en una superficie igual o superior a siete hectáreas (7 ha) o consulten la construcción de trescientas (300) o más viviendas;"

d) Explicar cómo asegurará que la mano de obra sea local y qué porcentaje de mujeres considera, beneficiando el desarrollo de la comunidad a través de fuentes de trabajo.

e) Superponer el polígono del Lote, de manera clara y gráfica, con los IPTs y las áreas de influencia.

2. LE 01/ 1.4 Se solicita al titular lo siguiente:

a) Precisar cómo utilizará eficientemente los recursos, en particular el agua durante la fase de construcción. Por ejemplo, si se privilegiará los supresores de polvo químicos.

b) Precisar cómo utilizará eficientemente los recursos, en particular el agua durante la fase de operación. Por ejemplo, qué especies se contempla en las áreas comunes, qué cantidad de agua requieren y si el paisajismo, en general, utiliza agua potable o de otra fuente. Asimismo, se consulta si se contemplan artefactos que ahorren agua o similar.

c) Precisar sobre las medidas de aislación térmica y acústica que, más allá del cumplimiento de la norma, permita al proyecto ser energéticamente eficiente y considere, realmente un uso óptimo de los recursos.

d) Describir el plan de manejo para la especie de las especies de flora y fauna en distintos estados de protección.

e) Explicar su plan de reciclaje de residuos domiciliarios, en caso de haber. De lo contrario, se solicita proponer un plan de reciclaje y disposición de residuos domiciliarios.

f) Precisar un plan de manejo integral que vele por el cuidado del Humedal, el desarrollo sostenible de la región, el respeto al medio ambiente y la seguridad y calidad de vida los habitantes. Si bien el Lote está sólo parcialmente ubicado en el humedal, la cercanía y tipología del proyecto impactan directamente sobre éste. Sin perjuicio de la solicitud de un plan de manejo íntegro, considerando lo anterior, se solicita al titular enfatizar en lo siguiente:

i. Asegurar que los residuos (durante la construcción y la operación) no afectarán el Humedal, aunque sea de manera indirecta y no por ser directamente desechados en él. Por ejemplo, manejo de napas subterráneas, fiscalización por distintos servicios, asesoría con la academia, etc.

ii. Explicar qué medidas tomará para la protección integral de la biodiversidad y ecosistemas. Más allá de proteger la flora y fauna existente, se solicita precisar cómo manejará las especies domésticas o consecuentes de la instalación de los humanos que pudiesen alterar el ecosistema del humedal. Por ejemplo, control de mascotas (normativa del edificio, diseño especial de cierros) para evitar que se transformen en depredadores de las especies existentes; control de plagas (ratones e insectos) que pudiesen afectar a las especies nativas (veneno, productos químicos, etc.) o, en el sentido contrario, cómo evitará que la fauna del humedal no entre en contacto directo con potenciales peligros.

iii. Presentar un estudio Hidrogeológico más profundo, que presente conclusiones y que especifique cómo asegurará la no afectación de lo que indica.

iv. Realizar más campañas, en otras estaciones, en el estudio de fauna, pues sólo se realizó una en octubre del 2021 de 30 hh.

a) Considerar nuevos polígonos para la medición de los impactos en los componentes aire, flora, fauna, vegetación y medio humano y otros. El considerado abarca sólo la superficie del terreno, excluyendo los impactos sobre el humedal.

3. LE 02/ 2.5 Se solicita al titular lo siguiente:

b) Precisar qué medidas particulares adoptará para la fase de construcción y operación, ofreciendo viviendas eficientes. Por ejemplo, si considera energías renovables para la iluminación, para el uso de agua caliente, reciclaje de aguas lluvias para riego, etc.

4. LE0 4/4.1 Se solicita al titular lo siguiente:

c) Explicar cómo gestionará y dialogará con quienes expresan inquietudes respecto de la interacción del proyecto con el Humedal (ONGs, grupos dedicados a la protección del medio ambiente, vecinos, etc.).

d) Explicar cómo gestionará con distintos servicios involucrados la seguridad del Humedal y su biodiversidad, tanto en la fase de construcción y operación, más allá de los permisos que obliga la ley.

e) Explicar cómo gestionará la declaratoria en curso de Humedal Urbano del humedal Paicaví y qué medidas tomarán en este nuevo contexto.

5. LE 04/ 4.2 Se solicita al titular lo siguiente:

f) Explicar cómo manejará la carga de vehículos que circulan y los tiempos de desplazamiento. Si bien establece que el aumento es menor, la situación de congestión actual del Gran Concepción y cómo se proyecta al futuro, exige un nuevo análisis correspondiente al escenario actual.

g) Cómo acogerá las observaciones e inquietudes ya existentes de parte de interesados en la protección de medio ambiente, como, por ejemplo, trabajo coordinado con el MMA, mesas de diálogo, etc.

h) Cómo asegurará el acceso al equipamiento, de salud, educacional y otros. En ese sentido, se solicita indicar cuál es la capacidad de atención de los servicios y la cantidad de personas que atiende o recibe actualmente, por ejemplo, cuál es la capacidad de atención centro de salud, qué tiempos de espera enfrentan los pacientes hoy, cuántos profesionales tiene, etc., con el fin de asegurar el bienestar y acceso de toda la población, en particular, considerando el aumento de las residencias en el área.

i) Precisar cómo diseñará sus espacios comunes de manera inclusiva, tanto para personas con movilidad reducida, como para no videntes, por ejemplo. Si considera espacios compartidos con la comunidad, se solicita explicar los mismos para éstos.

6. LE 04/ 4.4 Se solicita al titular lo siguiente:

j) Si bien el proyecto no se emplaza directamente dentro del humedal, sí está dentro de una zona potencialmente inundable luego de lluvias; por lo anterior, se solicita explicar cómo manejará esta situación, en particular, ante los efectos de la crisis climática que incluyen cambios en los niveles de precipitaciones.

k) Debido a las características de estar ubicado adyacente a un humedal, se solicita especificar qué medidas particulares al respecto se proponen para promover una relación sustentable con su entorno.

7. LE 07/ 7.2 Se solicita al titular lo siguiente:

l) Cómo manejará la seguridad de los habitantes, por ejemplo, considerar zonas seguras y vías de evacuación en caso de incendios forestales o inundaciones, considerando, además, la seguridad de personas de movilidad reducida o con capacidades diferentes.

Adicionalmente, la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, en su sesión del 26 de abril, observó lo siguiente:

- Se considera que este proyecto cumple con los requisitos para elaborar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en lugar de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en base al Artículo 11 de la Ley 19.300, en sus letras b), d) y e) y que debe considerar las materias contenidas de los Artículos del 12 al 17. Se solicita evaluar la necesidad de un EIA.
- Se solicita incorporar un estudio Hidrológico y de Licuefacción.
- Se solicita profundizar en el estudio Hidrogeológico, considerando que el presentado no es concluyente y las aguas subterráneas tienen un medioambiental importante.
- Se solicita incorporar un Estudio de Riesgo.
- Se solicita considerar todo el lote del proyecto como Humedal para su análisis, debido a que los límites administrativos o técnicos que definen el polígono no son coincidentes con los servicios ecosistémicos, flora, fauna, vegetación, etc. Cabe destacar que el lote del terreno está declarado como Sitio Prioritario, reforzando su carácter como parte del Humedal, de acuerdo a lo indicado anteriormente. Finalmente, los instrumentos que están actualmente en desarrollo para proteger este sitio lo reconocen como parte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que conforman el Humedal.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval plantea que se debe introducir una corrección pues se dice que el lote está parcialmente en el humedal, en el lineamiento 4, lo que señala no es así porque sí está en el humedal, por lo que pide se haga esa corrección pues el proyecto está, según menciona, íntegramente en el área del humedal Paicaví.

Core Jaime Vásquez cree que si el proyecto estuviese mal presentado no debiera votarse

La presidenta de la comisión señala que el proyecto ingresó como declaración, pero debiera ser estudio de impacto ambiental por generar aspectos como efectos adversos sobre cantidad y calidad de recursos naturales renovables, localización en poblaciones, áreas protegidas, sitios para humedales protegidos y alteración de valor paisajístico y turístico de la zona, proyecto que se debe revisar como estudio de acuerdo a lo mencionado en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 del reglamento de servicio del Sea.

Por lo anterior y además de las observaciones planteadas, se propone un voto político de rechazo al proyecto pues no se puede revisar como declaración pues ello es inconstitucional. Se propone por tanto oficiar este tema al Gobernador, a distintos organismos públicos y a la comunidad del sector.

Analizado el tema la comisión por 02 abstenciones y 08 votos a favor propone a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, con las indicaciones planteadas en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: respecto de la declaración de impacto ambiental del proyecto "borde vista" de la comuna de Concepción. Se solicita votación

Se acuerda además por la unanimidad de la comisión, proponer a la sala:

Acuerdo: voto político de rechazo a la realización del proyecto "borde vista" de la comuna de Concepción. Se solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, indica que nadie está aprobando el proyecto lo que se está indicando es que son observaciones las que se están dictando y si no se pronuncia nadie dirá las observaciones que se han realizado. Entonces además de todas las observaciones relatadas y que venían del estudio sistematizado del equipo de la DIPLADE agregando las OBSERVACIONES

planteadas por los y las consejeros/as lo que se dice es que se hacen parte diciendo que las iniciativas plateadas como DIA debiese ser EIA y debiese tener del orden de unas 25 observaciones.

Si se rechaza no va haber pronunciamiento del gobierno regional.

**CONSEJERO REGIONAL JAIME VÁSQUEZ C.**, señala que desea complementar en relación a lo dicho por la presidenta de la comisión hay muchas imprecisiones en relación con el emplazamiento del proyecto y lo que ella planteaba el día anterior del punto de vista del origen de la presentación no correspondía ser evaluado a no si es que es un estudio lo que el consejo no determina pero que se tomara conocimiento y en el futuro también las autoridades competentes y que tienen derecho a votar, indica que el consejo no tiene esa facultad legal de poder tener una votación vinculante. Plantea se oficie a los que el día de mañana tienen que votar y ahí decidirán si votan desde el punto de vista del origen si estaría mal evaluado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, La principal forma de hacerlo es pronunciándose.

**CONSEJERO REGIONAL JAVIER SANDOVAL O.**, consulta al secretario ejecutivo si en el sistema de impacto ambiental existe la categoría de conformidad con observaciones. Indica que se produjo en la comisión un debate sobre el plano que se iba a considerar como parte del pronunciamiento.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, El presidente le reitera reduzca su intervención pues todo lo que ha señalado ya fue dicho y visto en comisión.

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.**, la presidenta de la comisión le señala al consejero Sandoval que no entiende el porqué de su intervención cuando lo mismo que él está señalando en sala fue muy discutido en el seno de la comisión donde se agregaron las observaciones solicitadas por el consejero.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Indica que cada vez que se alarga algo que está consignado se corre el riesgo de no tratar iniciativas que están esperando pronunciamiento a sus iniciativas y problemas.

**CONSEJERA REGIONAL CAMILA ARRIAGADA G.**, saluda a los miembros de la agrupación socio ambientales en defensa del humedal paicavi, solicita se pueda contar con la exposición de la agrupación en otros conflictos o cuando se evalúen las adendas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, con las indicaciones planteadas en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: respecto de la declaración de impacto ambiental del proyecto "borde vista" de la comuna de concepción.

Acuerdo N°04

**POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "BORDE VISTA" DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.**

**ANTES DE ANALIZAR EL TEMA SE PLANTEA QUE SE PERMITA INGRESAR UNA AGRUPACIÓN, SIN EMBARGO, SE RECUERDA QUE EL REGLAMENTO NO LO PERMITE, PERO QUE SI PUEDEN ASISTIR A LAS SESIONES QUE POR LEY SON PÚBLICAS.**

**EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA INICIATIVA NUEVA Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 200 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 10 TORRES DE 5 PISOS CADA UNA. EL PROYECTO ADEMÁS CONTEMPLA 150 ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS Y 150 ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, CLUB HOUSE, EQUIPAMIENTO. ÁREAS VERDE Y OBRAS DE URBANIZACIÓN PRIVADAS, EN UNA SUPERFICIE DE 10.271,74 M2. EL PROYECTO ESTÁ UBICADO EN ANÍBAL PINTO N° 2660, FUNDO LAGUNA REDONDA.**

**SOBRE EL PROYECTO, LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO SON:**

**1. LE 01/OE 1.1 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:**

**A) EL PROYECTO, EN GENERAL, NO CONSIDERA ESPACIOS INCLUSIVOS PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: SI BIEN CONSIDERA CIRCULACIONES EN EL ESPACIO COMÚN DEL CONDOMINIO Y ESTACIONAMIENTOS APTOS PARA SILLAS DE RUEDAS, NINGUNA DE LAS VIVIENDAS PROPUESTAS ES APTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

**B) CONSIDERAR DISTRIBUIR LOS ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETA DE MANERA MÁS ACCESIBLE A LOS EDIFICIOS PARA FACILITAR LA ALTERNATIVA DE DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS DE LOS HABITANTES. ASIMISMO, SE SOLICITA CONSIDERAR QUE SEAN TECHADOS.**

**C) JUSTIFICAR PORQUÉ, EN EL INGRESO AL SEIA, NO SE CONSIDERA EL ART.3, EN SU PUESTO H.1.3 DEL DS 40 QUE ESTABLECE QUE: "H) PROYECTOS INDUSTRIALES O INMOBILIARIOS QUE SE EJECUTEN EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS.**

**H.1. SE ENTENDERÁ POR PROYECTOS INMOBILIARIOS AQUELLOS LOTEOS O CONJUNTOS DE VIVIENDAS QUE CONTEMPLAN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DESTINADOS A EQUIPAMIENTO, Y QUE PRESENTEN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

**H.1.3. QUE SE EMPLACEN EN UNA SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A SIETE HECTÁREAS (7 HA) O CONSULTEN LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS (300) O MÁS VIVIENDAS;"**

**D) EXPLICAR CÓMO ASEGURARÁ QUE LA MANO DE OBRA SEA LOCAL Y QUÉ PORCENTAJE DE MUJERES CONSIDERA, BENEFICIANDO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE FUENTES DE TRABAJO.**

**E) SUPERPONER EL POLÍGONO DEL LOTE, DE MANERA CLARA Y GRÁFICA, CON LOS IPTS Y LAS ÁREAS DE INFLUENCIA.**

**2. LE 01/ 1.4 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:**

**A) PRECISAR CÓMO UTILIZARÁ EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS, EN PARTICULAR EL AGUA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN. POR EJEMPLO, SI SE PRIVILEGIARÁ LOS SUPRESORES DE POLVO QUÍMICOS.**

**B) PRECISAR CÓMO UTILIZARÁ EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS, EN PARTICULAR EL AGUA DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN. POR EJEMPLO,**

QUE ESPECIES SE CONTEMPLA EN LAS ÁREAS COMUNES, QUÉ CANTIDAD DE AGUA REQUIEREN Y SI EL PAISAJISMO, EN GENERAL, UTILIZA AGUA POTABLE O DE OTRA FUENTE. ASIMISMO, SE CONSULTA SI SE CONTEMPLAN ARTEFACTOS QUE AHORREN AGUA O SIMILAR.

C) PRECISAR SOBRE LAS MEDIDAS DE AISLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE, MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, PERMITA AL PROYECTO SER ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE Y CONSIDERE, REALMENTE UN USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS.

D) DESCRIBIR EL PLAN DE MANEJO PARA LA ESPECIE DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EN DISTINTOS ESTADOS DE PROTECCIÓN.

E) EXPLICAR SU PLAN DE RECICLAJE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, EN CASO DE HABER. DE LO CONTRARIO, SE SOLICITA PROPONER UN PLAN DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

F) PRECISAR UN PLAN DE MANEJO INTEGRAL QUE VELE POR EL CUIDADO DEL HUMEDAL, EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA LOS HABITANTES. SI BIEN EL LOTE ESTÁ SÓLO PARCIALMENTE UBICADO EN EL HUMEDAL, LA CERCANÍA Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO IMPACTAN DIRECTAMENTE SOBRE ÉSTE. SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE UN PLAN DE MANEJO ÍNTEGRO, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR ENFATIZAR EN LO SIGUIENTE:

I. ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y LA OPERACIÓN) NO AFECTARÁN EL HUMEDAL, AUNQUE SEA DE MANERA INDIRECTA Y NO POR SER DIRECTAMENTE DESECHADOS EN ÉL. POR EJEMPLO, MANEJO DE NAPAS SUBTERRÁNEAS, FISCALIZACIÓN POR DISTINTOS SERVICIOS, ASESORÍA CON LA ACADEMIA, ETC.

II. EXPLICAR QUÉ MEDIDAS TOMARÁ PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS. MÁS ALLÁ DE PROTEGER LA FLORA Y FAUNA EXISTENTE, SE SOLICITA PRECISAR CÓMO MANEJARÁ LAS ESPECIES DOMÉSTICAS O CONSECUENTES DE LA INSTALACIÓN DE LOS HUMANOS QUE PUDIESEN ALTERAR EL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL. POR EJEMPLO, CONTROL DE MASCOTAS (NORMATIVA DEL EDIFICIO, DISEÑO ESPECIAL DE CIERROS) PARA EVITAR QUE SE TRANSFORMEN EN DEPREDADORES DE LAS ESPECIES EXISTENTES; CONTROL DE PLAGAS (RATONES E INSECTOS) QUE PUDIESEN AFECTAR A LAS ESPECIES NATIVAS (VENENO, PRODUCTOS QUÍMICOS, ETC.) O, EN EL SENTIDO CONTRARIO, CÓMO EVITARÁ QUE LA FAUNA DEL HUMEDAL NO ENTRE EN CONTACTO DIRECTO CON POTENCIALES PELIGROS.

III. PRESENTAR UN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO MÁS PROFUNDO, QUE PRESENTE CONCLUSIONES Y QUE ESPECIFIQUE CÓMO ASEGURARÁ LA NO AFECTACIÓN DE LO QUE INDICA.

IV. REALIZAR MÁS CAMPAÑAS, EN OTRAS ESTACIONES, EN EL ESTUDIO DE FAUNA, PUES SÓLO SE REALIZÓ UNA EN OCTUBRE DEL 2021 DE 30 HH.

A) CONSIDERAR NUEVOS POLÍGONOS PARA LA MEDICIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS COMPONENTES AIRE, FLORA, FAUNA, VEGETACIÓN Y MEDIO HUMANO Y OTROS. EL CONSIDERADO ABARCA SÓLO LA SUPERFICIE DEL TERRENO, EXCLUYENDO LOS IMPACTOS SOBRE EL HUMEDAL.

3. LE 02/ 2.5 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

B) PRECISAR QUÉ MEDIDAS PARTICULARES ADOPTARÁ PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, OFRECIENDO VIVIENDAS EFICIENTES. POR EJEMPLO, SI CONSIDERA ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA ILUMINACIÓN, PARA EL USO DE AGUA CALIENTE, RECICLAJE DE AGUAS LLUVIAS PARA RIEGO, ETC.

4. LE0 4/4.1 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

C) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ Y DIALOGARÁ CON QUIENES EXPRESAN INQUIETUDES RESPECTO DE LA INTERACCIÓN DEL PROYECTO

CON EL HUMEDAL (ONGS, GRUPOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, VECINOS, ETC.).

D) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ CON DISTINTOS SERVICIOS INVOLUCRADOS LA SEGURIDAD DEL HUMEDAL Y SU BIODIVERSIDAD, TANTO EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, MÁS ALLÁ DE LOS PERMISOS QUE OBLIGA LA LEY.

E) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ LA DECLARATORIA EN CURSO DE HUMEDAL URBANO DEL HUMEDAL PAICAVÍ Y QUÉ MEDIDAS TOMARÁN EN ESTE NUEVO CONTEXTO.

5. LE 04/ 4.2 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

F) EXPLICAR CÓMO MANEJARÁ LA CARGA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN Y LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO. SI BIEN ESTABLECE QUE EL AUMENTO ES MENOR, LA SITUACIÓN DE CONGESTIÓN ACTUAL DEL GRAN CONCEPCIÓN Y CÓMO SE PROYECTA AL FUTURO, EXIGE UN NUEVO ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL ESCENARIO ACTUAL.

G) CÓMO ACOGERÁ LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES YA EXISTENTES DE PARTE DE INTERESADOS EN LA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, COMO, POR EJEMPLO, TRABAJO COORDINADO CON EL MMA, MESAS DE DIÁLOGO, ETC.

H) CÓMO ASEGURARÁ EL ACCESO AL EQUIPAMIENTO, DE SALUD, EDUCACIONAL Y OTROS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA INDICAR CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ATIENDE O RECIBE ACTUALMENTE, POR EJEMPLO, CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN CENTRO DE SALUD, QUÉ TIEMPOS DE ESPERA ENFRENTAN LOS PACIENTES HOY, CUÁNTOS PROFESIONALES TIENE, ETC., CON EL FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR, CONSIDERANDO EL AUMENTO DE LAS RESIDENCIAS EN EL ÁREA.

I) PRECISAR CÓMO DISEÑARÁ SUS ESPACIOS COMUNES DE MANERA INCLUSIVA, TANTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMO PARA NO VIDENTES, POR EJEMPLO. SI CONSIDERA ESPACIOS COMPARTIDOS CON LA COMUNIDAD, SE SOLICITA EXPLICAR LOS MISMO PARA ÉSTOS.

6. LE 04/ 4.4 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

J) SI BIEN EL PROYECTO NO SE EMPLAZA DIRECTAMENTE DENTRO DEL HUMEDAL, SÍ ESTÁ DENTRO DE UNA ZONA POTENCIALMENTE INUNDABLE LUEGO DE LLUVIAS; POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA EXPLICAR CÓMO MANEJARÁ ESTA SITUACIÓN, EN PARTICULAR, ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS CLIMÁTICA QUE INCLUYEN CAMBIOS EN LOS NIVELES DE PRECIPITACIONES.

K) DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAR UBICADO ADYACENTE A UN HUMEDAL, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUÉ MEDIDAS PARTICULARES AL RESPECTO SE PROPONEN PARA PROMOVER UNA RELACIÓN SUSTENTABLE CON SU ENTORNO.

7. LE 07/ 7.2 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

L) CÓMO MANEJARÁ LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, POR EJEMPLO, CONSIDERAR ZONAS SEGURAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES O INUNDACIONES, CONSIDERANDO, ADEMÁS, LA SEGURIDAD DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA O CON CAPACIDADES DIFERENTES.

ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, EN SU SESIÓN DEL 26 DE ABRIL, OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

- SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), EN LUGAR DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), EN BASE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.300, EN SUS LETRAS B), D) Y E) Y QUE DEBE

**CONSIDERAR LAS MATERIAS CONTENIDAS DE LOS ARTÍCULOS DEL 12 AL 17. SE SOLICITA EVALUAR LA NECESIDAD DE UN EIA.**

**- SE SOLICITA INCORPORAR UN ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DE LICUEFACCIÓN.**

**- SE SOLICITA PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTADO NO ES CONCLUYENTE Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS TIENEN UN MEDIOAMBIENTAL IMPORTANTE.**

**- SE SOLICITA INCORPORAR UN ESTUDIO DE RIESGO.**

**- SE SOLICITA CONSIDERAR TODO EL LOTE DEL PROYECTO COMO HUMEDAL PARA SU ANÁLISIS, DEBIDO A QUE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS O TÉCNICOS QUE DEFINEN EL POLÍGONO NO SON COINCIDENTES CON LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, FLORA, FAUNA, VEGETACIÓN, ETC. CABE DESTACAR QUE EL LOTE DEL TERRENO ESTÁ DECLARADO COMO SITIO PRIORITARIO, REFORZANDO SU CARÁCTER COMO PARTE DEL HUMEDAL, DE ACUERDO A LO INDICADO ANTERIORMENTE. FINALMENTE, LOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN DESARROLLO PARA PROTEGER ESTE SITIO LO RECONOCEN COMO PARTE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE CONFORMAN EL HUMEDAL.**

**SOBRE EL TEMA EL CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA QUE SE DEBE INTRODUCIR UNA CORRECCIÓN PUES SE DICE QUE EL LOTE ESTÁ PARCIALMENTE EN EL HUMEDAL, EN EL LINEAMIENTO 4, LO QUE SEÑALA NO ES ASÍ PORQUE SÍ ESTÁ EN EL HUMEDAL, POR LO QUE PIDE SE HAGA ESA CORRECCIÓN PUES EL PROYECTO ESTÁ, SEGÚN MENCIONA, ÍNTEGRAMENTE EN EL ÁREA DEL HUMEDAL PAICAVI.**

**CORE JAIME VÁSQUEZ CREE QUE SI EL PROYECTO ESTUVIESE MAL PRESENTADO NO DEBIERA VOTARSE**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEÑA QUE EL PROYECTO INGRESÓ COMO DECLARACIÓN, PERO DEBIERA SER ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL POR GENERAR ASPECTOS COMO EFECTOS ADVERSOS SOBRE CANTIDAD Y CALIDAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LOCALIZACIÓN EN POBLACIONES, ÁREAS PROTEGIDAS, SITIOS PARA HUMEDALES PROTEGIDOS Y ALTERACIÓN DE VALOR PAISAJÍSTICO Y TURÍSTICO DE LA ZONA, PROYECTO QUE SE DEBE REVISAR COMO ESTUDIO DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DEL SEA.**

**POR LO ANTERIOR Y ADEMÁS DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE PROPONE UN VOTO POLÍTICO DE RECHAZO AL PROYECTO PUES NO SE PUEDE REVISAR COMO DECLARACIÓN PUES ELLO ES INCONSTITUCIONAL. SE PROPONE POR TANTO OFICIAR ESTE TEMA AL GOBERNADOR, A DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y A LA COMUNIDAD DEL SECTOR.**

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.,** La presidenta de la comisión pide la votación para el voto político de rechazo para el proyecto de acuerdo a lo mencionado debió ingresar como estudio de impacto ambiental y no como declaración de impacto ambiental, de acuerdo a la ley 19300 del año 1994 en el artículo 11 letra a – b – c - d y f

**CONSEJERO REGIONAL RODRIGO VERA R.,** a modo de aclaratorio cada proyecto que se somete a evaluación ambiental ellos actúan como área de influencia y se levanta el OAECA (Órganos del estado con competencia ambiental) se pronuncia el Gobierno Regional por lo tanto es importante dejar en la mesa la observación que se acaba de aprobar es que se genera un instrumento de

observación al respectivo estudio. Indica que en algún momento se va tener que pronunciar el servicio de evaluación ambiental y quien define es la comisión SEA y quien la preside es la delegada presidencial con los seremis, razón por la cual solicita se pueda oficiar que el voto político no solamente llegue al SEA y llegue a los seremis y sepan que el Gobierno Regional está en contra de la estrategia del proyecto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, señala que se van a preocupar a través de la secretaría ejecutiva lo que se resuelva sobre materias ambientales vaya al SEA y a todos los miembros que participan en la comisión de evaluación ambiental que es la que termina votando.

En relación al voto político indica que se tiene una idea de un voto político con los contenidos que han sido relatados y hay que escribirlo y lo que se apruebe es mandar que se escriba el voto político y sea validado por todos y sea un instrumento que represente a todos los consejeros/as.

Indica que el presidente de la república va transferir 6 competencias de oficio a los gobiernos regionales dentro de las que los gobernadores/as les toque participar del consejo de evaluación ambiental que es una de las reivindicaciones que se plantearon, dice que es una conquista para la región pero tiene una responsabilidad que son los que se pronuncian anticipadamente respecto de un proyecto se inhabilita para votar. Por lo tanto malamente se puede pronunciar respecto de ese u otros proyectos en tramitación van a terminar siendo sometidas al consejo SEA porque no cabe duda que el consejo de ministros va a priorizar lo que esta presentando su jefe que es el Presidente de la República, razón por la cual indica que tiene un deber para votar y cautelar la observación que se ha hecho desde el consejo y sea incorporada de abstenerse y lo dice respecto de ese y los otros proyectos que se vengán dando la situación de lo que está ocurriendo de lo contrario se perdería un voto y su voto no es reemplazable si es que llega a estar designado ahí.

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.**, menciona que son muy buenas noticias las que se acaban de decir donde van a tener competencias que el Consejo Regional queda al debe.

**CONSEJERO REGIONAL JAIME VÁSQUEZ C.**, lo señala en forma de aclaración el traspaso al gobernador no de presidente del consejo y la opinión que puedan expresar no necesariamente va ser la representativa que vote el Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación la idea de construir un voto político del Consejo manifestando todas las observaciones y críticas respecto del proyecto planteado por la comisión.

#### **ACUERDO N°05**

**POR 27 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES VOTO POLÍTICO DE RECHAZO PARA EL PROYECTO DE ACUERDO A LO MENCIONADO DEBIÓ INGRESAR COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y NO COMO DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LA LEY 19300 DEL AÑO 1994 EN EL ARTÍCULO 11 LETRA A - B - C - D Y F**

Se devuelve para que trabajen en el punto con el jefe de DIPLADE  
Sobre la precisión respecto a una observación que pidió el consejero Argo

**SECRETARIO EJECUTIVO IGNACIO ARAVENA U.**, deja constancia en su calidad de Ministro de fe que el consejero ARGO se abstiene tanto en esta votación y las anteriores de la comisión de Medio ambiente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**,

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.**, Como tercer tema del mismo Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, se analiza EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica San Carlos" que se localiza en las comunas de Los Ángeles y Mulchén.

El Proyecto pertenece a la empresa de inversiones San Carlos SpA., y considera la construcción de una central hidroeléctrica de pasada, con capacidad de regulación intradiaria y caudal de diseño de 750m<sup>3</sup>/s; ello asociado a recursos hídricos del río Biobío, localizado a 1.200 metros aguas arriba en línea recta del antiguo puente de la ruta 5, actual ruta Q-619. Para materializar el proyecto se intervendrá una superficie de aproximadamente 702,92 hectáreas, la que incluye obras permanentes y temporales.

Sobre el proyecto, las observaciones propuestas por el ejecutivo son:

**1. LE1/OE 1.1.**

- a) Se le solicita al titular indicar de manera específica cómo el proyecto asegurará que el suministro eléctrico generado por la hidroeléctrica beneficiará directamente a la población local de las comunas de Mulchén y Los Ángeles, más allá de su inyección al SEN.
- b) En relación a la generación de empleos, se solicita al titular incorporar de igual forma a la OMIL de la municipalidad de Mulchén, así como lo realizó con la comuna de Los Ángeles.
- c) Al respecto del citado "Plan Maestro" o PDL (Plan de desarrollo Local), se solicita al titular indicar que sucederá con las personas u organizaciones que no estén incluidas en dicho convenio, esto a raíz del posible surgimiento de nuevos interesados durante la evaluación del presente proyecto.
- d) Finalmente, se le indica al titular que cumplir con la normativa ambiental vigente, así como también compensar, mitigar o reparar de acuerdo a los impactos ambientales significativos que ejercerá el proyecto sobre el territorio no constituye en sí una vinculación con la ERD 2015-2030. Se solicita al titular indicar medidas concretas sobre los principios de este lineamiento "*promover condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales*"

**2. LE1/OE 1.2.**

- a) En relación al convenio firmado con 13 organizaciones sociales de la zona, se le solicita al titular indicar que porcentaje de la población total del área de influencia se verá beneficiada con dicho convenio, y que medidas existirán para las personas u organizaciones que no firmaron dicho convenio previo a la tramitación ambiental del presente proyecto.

**3. LE1/OE 1.3**

- a) En relación al objetivo estratégico citado que señala "*Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales*", según imágenes satelitales con información proporcionada por el titular, el espejo de agua inundará terrenos rurales agrícolas y zonas con bosque nativo. Por lo anterior se le solicita al titular indicar, de manera clara, como el proyecto mejorará las condiciones en territorios rurales asumiendo la pérdida de estos espacios producto de la ejecución del proyecto.

- b) Adicionalmente y según lo mencionado en la relación realizada por el titular, se solicita señalar si los municipios de Los Ángeles y Mulchén están al tanto sobre el desarrollo de una zona turística como consecuencia de la aplicación del PDL, y como esto se alinea con los PLADECO correspondientes.

**4. LE1/OE 1.4**

- a) A juicio de este servicio el proyecto se contrapone con este objetivo estratégico toda vez que existen impactos significativos a componentes ambientales vitales para la biodiversidad y para las comunidades cercanas. En relación a lo anterior se solicita al titular realizar un análisis de los servicios ecosistémicos de los componentes ambientales que serán intervenidos por el proyecto, cuantificar dichos S.E. y analizar si las medidas de reparación, compensación y mitigación son capaces de contrarrestar los efectos negativos del proyecto, en caso de no ser suficientes se sugiere incorporar nuevas medidas para no tan solo contrarrestar si no que mejorar la situación inicial de la zona de emplazamiento del proyecto.

**5. LE2/OE 2.1**

- a) En relación al compromiso señalado por el titular sobre contribuir a largo plazo con las comunidades, se solicita al titular indicar si su PDL considera toda la vida útil del proyecto (50 años), si los montos monetarios son reajustables según necesidades de las comunidades y si se considera la incorporación de personas u organizaciones que no hayan firmado el convenio.
- b) Al respecto también se debe indicar que un proyecto de generación eléctrica mediante energía hidráulica no es nuevo en nuestra región, solo el río Biobío cuenta ya con 3 centrales hidroeléctricas funcionando, además de 2 hidroeléctricas con RCA aprobadas y también una serie de mini centrales de pasada, por lo que se le solicita al titular indicar que tipo de sinergia tendrá con estos proyectos, considerando en su análisis todos los proyectos sobre el río Biobío, en materia de generación eléctrica, el cambio climático, el descenso en las precipitaciones, y la escasez hídrica que afecta la región.
- c) Si bien el titular señala una amplia oferta de empleos, estos serán para la fase de construcción que dura 3 años aproximadamente, se le solicita al titular señalar que medidas plantea para la operación del proyecto en materia de empleos, esto dado que es la fase que más se extiende en el tiempo (50 años) y solo requiere como máximo 40 personas y un mínimo de 8.

**6. LE2/OE 2.2.**

- a) Al respecto de los encadenamientos productivos y de los procesos de terciarización de servicios, se le solicita al titular garantizar y exigir que las empresas encadenadas al proyecto, sin importar la actividad realizada, cumplan al pie de la letra lo declarado y exigido al titular del proyecto durante la presente evaluación ambiental.

**7. LE2/ OE 2.3.**

- a) Al respecto se debe indicar que si bien el titular cuenta con los derechos de agua sobre el río Biobío y estos son no consuntivos, lo anterior no garantiza por sí solo el uso sostenible del recurso que como bien indica el titular es uno de los más importantes para la región del Biobío, es por ello que se le solicita al titular indicar que medidas o acciones propone para garantizar el uso sustentable del recurso, tomando en cuenta la sinergia de otros proyectos similares en su área de influencia tanto aguas arriba como aguas abajo del río Biobío y los servicios eco sistémicos que el río y su ribera entrega.

**8. LE2/ OE 2.5.**

- a) Se le solicita al titular indicar que medidas o acciones específicas considera para garantizar el uso sustentable del recurso hídrico, considerando el cambio climático, la escasez hídrica y la baja en los regímenes de precipitaciones.

- b) De igual forma se le solicita al titular indicar la relación entre el tipo de hidroeléctrica declarada (Run of River o de "pasada") y las acciones del proyecto relacionadas con el "Espejo de agua" propuesto, ya que el titular propone una inundación de 640 ha aproximadamente lo que por sí solo implica un impacto significativo a los componentes ambientales involucrados (fauna íctica, suelo, agua, entre otros).

**9. LE3/ OE 3.1.**

- a) Al respecto si bien el titular declara no relacionarse con dicho objetivo a juicio de este servicio el proyecto se contrapone a dicho objetivo, argumentado en el impacto significativo declarado DA-04 sobre sentimientos de arraigo y pertinencia territorial. Por ello se le solicita al titular analizar como inciden las medidas sobre el impacto significativo DA-04, si sus medidas lograrán reparar, mitigar o compensar el impacto ejercido, esto independiente de la firma de un convenio económico con 13 organizaciones sino con toda la población que pudiera verse afectada por la ejecución del proyecto

**10. LE3/ OE 3.2.**

- a) Al respecto se le solicita al titular indicar de qué forma buscará contratar personal local para la ejecución de su proyecto, para ello se solicita un plan definido por el titular con el fin de considerar siempre primero la contratación de trabajadores locales ya sea para mano de obra calificada o no

**11. LE3/ OE 3.3.**

- a) Al respecto se solicita al titular considerar a más de las 13 organizaciones que firmaron el PDL, dejar siempre abierto el plan para las comunidades, personas y organizaciones que vayan surgiendo con el tiempo, esto dado la extensa vida útil del proyecto y son constantes cambios sociales de los territorios, también se le solicita que los montos económicos involucrados en el plan igual sean reajustables y con posibilidad de ser incrementados a lo largo de la vida útil del proyecto

**12. LE3/OE 3.4.**

- a) Se Al respecto si bien el titular indica una relación colaborativa con este objetivo estratégico, este servicio cree que esta relación se contrapone con el objetivo estratégico, esto dado que, si bien el titular realizará el rescate del patrimonio histórico, este rescate sólo surge dado el impacto significativo del proyecto sobre el territorio, además, de las hectáreas definidas para la prospección se alcanzó al 71% y no al total de lo definido. Por lo tanto, se le solicita al titular realizar un esfuerzo por prospectar el 29% restante y que sea posible de prospectar. En caso de hallazgo arqueológico se solicita seguir las directrices del CMN.

**13. LE4/OE 4.2.**

- a) Independiente del PDL presentado por el titular, se le solicita indicar claramente que iniciativas o medidas propone en pos de la gestión de riesgos de desastres y calidad ambiental, aspectos mencionados en el objetivo estratégico y que, según da cuenta el Estudio de Impacto ambiental, el proyecto modificaría la calidad ambiental y riesgo de desastre según la situación inicial.

**14. LE4/OE 4.4**

- a) A juicio de este servicio el proyecto en evaluación se contrapone al objetivo planteado ya que declara impactos significativos hacia los componentes ambientales involucrados, además se debe señalar que el cumplimiento de la normativa ambiental y la reparación, mitigación y restauración no indican necesariamente una relación colaborativa con la ERD sino sólo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Es por ello que se le solicita al titular indicar como pretende manejar de manera sustentable el recurso agua, que medidas de protección a la biodiversidad propone y se le solicita además realizar

un balance de cómo estas medidas, mantendrán, mejorarán o empeorarán la situación con los componentes ambientales citados.

**15. LE5/OE 5.3**

- a) Al respecto se debe indicar que la relación del proyecto con dicho objetivo no es colaborativa, toda vez que el proyecto no ayuda a favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio para diferentes usos. Es por ello que se le solicita al titular indicar si contempla medidas relacionadas a la gestión sustentable del recurso hídrico y si considera a las comunidades aledañas dentro de dichas medidas.

**16. LE5/OE 5.4**

- a) Al respecto se solicita al titular indicar específicamente sobre cuál de los tres mercados eléctricos coordinados por la CNE comercializará la energía eléctrica generada, lo anterior con el fin de establecer específicamente si el proyecto representa un beneficio directo o no sobre la población de la región del Biobío.

**17. LE7/OE 7.2.**

- a) Se solicita al titular indicar de qué forma considera que la relación con este objetivo es colaborativa, en lo relacionado a los efectos del cambio climático, los que conllevan una disminución en las precipitaciones y por ende una inminente baja en los caudales de los cauces superficiales entre ellos el río Biobío, de igual forma se le solicita realizar una proyección del caudal del río Biobío con respecto a la disminución sostenida en el tiempo y llevándolo a un horizonte mínimo de 50 años (vida útil del proyecto) lo anterior para determinar si el caudal ecológico se podría o no mantener durante toda la vida útil del proyecto.
- b) Finalmente se debe indicar que independiente de los consumos netos de las ciudades y la potencia instalada que pueda tener la hidroeléctrica, este no es un argumento favorable, ya que numerosos conflictos ambientales suceden en las comunas que efectivamente son generadoras de electricidad y que sus habitantes solo experimentan sus externalidades negativas y no los beneficios de la generación de energía.

**18. LE7/ OE 7.3.**

- a) Al respecto se solicita al titular facilitar la comunicación con las comunidades en las actividades propuestas por el servicio de evaluación ambiental en el marco de la ley, proporcionar material claro y preciso de los aspectos relevantes del proyecto.

**19. LE7/ OE 7.5.**

- a) Se solicita al titular entregar las vías necesarias para incorporar nuevas organizaciones y personas naturales al PDL propuesto, aumentando consigo el presupuesto anual de dicho PDL.

**Observaciones de los consejeros regionales (Comisión de Medio Ambiente 26-04)**

EL Consejo Regional solicita al titular lo siguiente:

- Considerar dentro de su PDL a las organizaciones que están fuera del casco urbano
- Indicar cuantos usuarios serán parte del programa emprende con buena energía
- Indicar si considera un Modelo de negocios sostenible, centrado en las personas, si poseen o no alguna ISO o si es factible comprometer alguna que considere factores ambientales, sociales, entre otros.
- El titular debe demostrar que el recurso hídrico es de origen sustentable, esto con el fin de poder aseverar que es un proyecto sustentable.
- Indicar cuáles son las medidas reales de cuidados del medio ambiente
- Analizar efectos sinérgicos con otras centrales hidroeléctricas sobre el río Biobío.

Consejera Camila Arriagada plantea incluir los efectos sinérgicos que se provocarán con las otras centrales como la central Rucalhue.

Presidenta plantea que se defina cuáles son las comunidades directamente afectadas y vincular en cuántos usuarios será el impacto socioeconómico que se tendrá para la comuna, presentándose factores ambientales, económicos, y de organizaciones sociales a considerar.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, con las indicaciones planteada en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: SEIA del proyecto "central hidroeléctrica San Carlos" que se localiza en las comunas de Los Ángeles y Mulchén. Se solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación Ord. N° 1132 de fecha 22/04/2022, con las indicaciones planteadas en comisión, en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente sobre: SEIA del proyecto "Central Hidroeléctrica San Carlos" que se localiza en las comunas de Los Ángeles y Mulchén.

#### **ACUERDO N°06**

**POR UNANIMIDAD APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELECTRICA SAN CARLOS".**

**EL PROYECTO PERTENECE A LA EMPRESA DE INVERSIONES SAN CARLOS SPA., Y CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA, CON CAPACIDAD DE REGULACIÓN INTRADIARIA Y CAUDAL DE DISEÑO DE 750M3/S; ELLO ASOCIADO A RECURSOS HÍDRICOS DEL RIO BIOBÍO, LOCALIZADO A 1.200 METROS AGUAS ARRIBA EN LÍNEA RECTA DEL ANTIGUO PUENTE DE LA RUTA 5, ACTUAL RUTA Q-619. PARA MATERIALIZAR EL PROYECTO SE INTERVENDRÁ UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 702,92 HECTÁREAS, LA QUE INCLUYE OBRAS PERMANENTES Y TEMPORALES.**

**SOBRE EL PROYECTO, LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO SON:**

**1. LE1/OE 1.1.**

**A) SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE MANERA ESPECÍFICA CÓMO EL PROYECTO ASEGURARÁ QUE EL SUMINISTRO ELÉCTRICO GENERADO POR LA HIDROELÉCTRICA BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN LOCAL DE LAS COMUNAS DE MULCHÉN Y LOS ÁNGELES, MÁS ALLÁ DE SU INYECCIÓN AL SEN.**

**B) EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SE SOLICITA AL TITULAR INCORPORAR DE IGUAL FORMA A LA OMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN, ASÍ COMO LO REALIZÓ CON LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.**

**C) AL RESPECTO DEL CITADO "PLAN MAESTRO" O PDL (PLAN DE DESARROLLO LOCAL), SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE SUCEDERÁ CON LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO ESTÉN INCLUIDAS EN DICHO CONVENIO, ESTO A RAÍZ DEL POSIBLE SURGIMIENTO DE NUEVOS INTERESADOS DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO.**

**D) FINALMENTE, SE LE INDICA AL TITULAR QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPENSAR, MITIGAR O REPARAR DE ACUERDO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS QUE EJERCERÁ EL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO NO CONSTITUYE EN SÍ UNA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030. SE SOLICITA**

AL TITULAR INDICAR MEDIDAS CONCRETAS SOBRE LOS PRINCIPIOS DE ESTE LINEAMIENTO "PROMOVER CONDICIONES DE EQUIDAD, SEGURIDAD, VIDA DIGNA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS RURALES"

2. LE1/OE 1.2.

A) EN RELACIÓN AL CONVENIO FIRMADO CON 13 ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA ZONA, SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SE VERÁ BENEFICIADA CON DICHO CONVENIO, Y QUE MEDIDAS EXISTIRÁN PARA LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO FIRMARON DICHO CONVENIO PREVIO A LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DEL PRESENTE PROYECTO.

3. LE1/OE 1.3

A) EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO CITADO QUE SEÑALA "INTEGRAR PLENAMENTE AL DESARROLLO A LOS TERRITORIOS RURALES", SEGÚN IMÁGENES SATELITALES CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TITULAR, EL ESPEJO DE AGUA INUNDA TERRENOS RURALES AGRÍCOLAS Y ZONAS CON BOSQUE NATIVO. POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR, DE MANERA CLARA, COMO EL PROYECTO MEJORARÁ LAS CONDICIONES EN TERRITORIOS RURALES ASUMIENDO LA PERDIDA DE ESTOS ESPACIOS PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

B) ADICIONALMENTE Y SEGÚN LO MENCIONADO EN LA RELACIÓN REALIZADA POR EL TITULAR, SE SOLICITA SEÑALAR SI LOS MUNICIPIOS DE LOS ÁNGELES Y MULCHÉN ESTÁN AL TANTO SOBRE EL DESARROLLO DE UNA ZONA TURÍSTICA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDL, Y COMO ESTO SE ALINEA CON LOS PLADECO CORRESPONDIENTES.

4. LE1/OE 1.4

A) A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO SE CONTRAPONA CON ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO TODA VEZ QUE EXISTEN IMPACTOS SIGNIFICATIVOS A COMPONENTES AMBIENTALES VITALES PARA LA BIODIVERSIDAD Y PARA LAS COMUNIDADES CERCANAS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES QUE SERÁN INTERVENIDOS POR EL PROYECTO, CUANTIFICAR DICHO S.E. Y ANALIZAR SI LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN, COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN SON CAPACES DE CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL PROYECTO, EN CASO DE NO SER SUFICIENTES SE SUGIERE INCORPORAR NUEVAS MEDIDAS PARA NO TAN SOLO CONTRARRESTAR SI NO QUE MEJORAR LA SITUACIÓN INICIAL DE LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.

5. LE2/OE 2.1

A) EN RELACIÓN AL COMPROMISO SEÑALADO POR EL TITULAR SOBRE CONTRIBUIR A LARGO PLAZO CON LAS COMUNIDADES, SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR SI SU PDL CONSIDERA TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO (50 AÑOS), SI LOS MONTOS MONETARIOS SON REAJUSTABLES SEGÚN NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y SI SE CONSIDERA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO HAYAN FIRMADO EL CONVENIO.

B) AL RESPECTO TAMBIÉN SE DEBE INDICAR QUE UN PROYECTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍA HIDRÁULICA NO ES NUEVO EN NUESTRA REGIÓN, SOLO EL RIO BIOBÍO CUENTA YA CON 3 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS FUNCIONANDO, ADEMÁS DE 2 HIDROELÉCTRICAS CON RCA APROBADAS Y TAMBIÉN UNA SERIE DE MINICENTRALES DE PASADA, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE TIPO DE SINERGIA TENDRÁ CON ESTOS PROYECTOS, CONSIDERANDO EN SU ANÁLISIS TODOS LOS PROYECTOS SOBRE EL RIO BIOBÍO, EN MATERIA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL DESCENSO EN LAS PRECIPITACIONES, Y LA ESCASEZ HÍDRICA QUE AFECTA LA REGIÓN.

C) SI BIEN EL TITULAR SEÑALA UNA AMPLIA OFERTA DE EMPLEOS, ESTOS SERÁN PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN QUE DURA 3 AÑOS APROXIMADAMENTE, SE LE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR QUE MEDIDAS PLANTEA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO EN MATERIA DE EMPLEOS, ESTO DADO QUE ES LA FASE QUE MÁS SE EXTIENDE EN EL TIEMPO (50 AÑOS) Y SOLO REQUIERE COMO MÁXIMO 40 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 8.

6. LE2/OE 2.2.

A) AL RESPECTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DE LOS PROCESOS DE TERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, SE LE SOLICITA AL TITULAR GARANTIZAR Y EXIGIR QUE LAS EMPRESAS ENCADENADAS AL PROYECTO, SIN IMPORTAR LA ACTIVIDAD REALIZADA, CUMPLAN AL PIE DE LA LETRA LO DECLARADO Y EXIGIDO AL TITULAR DEL PROYECTO DURANTE LA PRESENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

7. LE2/OE 2.3.

A) AL RESPECTO SE DEBE INDICAR QUE SI BIEN EL TITULAR CUENTA CON LOS DERECHOS DE AGUA SOBRE EL RIO BIOBÍO Y ESTOS SON NO CONSUNTIVOS, LO ANTERIOR NO GARANTIZA POR SÍ SOLO EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO QUE COMO BIEN INDICA EL TITULAR ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO, ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE MEDIDAS O ACCIONES PROPONE PARA GARANTIZAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO, TOMANDO EN CUENTA LA SINERGIA DE OTROS PROYECTOS SIMILARES EN SU ÁREA DE INFLUENCIA TANTO AGUAS ARRIBA COMO AGUAS ABAJO DEL RIO BIOBÍO Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE EL RIO Y SU RIBERA ENTREGA.

8. LE2/OE 2.5.

A) SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE MÉDICAS O ACCIONES ESPECÍFICAS CONSIDERA PARA GARANTIZAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONSIDERANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA ESCASEZ HÍDRICA Y LA BAJA EN LOS REGÍMENES DE PRECIPITACIONES.

B) DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR LA RELACIÓN ENTRE EL TIPO DE HIDROELÉCTRICA DECLARADA (RUN OF RIVER O DE "PASADA") Y LAS ACCIONES DEL PROYECTO RELACIONADAS CON EL "ESPEJO DE AGUA" PROPUESTO, YA QUE EL TITULAR PROPONE UNA INUNDACIÓN DE 640 HA APROXIMADAMENTE LO QUE POR SÍ SOLO IMPLICA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO A LOS COMPONENTES AMBIENTALES INVOLUCRADOS (FAUNA ÍCTICA, SUELO, AGUA, ENTRE OTROS).

9. LE3/OE 3.1.

A) AL RESPECTO SI BIEN EL TITULAR DECLARA NO RELACIONARSE CON DICHO OBJETIVO A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO SE CONTRAPONA A DICHO OBJETIVO, ARGUMENTADO EN EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DECLARADO DA-04 SOBRE SENTIMIENTOS DE ARRAIGO Y PERTINENCIA TERRITORIAL. POR ELLO SE LE SOLICITA AL TITULAR ANALIZAR COMO INCIDEN LAS MEDIDAS SOBRE EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DA-04, SI SUS MEDIDAS LOGRARÁN REPARAR, MITIGAR O COMPENSAR EL IMPACTO EJERCIDO, ESTO INDEPENDIENTE DE LA FIRMA DE UN CONVENIO ECONÓMICO CON 13 ORGANIZACIONES SINO CON TODA LA POBLACIÓN QUE PUDIERA VERSE AFECTADA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

10. LE3/OE 3.2.

A) AL RESPECTO SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE QUÉ FORMA BUSCARÁ CONTRATAR PERSONAL LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO, PARA ELLO SE SOLICITA UN PLAN DEFINIDO POR EL TITULAR CON EL FIN DE CONSIDERAR SIEMPRE PRIMERO LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES LOCALES YA SEA PARA MANO DE OBRA CALIFICADA O NO

11. LE3/OE 3.3.

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR CONSIDERAR A MÁS DE LAS 13 ORGANIZACIONES QUE FIRMARON EL PDL, DEJAR SIEMPRE ABIERTO EL PLAN PARA LAS COMUNIDADES, PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE VAYAN SURGIENDO CON EL TIEMPO, ESTO DADO LA EXTENSA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO Y SON CONSTANTES CAMBIOS SOCIALES DE LOS TERRITORIOS, TAMBIÉN SE LE SOLICITA QUE LOS MONTOS ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN IGUAL SEAN REAJUSTABLES Y CON POSIBILIDAD DE SER INCREMENTADOS A LO LARGO DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO

12. LE3/OE 3.4.

A) SE AL RESPECTO SI BIEN EL TITULAR INDICA UNA RELACIÓN COLABORATIVA CON ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO, ESTE SERVICIO CREE QUE ESTA RELACIÓN SE CONTRAPONA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO, ESTO DADO QUE, SI BIEN EL TITULAR REALIZARÁ EL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ESTE RESCATE SÓLO SURGE DADO EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO, ADEMÁS, DE LAS HECTÁREAS DEFINIDAS PARA LA PROSPECCIÓN SE ALCANZÓ AL 71% Y NO AL TOTAL DE LO DEFINIDO. POR LO TANTO, SE LE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR UN ESFUERZO POR PROSPECTAR EL 29% RESTANTE Y QUE SEA POSIBLE DE PROSPECTAR. EN CASO DE HALLAZGO ARQUEOLÓGICO SE SOLICITA SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL CMN.

13. LE4/OE 4.2.

A) INDEPENDIENTE DEL PDL PRESENTADO POR EL TITULAR, SE LE SOLICITA INDICAR CLARAMENTE QUE INICIATIVAS O MEDIDAS PROPONE EN POS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CALIDAD AMBIENTAL, ASPECTOS MENCIONADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y QUE, SEGÚN DA CUENTA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EL PROYECTO MODIFICARÍA LA CALIDAD AMBIENTAL Y RIESGO DE DESASTRE SEGÚN LA SITUACIÓN INICIAL.

14. LE4/OE 4.4

A) A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO EN EVALUACIÓN SE CONTRAPONA AL OBJETIVO PLANTEADO YA QUE DECLARA IMPACTOS SIGNIFICATIVOS HACIA LOS COMPONENTES AMBIENTALES INVOLUCRADOS, ADEMÁS SE DEBE SEÑALAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y LA REPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN NO INDICAN NECESARIAMENTE UNA RELACIÓN COLABORATIVA CON LA ERD SINO SÓLO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR COMO PRETENDE MANEJAR DE MANERA SUSTENTABLE EL RECURSO AGUA, QUE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD PROPONE Y SE LE SOLICITA ADEMÁS REALIZAR UN BALANCE DE COMO ESTAS MEDIDAS, MANTENDRÁN, MEJORARÁN O EMPEORARÁN LA SITUACIÓN CON LOS COMPONENTES AMBIENTALES CITADOS.

15. LE5/OE 5.3

A) AL RESPECTO SE DEBE INDICAR QUE LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON DICHO OBJETIVO NO ES COLABORATIVA, TODA VEZ QUE EL PROYECTO NO AYUDA A FAVORECER UN SUMINISTRO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO DEL AGUA EN EL TERRITORIO PARA DIFERENTES USOS. ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR SI CONTEMPLA MEDIDAS RELACIONADAS A LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO Y SI CONSIDERA A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS DENTRO DE DICHAS MEDIDAS.

16. LE5/OE 5.4

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR ESPECÍFICAMENTE SOBRE CUÁL DE LOS TRES MERCADOS ELÉCTRICOS COORDINADOS POR LA CNE COMERCIALIZARÁ LA ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE ESTABLECER ESPECÍFICAMENTE SI EL PROYECTO REPRESENTA UN BENEFICIO DIRECTO O NO SOBRE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIÓBIO.

17. LE7/OE 7.2.

A) SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE QUÉ FORMA CONSIDERA QUE LA RELACIÓN CON ESTE OBJETIVO ES COLABORATIVA, EN LO RELACIONADO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS QUE CONLLEVAN UNA DISMINUCIÓN EN LAS PRECIPITACIONES Y POR ENDE UNA INMINENTE BAJA EN LOS CAUDALES DE LOS CAUCES SUPERFICIALES ENTRE ELLOS EL RIO BIOBÍO, DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA REALIZAR UNA PROYECCIÓN DEL CAUDAL DEL RIO BIOBÍO CON RESPECTO A LA DISMINUCIÓN SOSTENIDA EN EL TIEMPO Y LLEVÁNDOLO A UN HORIZONTE MÍNIMO DE 50 AÑOS (VIDA ÚTIL DEL PROYECTO) LO ANTERIOR PARA DETERMINAR SI EL CAUDAL ECOLÓGICO SE PODRÍA O NO MANTENER DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

B) FINALMENTE SE DEBE INDICAR QUE INDEPENDIENTE DE LOS CONSUMOS NETOS DE LAS CIUDADES Y LA POTENCIA INSTALADA QUE PUEDA TENER LA HIDROELÉCTRICA, ESTE NO ES UN ARGUMENTO FAVORABLE, YA QUE NUMEROSOS CONFLICTOS AMBIENTALES SUCEDEN EN LAS COMUNAS QUE EFECTIVAMENTE SON GENERADORAS DE ELECTRICIDAD Y QUE SUS HABITANTES SOLO EXPERIMENTAN SUS EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y NO LOS BENEFICIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA.

18. LE7/ OE 7.3.

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA LEY, PROPORCIONAR MATERIAL CLARO Y PRECISO DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO.

19. LE7/ OE 7.5.

A) SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR LAS VÍAS NECESARIAS PARA INCORPORAR NUEVAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS NATURALES AL PDL PROPUESTO, AUMENTANDO CONSIGO EL PRESUPUESTO ANUAL DE DICHO PDL.

**OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE 26-04)**

**EL CONSEJO REGIONAL SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:**

- CONSIDERAR DENTRO DE SU PDL A LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN FUERA DEL CASCO URBANO
- INDICAR CUANTOS USUARIOS SERÁN PARTE DEL PROGRAMA EMPRENDE CON BUENA ENERGÍA
- INDICAR SI CONSIDERA UN MODELO DE NEGOCIOS SOSTENIBLE, CENTRADO EN LAS PERSONAS, SI POSEEN O NO ALGUNA ISO O SI ES FACTIBLE COMPROMETER ALGUNA QUE CONSIDERE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES, ENTRE OTROS.
- EL TITULAR DEBE DEMOSTRAR QUE EL RECURSO HÍDRICO ES DE ORIGEN SUSTENTABLE, ESTO CON EL FIN DE PODER ASEVERAR QUE ES UN PROYECTO SUSTENTABLE.
- INDICAR CUÁLES SON LAS MEDIDAS REALES DE CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE
- ANALIZAR EFECTOS SINÉRGICOS CON OTRAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SOBRE EL RIO BIOBÍO.

**CONSEJERA CAMILA ARRIAGADA PLANTEA INCLUIR LOS EFECTOS SINÉRGICOS QUE SE PROVOCARÁN CON LAS OTRAS CENTRALES COMO LA CENTRAL RUCALHUE.**

**PRESIDENTA PLANTEA QUE SE DEFINA CUÁLES SON LAS COMUNIDADES DIRECTAMENTE AFECTADAS Y VINCULAR EN CUÁNTOS USUARIOS SERÁ EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO QUE SE TENDRÁ PARA LA COMUNA, PRESENTÁNDOSE FACTORES AMBIENTALES, ECONÓMICOS, Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES A CONSIDERAR.**

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL JAVIER SANDOVAL O.**, consulta al secretario ejecutivo que es el acta donde no se leyeron las observaciones donde se abstuvo, ¿si existe el pronunciamiento conforme con observaciones en el servicio de impacto ambiental?

**SECRETARIO EJECUTIVO IGNACIO ARAVENA U.**, señala que el informe del ejecutivo es conforme a la Estrategia Regional de Desarrollo y se enviaran las observaciones realizadas por los consejeros regionales.

**CONSEJERA REGIONAL ANA ARANEDA G.**, En puntos Varios el jefe de la división de Planificación del Gore Juan Sandoval, plantea informar situación de las infracciones al parque eólico mesamávida en la comuna de Los Ángeles.

Se explica que se generan cargos por 2 hechos que se estiman constitutivos de infracción:

1. Ejecución deficiente de las medidas para no intervenir a las comunidades en la etapa de construcción del proyecto, lo que se manifiesta en:  
Implementación extemporánea de las medidas de mejoramiento de caminos.  
No dar cumplimiento al horario de ejecución de obras, dispuesto en la RCA 012/2015.
2. Para los monitoreos de ruido, la empresa no identificó a todos los receptores más cercanos a las principales obras de las primeras fases de construcción del proyecto, como son el acceso y camino vecinal a la instalación de faenas, área de aerogeneradores N°7 y N°8, y subestación eléctrica.

Se informa que de conformidad al artículo 42 de la LO-SMA, en caso de que AES ANDES S.A. opte por presentar un Programa de Cumplimiento con el objeto de adoptar medidas destinadas a propender al cumplimiento satisfactorio de la normativa ambiental infringida, y en caso de que éste sea aprobado y debidamente ejecutado, el procedimiento se dará por concluido sin aplicación de la sanción administrativa.

Sobre el tema la presidenta explica que el Gore no tiene atribución para revocar la resolución ambiental y se sugiere que con el Gobernador Regional puedan dirigir una carta a la superintendencia de medio ambiente para revocar la RSA, y que se haga llegar copia de esa solicitud a la delegación presidencial.

Core Javier Sandoval consulta por el origen de esta sanción pues las mismas comunidades han tenido estos logros por lo que ese reconocimiento también debiera estar presente.

Se acuerda por la unanimidad de la comisión, proponer a la sala:

Acuerdo: solicitar se genere un oficio desde el Core junto con el Gobernador Regional y la comunidad del ciruelo, dirigido a la superintendencia de medio ambiente para revocar la RCA del proyecto Parque Eólico mesamávida en la comuna de Los Ángeles, con copia a la Delegación Presidencial. Se solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación acuerdo de la comisión.

## **ACUERDO N°07**

**POR UNANIMIDAD SE GENERE UN OFICIO DESDE EL CORE JUNTO CON EL GOBERNADOR REGIONAL Y LA COMUNIDAD DEL CIRUELO, DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA REVOCAR LA RCA DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO MESAMÁVIDA EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, CON COPIA A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.**

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

### **3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.,** La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día lunes 25 de abril y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1083 de fecha 22/04/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Paseo ribereño La Higuera, comuna de Quilaco", código BIP 40014060-0, por un monto total de M\$83.646.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Pablo Urrutia, quien indico que consiste en los diseños de un espacio público colindante al río Iirquén, que contempla estudio de topografía de suelos, diseños de arquitectura y especialidades del espacio público junto a tramitación de modificación de cauce ante la DGA y que plantea desarrollar zonas de equipamiento (servicios higiénicos, zonas para picnic, lavaderos, etc).

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación el Ord. N° 1083 de fecha 22/04/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Paseo ribereño La Higuera, comuna de Quilaco", código BIP 40014060-0, por un monto total de M\$83.646.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR. Solicitar votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,** somete a votación Ord. N° 1083 de fecha 22/04/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Paseo ribereño La Higuera, comuna de Quilaco", código BIP 40014060-0, por un monto total de M\$83.646.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

### **Acuerdo N°08**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO RIBEREÑO LA HIGUERA, COMUNA DE QUILACO", CÓDIGO BIP 40014060-0, POR UN MONTO TOTAL M\$83.646.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, En segundo punto se analizó el Ord N°1084 de fecha 22/04/2022, que solicita recursos para el proyecto Ord. N° 1084 de fecha 22/04/2022, "Mejoramiento cancha de futbol sector pob. Laurie, Coronel", código BIP 30480804-0, por un monto total de M\$836.962.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR, se contó con la presencia del alcalde de la comuna Boris Chamorro, quien indico que el proyecto contempla la construcción de una cancha empastada de pasto sintético, calidad requerida por ANFA, en el sector centro sur de coronel no están dadas las condiciones para que los miembros de la asociación de fútbol de coronel y los deportistas.

Acuerdo:

La comisión por 16 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación Ord N°1084 de fecha 22/04/2022, que solicita recursos para el proyecto Ord. N° 1084 de fecha 22/04/2022, "Mejoramiento cancha de futbol sector pob. Laurie, Coronel", código BIP 30480804-0, por un monto total de M\$836.962.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación Ord. N° 1084 de fecha 22/04/2022, "Mejoramiento cancha de futbol sector pob. Laurie, Coronel", código BIP 30480804-0, por un monto total de M\$836.962.- con cargo al programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR

#### **ACUERDO N°09**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL SECTOR POB. LAURIE, CORONEL", CÓDIGO BIP 30480804-0, POR UN MONTO TOTAL M\$836.962.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SRA. ROBERTS CORDOVA B.**, felicita al alcalde y los vecinos de la comuna de Coronel por el proyecto recién aprobado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. FRANCISCO REYES A.**, destaca el trabajo del equipo municipal y señala que existe un mancomunado entre la asociaciones deportivas junto al sello social que tiene la municipalidad más el Gobernador Regional que se ha comprometido con la comuna de Coronel.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H.**, se suma a las palabras de los que las antecedieron y felicita por el proyecto aprobado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. PIERO BLAS M.**, Reconoce el valioso proyecto que levanta uno de los sectores más vulnerables de Coronel de carácter social muy grande junto con el deporte.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C.**, se siente muy contento y orgulloso de la inversión que es un trabajo de los dirigentes, municipalidad, gobernador y el consejo de gobierno regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CHRISTOPHER GENGNAGEL C.**, se suma a las palabras de felicitaciones y para bienes y contento por el proyecto aprobado. Deja una frase de Marcelo Bielsa: Para ser parte del resultado tienen que estar en el proceso porque es en el proceso se da cuenta quien merece ser parte del resultado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R.**, manifiesta la alegría y satisfacción por la aprobación del proyecto aprobado.

**ALCALDE DE CORONEL BORIS CHAMORRO R.**, Agradece a todo el Consejo de Gobierno Regional el apoyo del proyecto aprobado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 1086 que solicita la rectificación del certificado CORE N° 6817o6 del 31-03-2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ÁLAMO, FLORIDA" BIP: 40014994 - 0, considerando que el oficio conductor N° 733 del 24-03-2022, existió un error de tipeo en su elaboración, por lo cual no cuadra el monto solicitado para la reevaluación y el monto aprobado por el Consejo Regional de la Región del Biobío.

**Oficio 733**

Dice:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2021)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
Obras civiles (FNDR)	\$ 59.999.000	\$ 68.986.000	\$ 8.987.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.986.000</b>	<b>\$ 8.987.000</b>

Debe decir:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2021)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
Obras civiles (FNDR)	\$ 59.999.000	\$ 68.968.000	\$ 8.969.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.968.000</b>	<b>\$ 8.969.000</b>

Cabe señalar que la modificación considera una rectificación en el monto aprobado, siendo el correcto **\$8.969.000**, se deja constancia que objetivo y partidas del proyecto ya aprobado se mantiene sin modificaciones solo rectificando su aumento de presupuesto.

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1086 que solicita la rectificación del certificado CORE N° 6817o6 del 31-03-2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ÁLAMO, FLORIDA" BIP: 40014994 - 0, considerando que el oficio conductor N° 733 del 24-03-2022, existió un error de tipeo en su elaboración, por lo cual no cuadra el monto solicitado para la reevaluación y el monto aprobado por el Consejo Regional de la Región del Biobío, por un monto de \$8.969.000.- Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación Ord. N° 1086 que solicita la rectificación del certificado CORE N° 6817o6 del 31-03-2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ÁLAMO, FLORIDA".

**ACUERDO N°10**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECTIFICACIÓN DE CERTIFICADO CORE N° 681706 CON FECHA 31/03/2022, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ALAMO, FLORIDA, CÓDIGO BIP 40014994 - 0, SEGÚN SE INDICA:**

**DICE:**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES (FNDR)</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.986.000</b>	<b>\$ 8.987.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.986.000</b>	<b>\$ 8.987.000</b>

**DEBE DECIR:**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES (FNDR)</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.968.000</b>	<b>\$ 8.969.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 68.968.000</b>	<b>\$ 8.969.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord N°1087 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VALLE DEL SOL SUR, CHIGUAYANTE”**, BIP 40023874-0 con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada en Ord. N° 818 del 16-09-2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Consecuentemente, se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>Monto aprobado Convenio Transferencia (2021)</b>	<b>Monto Reevaluado año 2022</b>	<b>Monto solicitado</b>
Obras civiles (FNDR)	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

Acuerdo:

La comisión por 15 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1087 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VALLE DEL SOL SUR, CHIGUAYANTE”**, BIP 40023874-0, por un monto de \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.**, somete a votación Ord N°1087 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto **“Mejoramiento multicancha valle del sol sur, Chiguayante”**,

**ACUERDO N°11**

**POR 27 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VALLE DEL SOL SUR, CHIGUAYANTE”, CÓDIGO BIP 40023874-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTO APROBADO CONVENIO TRANSFERENCIA (2021)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES (FNDR)</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Continuando con la tabla se analizó el Ord 1088 de fecha 22/04/2022, que solicita reevaluación técnica-

económica del proyecto “MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVENIDA MATTA MULCHEN”, BIP 40011965-0 con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada en Ord. N° 818 del 16-09-2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Consecuentemente, se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Monto aprobado Convenio Transferencia 2020	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
Obras Civiles (FNDR)	\$ 25.665.000	\$ 41.815.000	\$ 16.150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.665.000</b>	<b>\$ 41.815.000</b>	<b>\$ 16.150.000</b>

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord 1088 de fecha 22/04/2022, que solicita reevaluación técnica- económica del proyecto “MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVENIDA MATTA MULCHEN”, BIP 40011965-0, por un monto total de \$16.150.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGIO DÍAZ W.**, Somete a votación Ord 1088 de fecha 22/04/2022, que solicita reevaluación técnica- económica del proyecto “Mejoramiento bandejonos parque Avenida Matta Mulchen”,

**ACUERDO N°12**

**POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVENIDA MATTA, MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40011965-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADO CONVENIO TRANSFERENCIA 2020	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
<b>OBRAS CIVILES (FNDR)</b>	<b>\$ 25.665.000</b>	<b>\$ 41.815.000</b>	<b>\$ 16.150.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.665.000</b>	<b>\$ 41.815.000</b>	<b>\$ 16.150.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 1089 que solicita la aprobación de la reevaluación técnico-económica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PLAZA ENRIQUE WEISS, LEBU”**, Código BIP 40007615-0, por un monto total de \$9.452.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2018)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$ 56.950.000	\$ 66.402.000	\$ 9.452.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.950.000</b>	<b>\$ 66.402.000</b>	<b>\$ 9.452.000</b>

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1089 que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PLAZA ENRIQUE WEISS, LEBU”**, Código BIP 40007615-0, por un monto total de \$9.452.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicitar Votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación Ord. N° 1089 que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PLAZA ENRIQUE WEISS, LEBU”**

**ACUERDO N°13**

**POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZA ENRIQUE WEISS, CÓDIGO BIP 40007615-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2018)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 56.950.000	\$ 66.402.000	\$ 9.452.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.950.000</b>	<b>\$ 66.402.000</b>	<b>\$ 9.452.000</b>

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE,

A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord N°1090 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV; DOS MIL UNO; LOS CASTAÑOS Y LIBERTAD, NACIMIENTO", Código BIP 40023769-0, por un monto total \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2021)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

Acuerdo:

La comisión por 15 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1090 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV; DOS MIL UNO; LOS CASTAÑOS Y LIBERTAD, NACIMIENTO", Código BIP 40023769-0, por un monto total \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicitar votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord N°1090 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV; DOS MIL UNO; LOS CASTAÑOS Y LIBERTAD, NACIMIENTO".

**ACUERDO N°14**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV; DOS MIL UNO; LOS CASTAÑOS Y LIBERTAD, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 40023769-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1091 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Construcción sede social asociación de rayuela, Nacimiento", Código BIP 40013364-0, por un monto total de \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>Montos aprobados convenio mandato (2020)</b>	<b>Monto Reevaluado año 2022</b>	<b>Monto solicitado</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**Acuerdo:**

La comisión por 14 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1091 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica-económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE RAYUELA, NACIMIENTO", Código BIP 40013364-0, por un monto total de \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicitar votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1091 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Construcción sede social asociación de rayuela, Nacimiento.

**ACUERDO N° 15**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE RAYUELA, NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 40013364-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2020)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1092 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POR AMOR A LOS NIÑOS, NACIMIENTO", Código BIP 30459097-0, por un monto de \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>Montos aprobados convenio mandato (2017)</b>	<b>Monto Reevaluado año 2022</b>	<b>Monto solicitado</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

Acuerdo:

La comisión por 14 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1092 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica-económica del proyecto "Construcción sede social por amor a los niños, Nacimiento", Código BIP 30459097-0, por un monto de \$10.000.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1092 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Construcción sede social por amor a los niños, Nacimiento

**ACUERDO N°16**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POR AMOR A LOS NIÑOS, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 30459097-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2017)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGONO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DIAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1093 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MEDIALUNA CAYUCUPIL" código BIP 40012038-0, por un monto de \$17.487.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Según lo anterior y por enfrentar un proceso licitatorio desierto, la iniciativa fue reevaluada y se ajustó el presupuesto de acuerdo a los valores de mercado vigente, lo que conlleva un ajuste en los valores de las partidas originalmente aprobadas.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

	Montos aprobados convenio mandato (2020)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$36.058.000	\$53.545.000	\$17.487.000

<b>TOTAL</b>	<b>\$36.058.000</b>	<b>\$53.545.000</b>	<b>\$17.487.000</b>
--------------	---------------------	---------------------	---------------------

Acuerdo:

La comisión por 13 votos a favor y 2 abstenciones recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1093 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MEDIALUNA CAYUCUPIL" código BIP 40012038-0, por un monto de \$17.487.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación Ord. N° 1093 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "Construcción cierre perimetral recinto medialuna Cayucupil" código BIP 40012038-0, por un monto de \$17.487.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

**ACUERDO N°17**

**POR 24 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 2 RECHAZOS APRUEBA APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MEDIALUNA CAYUCUPIL, CAÑETE", CÓDIGO BIP 40012038-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2020)</b>	<b>MONTO REEVALUADO AÑO 2022</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$36.058.000</b>	<b>\$53.545.000</b>	<b>\$17.487.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$36.058.000</b>	<b>\$53.545.000</b>	<b>\$17.487.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁNEZ.**

**RECHAZOS SANDOVAL ARRIAGADA**

**ABSTENCIÓN DELGADO Y ARAVENA**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1094 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Mejoramiento plazoleta frente a población sol del valle, comuna de Curanilahue", **Código BIP 40013685-0**, por un monto de \$5.796.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos

FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2021)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$ 58.674.000	\$ 64.470.000	\$ 5.796.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.674.000</b>	<b>\$ 64.470.000</b>	<b>\$ 5.796.000</b>

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1094 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Mejoramiento plazoleta frente a población sol del valle, comuna de Curanilahue", Código BIP 40013685-0, por un monto de \$5.796.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1094 de fecha 22/04/2022, que solicita la reevaluación técnica- económica del proyecto "Mejoramiento plazoleta frente a población sol del valle, comuna de Curanilahue".

**ACUERDO N°18**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FRENTE A POBLACIÓN SOL DEL VALLE, COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40013685-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 58.674.000	\$ 64.470.000	\$ 5.796.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.674.000</b>	<b>\$ 64.470.000</b>	<b>\$ 5.796.000</b>

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1095 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del

proyecto "Construcción camarines y baños para estadio cancha piscina, Curanilahue, comuna de Curanilahue", Código BIP 40024311-0, por un monto \$9.201.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se revaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2021)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$ 59.999.000	\$ 69.200.000	\$ 9.201.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 69.200.000</b>	<b>\$ 9.201.000</b>

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1095 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "Construcción camarines y baños para estadio cancha piscina, Curanilahue, comuna de Curanilahue", Código BIP 40024311-0, por un monto \$9.201.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1095 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "Construcción camarines y baños para estadio cancha piscina, Curanilahue, comuna de Curanilahue"

**ACUERDO N°19**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y BAÑOS PARA ESTADIO CANCHA PISCINA, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40024311-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 59.999.000	\$ 69.200.000	\$ 9.201.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 69.200.000</b>	<b>\$ 9.201.000</b>

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1096 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS BULNES, CURANILAHUE”**, Código BIP 30375929-0, por un monto de \$12.839.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2017)	Monto Reevaluado año 2022	Monto solicitado
OBRAS CIVILES	\$ 57.160.000	\$ 69.999.000	\$ 12.839.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.160.000</b>	<b>\$ 69.999.000</b>	<b>\$ 12.839.000</b>

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1096 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS BULNES, CURANILAHUE”**, Código BIP 30375929-0, por un monto de \$12.839.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1096 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto **“Reposición sede junta de vecinos Bulnes, Curanilahue”**

**ACUERDO N°20**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO “REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS BULNES, CURANILAHUE”, CÓDIGO BIP 30375929-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
----------------	---------------------------	---------------------------	------------------

	<b>MANDATO (2017)</b>		
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 57.160.000</b>	<b>\$ 69.999.000</b>	<b>\$ 12.839.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.160.000</b>	<b>\$ 69.999.000</b>	<b>\$ 12.839.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1097 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "Mejoramiento áreas verdes Salvador Allende costado colegio A. de Ercilla, comuna de Curanilahue", Código BIP 40013681-0, por un monto de \$13.680.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica respaldada por el Ord. N° 818 del 16/09/2021, el cual permite la reevaluación técnico-económica de proyectos FRIL con convenio vigente. Por lo que se reevaluó el presupuesto del proyecto considerando que éste se encuentra subvalorado por diversas razones como por ejemplo la fuerte disminución de la mano de obra en el rubro de la construcción y un aumento en el costo de los materiales, como efecto de la situación de pandemia COVID 19.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>Montos aprobados convenio mandato (2021)</b>	<b>Monto Reevaluado año 2022</b>	<b>Monto solicitado</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ 63.680.000</b>	<b>\$ 13.680.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ 63.680.000</b>	<b>\$ 13.680.000</b>

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1097 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "Mejoramiento áreas verdes Salvador Allende costado colegio a. de Ercilla, comuna de Curanilahue", Código BIP 40013681-0, por un monto de \$13.680.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Solicitar Votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación Ord. N° 1097 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "Mejoramiento áreas verdes Salvador Allende costado colegio a. de Ercilla, comuna de Curanilahue"

**ACUERDO N°21**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AREAS VERDES SALVADOR ALLENDE**

**COSTADO COLEGIO A. DE ERCILLA, COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40013681-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 50.000.000	\$ 63.680.000	\$ 13.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ 63.680.000</b>	<b>\$ 13.680.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

El presidente señala que se deben votar varios oficios con modificación presupuestaria que vienen a continuación por lo que solicita a la jefa de división se refiera al respecto.

**JEFA DE DIVISIÓN SRA. SANDRA IBAÑEZ H.**, Señala que hay un requerimiento que efectúa la Contraloría General de la República para realizar modificaciones presupuestarias a las iniciativas que se van aprobando por el consejo solicita un certificado que así lo indique.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, el objetivo es incorporar a cada certificado de aprobaciones que hacemos una frase ritual que ha sido concordada entre la DIPRES y la Contraloría, en paralelo también se ha tomado contacto a través del presidente de la asoc. de gobernadores/as de Chile con la contraloría donde se pide revisión del criterio porque se dan una vuelta más y dificulta ejecutar el presupuesto.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1105 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSION		2.000.000
	02		Proyectos		2.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	
	01		Al Sector Privado	2.000.000	
		XXX C	Corporación Regional de Desarrollo - Fondo reactivación económica PYMES (40038162-0)	2.000.000	

**Acuerdo:**

La comisión por 13 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1105 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional



REGION DEL  
BIOBIO

del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1105 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N°22**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.000.000
	02		PROYECTOS		2.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	
		XX X C	CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO - FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA PYMES (40038162-0)	2.000.000	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1106 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

"MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL PRESUPUESTO AÑO 2022"

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.194.804
	02		Proyectos		1.194.804
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.194.804	
	01		Al Sector Privado	1.194.804	
		XXX C	Universidad de Concepción- Prototipo de intervención integral en salud bucal (40040273-0)	474.802	
		XXX C	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados – Basura cero plan piloto para la provincia de Arauco (40040280-0)	720.000	

Acuerdo:

La comisión por 13 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1106 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación el Ord. N° 1106 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N° 23**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.194.804
	02		PROYECTOS		1.194.804
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.194.804	
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.194.804	
		XX C X	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN-PROTOTIPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD BUCAL (40040273-0)	474.802	
		XX C X	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS AVANZADOS – BASURA CERO PLAN PILOTO PARA LA PROVINCIA DE ARAUCO (40040280-0)	720.000	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGONO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DIAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.,** Ord. N° 1107 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	INCREMENTO (M\$)	REDUCCION (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.255.146
	02		Proyectos		3.255.146
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.255.146	
	01		Ai Sector Privado	749.238	
		495 C	Fundación Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la provincia de Biobío (40036315-0)	749.238	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.505.908	
		285	SEREMI de Minería - Fondo regional regularización minería artesanal (30383682-0)	19.970	
		448	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de títulos de dominio para beneficiarios vulnerables etapa II (40016259-0)	73.338	
		496 C	FOSIS - Microempresas urbanas mapuche III etapa (40030021-0)	1.485.000	
		497 C	FOSIS - Apoyo a trabajadores de industria pesquera (40033606-0)	927.600	

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1107 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,** Somete a votación el Ord. N° 1107 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N°24**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.255.146
	02		PROYECTOS		3.255.146
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.255.146	
	01		AL SECTOR PRIVADO	749.238	
		495 C	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL - ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS DE APR EN LA PROVINCIA DE BIÓBIO (40036315-0)	749.238	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.505.908	
		285	SEREMI DE MINERÍA - FONDO REGIONAL REGULARIZACIÓN MINERÍA ARTESANAL (30383682-0)	19.970	
		448	SEREMI DE BIENES NACIONALES - SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO PARA BENEFICIARIOS VULNERABLES ETAPA II (40016259-0)	73.338	
		496 C	FOSIS - MICROEMPRESAS URBANAS MAPUCHE III ETAPA (40030021-0)	1.485.000	
		497 C	FOSIS - APOYO A TRABAJADORES DE INDUSTRIA PESQUERA (40033606-0)	927.600	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S.**, Ord. N° 1108 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCION (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.913	
	03		A Otras Entidades Públicas	293.913	
		010 C	Aplicación letra a) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	293.913	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.927.458
	02		Proyectos		1.927.458
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.633.545	
	01		Al Sector Privado	1.546.443	
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.546.443	
	03		A Otras Entidades Públicas	87.102	
		403	Universidad del Bío Bío-Diseño de modelos y estrategias de negocios territoriales, desde las identidades lafkenche y pewenche-kimún del Biobío (40000121)	5.000	
		406	Universidad del Bío-Bío - FUTUREEDUSPACE: espacios educativos escolares vanguardistas (40011072-0)	23.917	

		408	Universidad del Biobío - FUTURE MAS/ART BIOBIO: industria creativa (40026759-0)	55.750	
		409	Universidad del Biobío - Fortalecimiento del ecosistema empresarial regional (40026769-0)	2.435	

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1108 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1108 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N°25**

**POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.913	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	293.913	
		010 C	APLICACIÓN LETRA A) NUMERAL 2.3 GLOSA 02 GOBIERNOS REGIONALES	293.913	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.927.458
	02		PROYECTOS		1.927.458
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.633.545	
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.546.443	
		001	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	1.546.443	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	87.102	
		403	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO- DISEÑO DE MODELOS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS TERRITORIALES, DESDE LAS IDENTIDADES LAFKENCHE Y PEWENCHE-KIMÚN DEL BIOBÍO (40000121)	5.000	
		406	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO - FUTUREEDUSPACE: ESPACIOS EDUCATIVOS	23.917	

			<b>ESCOLARES VANGUARDISTAS (40011072-0)</b>		
		<b>408</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO - FUTURE MAS/ART BIOBIO: INDUSTRIA CREATIVA (40026759-0)</b>	<b>55.750</b>	
		<b>409</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL REGIONAL (40026769-0)</b>	<b>2.435</b>	

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1109 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.390.257</b>
	02		<i>Proyectos</i>		<b>1.390.257</b>
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.390.257</b>	
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	<b>1.390.257</b>	
		050 C	Servicio de Salud Biobío - Ayudas técnicas priorizadas a personas en situación de discapacidad (40033956-0)	660.257	
		051 C	Servicio de Salud Concepción - Ayudas técnicas para PCD (40034023-0)	550.000	
		052 C	Servicio de Salud Talcahuano - Ayudas técnicas para personas con discapacidad (40033928-0)	180.000	

**Acuerdo:**

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1109 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1109 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N°26**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.390.257
	02		PROYECTOS		1.390.257
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.390.257	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.390.257	
		050 C	SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO - AYUDAS TÉCNICAS PRIORIZADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (40033956-0)	660.257	
		051 C	SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN - AYUDAS TÉCNICAS PARA PCD (40034023-0)	550.000	
		052 C	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO - AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (40033928-0)	180.000	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.,** Ord. N° 1110 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.282.658	
	03		Vehículos	597.908	
	05		Máquinas y Equipos	1.684.750	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.282.658
	02		Proyectos		2.282.658
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.710	40.710
	03		A Otras Entidades Públicas	40.710	40.710
		278	SUBPESCA-Gestión y fomento productivo en pesca artesanal (30371684-0)		40.710
		312	SERNAPESCA - Apoyo a la seguridad de pescadores artesanales (30480910-0)	40.710	

Acuerdo:

La comisión por 11 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1110 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el del Ord. N° 1110 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo

**Acuerdo N°27**

**Por unanimidad se aprueba modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que corresponde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario según se indica:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.282.658	
	03		Vehículos	597.908	
	05		Máquinas y Equipos	1.684.750	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.282.658
	02		Proyectos		2.282.658
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.710	40.710
	03		A Otras Entidades Públicas	40.710	40.710
		278	SUBPESCA-Gestión y fomento productivo en pesca artesanal (30371684-0)		40.710
		312	SERNAPESCA - Apoyo a la seguridad de pescadores artesanales (30480910-0)	40.710	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1111 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.997.200
	02		Proyectos		1.997.200
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.497.200	500.000
	01		Al Sector Privado	2.494.400	
		496 C	Instituto Regional de Administración de Empresas - Innovación jóvenes talentos y vinculación industrias (40038151-0)	994.400	

		497 C	Fundación Chinquihue - Apoyo al desarrollo de la pesca artesanal (40038411-0)	750.000	
		498 C	Fundación Chinquihue - Agregación de valor a productos pesca artesanal (40038416-0)	750.000	
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2.800</b>	<b>500.000</b>
		112	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y apoyo a nuevos regantes canal Laja - Diguillín (30417682-0)	2.800	
		125	Municipalidades /fondo Regional de Iniciativa Local)		500.000

Acuerdo:

La comisión por 8 votos a favor y 4 abstenciones recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1111 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1111 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

**ACUERDO N°28**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIÓBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.997.200</b>
	02		<b>PROYECTOS</b>		<b>1.997.200</b>
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.497.200</b>	<b>500.000</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.494.400</b>	
		496 C	INSTITUTO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - INNOVACIÓN JÓVENES TALENTOS Y VINCULACIÓN INDUSTRIAS (40038151-0)	994.400	
		497 C	FUNDACIÓN CHINQUIHUE - APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL (40038411-0)	750.000	
		498 C	FUNDACIÓN CHINQUIHUE - AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS PESCA ARTESANAL (40038416-0)	750.000	
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>2.800</b>	<b>500.000</b>
		112	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - CAPACITACIÓN Y APOYO A NUEVOS REGANTES CANAL LAJA - DIGUILLÍN (30417682-0)	2.800	
		125	MUNICIPALIDADES /FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)		500.000



REGION DEL  
BIOBIO

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1112 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.585.500	2.585.500
	01		Al Sector Privado	2.585.500	
		499 C	Universidad Católica de la Santísima Concepción - Centro de vigilancia de aguas residuales, Centinela Biobío (40036819-0)	2.585.500	
	03		A Otras Entidades Públicas		2.585.500
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		515.480
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.600.000
		150	Municipalidades		326.874
		929 E	INNOVA BIOBIO-Portafolios de Innovación, 2011-2021 (830108861-0)		143.146

Acuerdo:

La comisión por 10 votos a favor y 2 abstenciones recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1112 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicitar votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1112 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario

**ACUERDO N-°29**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.585.500	2.585.500
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.585.500	
		499 C	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN - CENTRO DE VIGILANCIA DE AGUAS RESIDUALES, CENTINELA BIOBÍO (40036819-0)	2.585.500	

	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.585.500
		100	MUNICIPALIDADES (PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS)		515.480
		125	MUNICIPALIDADES (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)		1.600.000
		150	MUNICIPALIDADES		326.874
		929	E INNOVA BIOBIO-PORTAFOLIOS DE INNOVACIÓN, 2011-2021 830108861-0)		143.146

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1113 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	INCREMENTO (M\$)	REDUCCION (M\$)
22		C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.500	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.144.753
	02		Proyectos		4.094.753
	03		Programas de Inversión		50.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.136.253	
	01		Al Sector Privado	5.104.758	
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	5.104.758	
	03		A Otras Entidades Públicas		968.505
		113	SERNATUR - Difusión y fortalecimiento del turismo ferroviario en Biobío (30485726-0)		273.165
		317	SEREMI Medio Ambiente - Implementación sistemas de reciclaje (30398724-0)		366.898
		321	SEREMI de Medio Ambiente - Recambio de calefactores (40002350-0)		328.442

**Acuerdo:**

La comisión por 11 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1113 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1113 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario

**ACUERDO N°30**

**POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
22		C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.500	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.144.753
	02		PROYECTOS		4.094.753
	03		PROGRAMAS DE INVERSIÓN		50.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.136.253	
	01		AL SECTOR PRIVADO	5.104.758	
		001	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	5.104.758	
		03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		968.505
		113	SERNATUR - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO FERROVIARIO EN BIOBÍO (30485726-0)		273.165
		317	SEREMI MEDIO AMBIENTE - IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE RECICLAJE (30398724-0)		366.898
		321	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE - RECAMBIO DE CALEFACTORES (40002350-0)		328.442

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S.**, Ord. N° 1115 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.078.130
	03		De Otras Entidades Públicas		1.078.130
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto		1.078.130
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.078.130
	03		A Otras Entidades Públicas		1.078.130
		113	SERNATUR - Difusión y fortalecimiento del turismo ferroviario en Biobío (30485726-0)		59.981
		277	SEREMI Medio Ambiente - Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)		411.349
		453 E	INDAP - Aumento productividad agropecuaria (40007838-0)		606.800

Acuerdo:

La comisión por 11 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1115 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario. Solicita votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete e votación el Ord. N° 1115 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío que se indica en el Anexo adjunto, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario

**ACUERDO N°31**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT	ÍTE M	ASIGN	DENOMINACIÓN	INCREMENT O (M\$)	REDUCCIÓ N (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.078.130
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.078.130
		002	APORTE FISCAL INDIRECTO - RESTO		1.078.130
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.078.130
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.078.130
		113	SERNATUR - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO FERROVIARIO EN BIOBÍO (30485726-0)		59.981
		277	SEREMI MEDIO AMBIENTE - RECUPERACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO (30369744-0)		411.349
		453 E	INDAP - AUMENTO PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA (40007838-0)		606.800

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, Ord. N° 1118 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 01 de gastos de funcionamiento para el Gobierno Regional, la aprobación de modificación presupuestaria del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto del Gobierno Regional del Biobío:

- 1- Que con fecha 28 de diciembre 2021, mediante certificado Core N°6721e/16, se aprueba el presupuesto "Programa 01 de Gastos de Funcionamiento para el Gobierno Regional Región del Biobío año 2022", por un monto total de M\$6.015.844.

- 2- Que, de acuerdo a las necesidades del servicio, se requiere aprobar un incremento del presupuesto del programa de Funcionamiento ascendente a la suma de M\$1.078.130.
- 3- El aumento solicitado, incrementa los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos no Financiero".

SUBT.	ÍTEM	GLOSA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)
22		03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.003.580
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.550.

- 4- Este incremento del presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional para incrementar los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos no Financieros" es en un monto equivalente, a la disminución del Programa de Inversión, presentado a sanción del Consejo Regional en otra instancia.

Que, en conformidad a lo expuesto, someto a sanción aprobación del incremento de recursos en el Programa 01 de gastos de Funcionamiento del Regional equivalente a M\$1.078.130 en el subtítulo 22 y 29.-

Acuerdo:

La comisión por 10 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1118 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 01 de gastos de funcionamiento para el Gobierno Regional, la aprobación de modificación presupuestaria del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto del Gobierno Regional del Biobío. Solicita votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1118 de fecha 22/04/2022, que solicita la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 01 de gastos de funcionamiento para el Gobierno Regional, la aprobación de modificación presupuestaria del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto del Gobierno Regional del Biobío

#### ACUERDO N°32

**POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01 DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GOBIERNO REGIONAL, UN INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$1.078.130.- , EL AUMENTO APROBADO INCREMENTA LOS SUBTÍTULOS 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" Y 29 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO".**

SUBT.	ÍTEM	GLOSA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)
22		03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.003.580
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.550.

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S.**, Finalmente, y en relación a los puntos de la tabla de esta semana se acordó invitar a la Jefa de División de Inversiones para la próxima reunión de la comisión hacer una presentación de la ejecución presupuestaria del año, esperando que esto se haga 1 vez al mes a partir de ahora.

#### **04. Informe Comisión de Gobierno.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C.**, La comisión se reunió el día de hoy para tratar los puntos en tabla, siendo el primer punto el Ord. N° 1104 de fecha 22/04/2022, solicita designar representantes del Consejo Regional para conformar Consejo Multiactor.

Sobre el punto se contó con la presencia y exposición del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, don Juan Sandoval y del Jefe del Departamento de Gestión Territorial y Desarrollo Regional, don Blas Araneda.

Se indicó que, en el marco de la actualización de la Estrategia Regional del Desarrollo, se solicita designar a 5 Consejeros(as) Regionales para formar parte de este Consejo Multiactor.

Se explicó las etapas de la metodología que se seguirá para actualizar la ERD.

Se indicó que este Consejo es de carácter asesor y estará conformado además por alcaldes, representantes de la comunidad, representantes del sector productivo regional, de pueblos originarios y de los comités liderados por el Gobierno Regional. Este comité será responsable de validar las propuestas que emanen como resultado del trabajo de distintas comisiones e instancias, tales como el equipo técnico UDEC-GORE y el Panel de Expertos.

Sobre el punto, el Consejero Sandoval consulta el motivo de porque Corp Arauco forma parte del panel de expertos y solicita su retiro.

La Consejera Alicia Yañez, solicita que, para este tipo de exposiciones, el ejecutivo este más preparado para responder las consultas de los y las Consejeros y Consejeras Regionales, puesto que no hubo una respuesta satisfactoria del fundamento de la inclusión de la empresa Arauco como parte de este Consejo Multiactor.

Los representantes propuestos por el Consejo Regional son (5):

- 1.- Marcela Tiznado Fernández
- 2.- Yanina Contreras Álvarez
- 3.- Adriana Delgado Careaga
- 4.- Javiera Vargas Muñoz
- 5.- Francisco Reyes Aguayo

**CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H.**, Señala que querían ser parte de los cinco pero no hubo acuerdo de poder tener una representación en un tema tan importante fue con versado con la bancada del partido ecologista verde y no quiere hacer mayor polémica y entiende que los cores

que vienen recién componiendo el CORE y no han tenido antes participación al ser nuevos y quieren ser parte de eso. Cree que es tan importante el tema y recién ve la presentación que se les hizo llegar respecto se iba a referir en la comisión de PDT no le parece suficiente que sean cinco solamente. Tiene seis puntos donde no hay mención de la presentación que se les envió, deja una inmensa preocupación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, señala que una cosa es el consejo multiactor como también el consejo de expertos y otra cosa es la participación de los/as consejeros/as obviamente todas las cosas que se trabajen deben ser vistas en las respectivas comisiones y por norma dice que todas las comisiones son por normas son abiertas y no hay problema en esa materia

**CONSEJERA REGIONAL SRTA. CAMILLA ARRIAGADA G.**, señala que la consejera Tania Concha debiese participar de la comisión pro la experiencia para poder aportar tan importante en la ERD y además por la falta de equidad en elegir las presidencias comisiones y se considera que de ese sector no hay representatividad.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, menciona que él no es quien propone son los consejeros/as que lo hacen.

**CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C.**, indica que la comisión se dio un plazo y son los cinco nombres que están dentro de los acuerdos que tienen como consejeros/as, por lo que solicita se llame a votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.**, se puede utilizar un mecanismo que permita votar uno a uno o votar una persona por cinco dentro de una nómina mayor

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, menciona que la propuesta es de cinco personas y luego la nómina de cinco personas y si es rechazada se devuelve a la comisión y será esta quien decida.

**CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C.**, señala que trabajaron los nombres.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, Señala que no desconoce que la sala sea soberana pero si se va estar permanentemente no solamente ampliando los plazos y se dijo que había un plazo solicita seriedad.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, le consulta al ministro de fe cual fue el acuerdo de la comisión.

**SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.**, Indica que el acuerdo de la comisión de Gobierno fue esperar hasta las 15:00 hrs., y propusieron un acuerdo entre bancadas cinco nombres.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación.

#### **ACUERDO N°33**

**POR 22 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES SE APRUEBA MANDATAR A CONSEJERAS/OS REGIONALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO MULTIACTOR SEGÚN SE INDICA:**

- **YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ**
- **JAVIERA VARGAS MUÑOZ**
- **FRANCISCO REYES AGUAYO**



- MARCELA TIZNADO FERNÁNDEZ
- ADRIANA DELGADO CAREAGA

## CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., En puntos varios

El presidente de la comisión indicó que se comenzará a trabajar en modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional, dentro de las cuales está la creación de nuevas comisiones permanentes, para lo cual se estableció un plazo hasta el día 30 de abril, para que cada Consejero, consejera o bancada, haga llegar por escrito, por intermedio del Secretario Ejecutivo, las propuestas de nuevas comisiones, con la fundamentación que determine su creación.

El consejero Eduardo Borgoño propone la creación de la comisión de Género y Fiscalización, además indica la importancia de que los y las Consejeros y Consejeras Regionales que forman parte de comisiones externas, presenten informe a esta comisión del trabajo realizado en esas comisiones.

Sobre el punto, en una próxima comisión de Gobierno, se tendrá el listado actualizado de comisiones externas donde tendrá representación un o una Consejero o Consejera Regional.

La consejera Yanina Contreras propone la creación de la comisión de Seguridad Pública.

El Consejero Roberts Córdoba propone la creación de la comisión de Deporte.

El Consejero Leonidas Peña propone la creación de la comisión de Discapacidad.

El presidente de la Comisión manifestó su molestia con lo sucedido en la comisión de Medio Ambiente en terreno en la comuna de Yumbel, localidad de Rere, puesto que personas que estaban acompañando al Consejero Sandoval, grabaron parte de su intervención para luego subirlas a las redes sociales, así tergiversando la información. El consejero no autoriza por ningún motivo la filmación de sus intervenciones, por personas que no sean parte del Gobierno Regional, dado que las comisiones son privadas y las sesiones son públicas.

El Consejero Roberts Córdoba, manifiesta su molestia por una publicación en redes sociales que realizó el Consejero Piero Blas, con motivo de su inasistencia, por motivos de salud justificados, a la sesión del Consejo donde se aprobaron las presidencias y vicepresidencias de comisiones.

El Consejero indica que, dicha inasistencia fue debidamente justificada ante el Secretario Ejecutivo, tal como prescribe la ley y que por lo tanto no corresponde que se denosté su imagen por tales motivos.

Este tema se profundizará en la Comisión de Ética.

El Consejero Leonidas Peña solicita se invite al directorio del comité de tomas y recuperación de terrenos de la Provincia de Arauco, para escucharlos respecto al proceso de compra de terrenos que está realizando el Gobierno Regional, y así también quede claro que este también es un trabajo del Consejo Regional.

El Consejero Gabriel Torres, indica que los Consejeros y Consejeras que ejercen funciones en otras instituciones públicas o municipales, de forma paralela a su labor como Consejeros o Consejeras Regionales, debieran abstenerse en toda votación



de dichas instituciones. El Consejero, además solicita que se comience el trabajo del Consejo en terreno, visitando diversas provincias y comunas de nuestra región.

También solicita información respecto de un proyecto aprobado hace unos años por el Consejo Regional, que fue la adquisición de paneles solares para comunidades de Alto Biobío. Sobre este mismo punto, recalca la importante de hacer seguimientos a todos los proyectos financiados por el Gobierno Regional.

La consejera Camila Arriagada consulta por la Comisión de Descentralización y Traspaso de Competencias, puesto que, en el seminario del día de mañana, aparece como parte del programa una intervención de dicha comisión que no existe en este Consejo Regional.

La Consejera Diana Gonzalez, consulta porque los o las Consejeras que no pertenecen a bancadas no pueden tener voto en la Comisión de Gobierno, ante lo cual se responde que esto es así puesto que el Reglamento Interno así lo establece, por lo cual la creación de bancadas unipersonales debiera ser materia de una modificación de Reglamento.

#### **05. Informe Comisión de Desarrollo Social**

**CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día martes 26 de abril y como primer punto de la tabla se conoce el **Ord. N°1135 de fecha 25.04.2022**, que solicita análisis y sanción de la iniciativa de Actividad Cultural de Interés Regional de Asignación Directa, código 22CIR003, cuyo costo total FNDR es \$ 46.520.000.-

Se contó con la presencia del Jefe de División Desarrollo Social Sr. Simón Acuña y su equipo asesor.

Expuso el proyecto vía remota el Sr. Michael Cáceres encargado del proyecto, el que indicó que el objetivo general es producir un documental "Syd Barret vive en Concepción, a través de la creación, producción, exhibición y campaña comunicacional de un documental de semi ficción, los objetivos específicos de esta iniciativa es contar las anécdotas más importantes de la historia creativa de la ciudad con un amplio público local, nacional e internacional, poner en el mapa de aporte creativo de la Región, registrar la historia creativa de Concepción, Campaña de comunicación (difusión y promoción) del documental, con el fin de llegar al mayor número de espectadores posible en concepción y Chile, así como también fuera de Chile mediante la postulación de festivales de género documental .

La campaña de comunicación del documental cuenta con un foco nacional e internacional, concentrando sus esfuerzos en un principio en alcanzar y cautivar al público chileno, para después iniciar postulación a festivales del género con el fin de exhibir la pieza lo más posible fuera de Chile.

Conocido el proyecto la comisión acuerda lo siguiente:

Por unanimidad la comisión recomienda a la sala aprobar el Ord. N°1135 de fecha 25.04.2022, que solicita análisis y sanción de la iniciativa de actividad cultural de interés regional de asignación directa, código 22cir003, cuyo costo total FNDR es \$ 46.520.000.-

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N°1135 de fecha 25.04.2022, que solicita análisis y sanción de la iniciativa de

actividad cultural de interés regional de asignación directa, código 22cir003, cuyo costo total FNDR es \$ 46.520.000.-.

### ACUERDO N°34

**POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA EVALUADA POR EL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN SE INDICA:**

CODIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
22CIR003	DOCUMENTAL "SYD BARRET VIVE EN CONCEPCION"	FUNDACION SUBE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	46.520.000.-

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.,** Ord. N° 1099 de fecha 22/04/2022, solicita informar reporte del proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Bío Bío.

La exposición la realizó el Jefe de División Desarrollo Social Sr. Simón Acuña,

**Los principales alcances:**

**1. Observaciones de la Unidad Jurídica;**

- La inexistencia de una Comisión Electoral para un primer proceso eleccionario.
- Contemplación de omisiones que perjudica gravemente la interpretación de la normativa.
- Se sugieren variadas modificaciones de fondo y forma, lo que finalmente contempla un nuevo reglamento dejando sin efecto el aprobado por resolución de fecha 19.10.2020.

**2 Observaciones de la Unidad de Informática;**

- El nuevo reglamento obedece, a su vez, a la actual situación sanitaria que vive la región, toda vez que está en la actualidad es dinámica y demanda cambios para fomentar la participación, por lo que se sugiere, que el mecanismo de votación sea **100% online**, en el sitio web institucional, con una duración de 6 días (lunes a sábado), otorgando a cada organización un usuario y contraseña para su registro y sistema de votación.

3.-Se implementará un trabajo coordinado con cada una de las contrapartes municipales de la Unidad de Part. Ciudadana, con el objeto de difundir y comunicar los principales alcances del proceso eleccionario y facilitar el acceso a los datos de las distintas organizaciones existentes de la región. (ENERO – FEBRERO).

4.- Se configura un nuevo orden (Título-Párrafos-Artículos) para un mayor ordenamiento y entendimiento de la ciudadanía.

5.- Se modifica la conformación del Consejo, para entregar a los territorios, la justicia distributiva que les corresponde conservando la diversidad de organizaciones y asociaciones existentes por cada provincia (Concepción, Biobío y Arauco).

#### Desarrollo Proceso Eleccionario Consejo De La Sociedad Civil (Cosoc)

##### Convocatoria

Registro de organizaciones de la sociedad civil

1° convocatoria: 28 de febrero –

18 de marzo

2° convocatoria: 28 de febrero – 30 de marzo.

##### Registro de organizaciones

608 organizaciones inscritas.

595 organizaciones admisibles.

##### Panorama regional.

418 provincia de concepción.

143 provincia del biobío.

34 provincia de arauco.

##### convocatoria inscripción de candidaturas

1° convocatoria: 04 de abril – 07 de abril.

2° convocatoria: 04 de abril – 21 de abril.

##### Candidaturas inscritas

61 candidaturas inscritas.

55 candidaturas admisibles.

##### Desarrollo proceso votación

(cosoc.gorebiobio.cl)

##### Inicio:

Miércoles, 27 de abril. 12:00 horas.

Sábado. 30 de abril. 12:00 horas.

##### Publicación de resultados:

Sábado. 30 de abril. 20:00 horas.

Ord. N° 1100 de fecha 22/04/2022, solicita exponer sobre presentación del estado de avance de las subvenciones 2021. Expuso la Encargada de Subvenciones Srta. Vivianne Muñoz

#### **CONCURSOS GENERALES 2020 – 2021 Y SUS ESTADOS DEL ARTE**

##### **Proyectos 2020:**

- Transferido y en ejecución un 88%.
- Porcentaje sin transferir es por deudas pendientes de otras iniciativas (7%) Al igual que para iniciativas 2021, se enviará oficio informando se cerrarán administrativamente.

##### **Proyectos 2021:**

- Transferido un 21% y en gestiones finales otro 15% lo que implica un 36% de proyectos gestionados sin problemas.
- Porcentaje e 22% en espera de firmas, lo que sumado al %anterior nos daría un 58% de proyectos transferidos a abril 2022.
- Porcentaje importante de directivas vencidas (12%) y con deudas (8%)
- Se está informando a organizaciones que llevan más de 6 meses sin levantar deudas, que se reasignarán fondos. Lo anterior en base a instructivo y convenios de transferencia. Se disminuirá porcentaje de proyectos con deuda y se aumentaran los cerrados administrativamente.

#### Tareas Fondos Concursables De Subvenciones a Corto Plazo

- Continuar gestionando tramite de Instructivos aprobados 2022.
- Confección para envío a CORE de nuevos fondos concursables 2022.
- Continuar gestionando convenios 2021.
- Ejecución de coordinaciones con municipios para apoyo en postulaciones 2022.
- Comienzo de supervisiones en terreno y supervisiones telefónicas.

Ord. N° 1119 de fecha 22/4/2022, solicita corrección certificados CORE 6552o17, que aprueban proyectos de la Subvención Social FNDR 2021, para continuar con su trámite administrativo. Para este punto se contó con la presencia de la Encargada de Subvenciones Srta. Vivianne Muñoz.

Se solicita corrección de Certificado CORE 6552o17 de fecha 09 de septiembre de 2021 que aprueba proyectos de Subvención Social FNDR 2021, esto en relación a correcciones de digitación de nombres de institución y/o Subvención, para que estos puedan continuar con su trámite administrativo, según lo solicitado por Asesor Jurídico para su visación, de acuerdo a lo siguiente:

Por nombre de institución:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION DICE	NOMBRE INSTITUCION DEBE DECIR	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE \$
21-SD-0144	SOTOMAYOR MAS LIMPIO	JUNTA DE VECINOS SOYOMATYOY AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	JUNTA DE VECINOS N 66 SOTOMAYOR AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	CONCEPCIÓN	LOTA	2.117.000

Por nombre de subvención:

CODIGO	SUBVENCIÓN DICE	SUBVENCIÓN DEBE DECIR	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE
21-SD-0167	SEGURIDAD CIUDADANA	SOCIAL	PREPARANDO A MI FAMILIA PARA UNA EMERGENCIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	SERVICIO DE SALUD BIO BIO	BIOBÍO	LOS ÁNGELES	4.000.000

Conocido el oficio la comisión acuerda lo siguiente:

Por unanimidad la comisión recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1119 de fecha 22/4/2022, solicita corrección certificados core 6552o17, que aprueban proyectos de la subvención social FNDR 2021.

**POR UNANIMIDAD APRUEBA CORRECCIÓN CERTIFICADO CORE N°6552017 QUE APRUEBAN PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL FNDR 2021, EN RELACIÓN A CORRECCIONES DE DIGITACIÓN DE NOMBRES DE INSTITUCIÓN Y/O SUBVENCIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SEGÚN SE INDICA:**

**POR NOMBRE DE INSTITUCIÓN:**

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION DICE	NOMBRE INSTITUCION DEBE DECIR	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE \$
21-SD-0144	SOTOMAYOR MAS LIMPIO	JUNTA DE VECINOS SOYOMATOY AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	JUNTA DE VECINOS N 66 SOTOMAYOR AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	CONCEPCIÓN	LOTA	2.117.000

**POR NOMBRE DE SUBVENCIÓN:**

CODIGO	SUBVENCIÓN DICE	SUBVENCIÓN DEBE DECIR	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE
21-SD-0167	SEGURIDAD CIUDADANA	SOCIAL	PREPARANDO A MI FAMILIA PARA UNA EMERGENCIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	SERVICIO DE SALUD BIO BIO	BIOBÍO	LOS ÁNGELES	4.000.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.,** En puntos varios se acordó:

Invitar al Director del Sence para conocer todos los programas vigentes en materia de subsidios a la absorción de empleos u otros en el ámbito de la capacitación laboral.

Invitar a la Directora Registro Civil, en relación al tema de acortar los plazos en la vigencia de la personalidad jurídica, además de poder tratar otros temas administrativos

Invitar a los representantes del Cosoc elegidos el 30 de abril del 2022.

Solicitar al ejecutivo el Estado del arte del Polideportivo Regional.

## **Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.**, La Comisión se reunió el día martes 26 de abril para analizar los puntos de tabla:

Como primer punto se analizó el Plan de Movilidad 2050 Gran Concepción, para conocer este plan se contó con la presencia de la Coordinadora Area Sectra Sur Sra. Monica Parada, y la Seremi de Transporte Claudia García, quien indico que este Plan de Movilidad busca mejorar el desplazamiento de las personas y mercancías, involucrando inversiones y gestiones de diversa magnitud orientadas al desarrollo integral de las ciudades y del Sistema de Transporte Urbano y que estará conformado por un conjunto de iniciativas que responden a las necesidades de movilidad actuales y futuras de los habitantes, a partir de una visión integral de su sistema de transporte en concordancia con el tipo de desarrollo urbano que se le quiere dar al territorio, desarrollando así la descripción de un Plan de Movilidad:

- Usos de Suelos
- Transporte
- Infraestructura
- Simulación
- Diseño
- Evaluación Social

### **Proceso Participativo:**

La Planificación Urbana debe ser planteada por y para los habitantes del territorio. La participación de diversos actores de la sociedad en la planificación, da soporte y continuidad a las iniciativas planteadas.

La planificación de la movilidad urbana, más allá de la infraestructura o gestión de recursos, debe ser considerada como un sistema social, dado que los principales usuarios son las personas.

La necesidad de planificar la ciudad de forma participativa donde la planificación de la movilidad como un proceso de acuerdo transversal entre los actores del territorio basado en evidencia objetiva del presente y futuro, donde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es un actor más, y se debe tener presente, las tendencias Demográficas, cambios en los Valores Sociales, cambio Climático, tendencias Económicas, cambios Tecnológicos y oportunidades que nos ofrece nuestra ciudad.

### **La descripción del Modelo Participativo del Plan:**

La Planificación Urbana debe ser planteada por y para los habitantes del territorio, la participación de diversos actores de la sociedad en la planificación, da soporte y continuidad a las iniciativas planteadas y la planificación de transporte urbano, más allá de la infraestructura o gestión de recursos, debe ser considerada como un sistema social, dado que los principales usuarios son las personas.

Las Jornadas de Participación de la Sociedad Civil e Institucional, se han realizado más de 20 reuniones con 10 municipios del Gran Concepción, 5 reuniones con Ministerios y otros (MINVU, MMA, MDSF, EFE, MOP) y diversas reuniones con Actores Sociedad Civil (Universidades, JJVV, Agrupaciones Sociales).

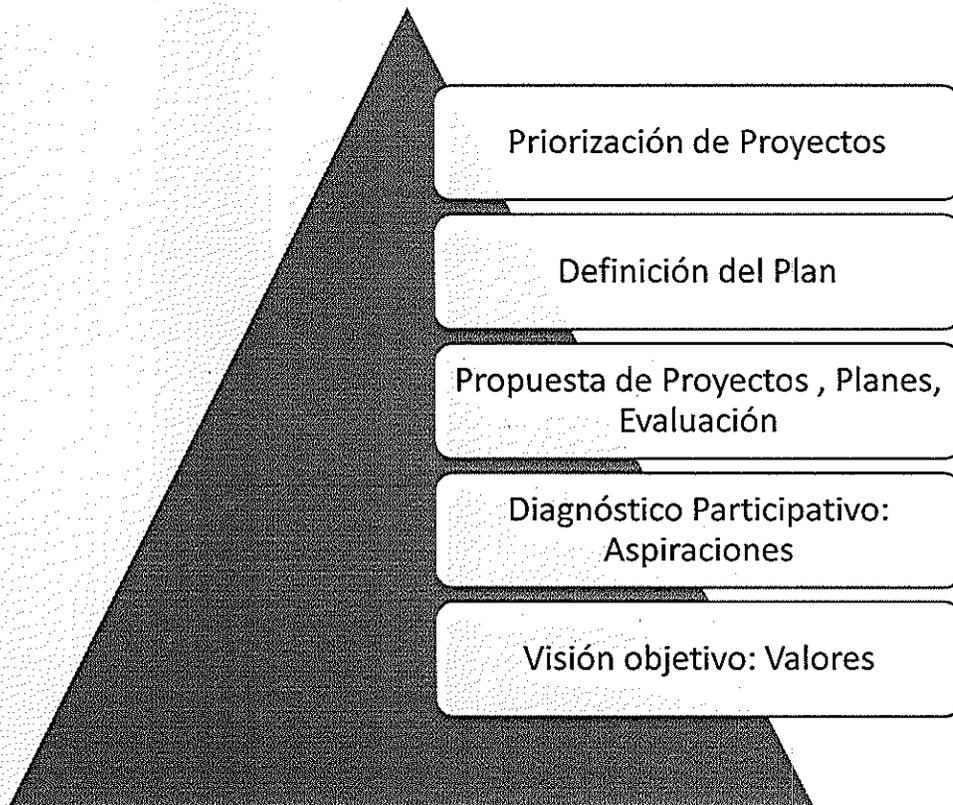


El proceso síntesis conversatorios se realizó en espacios de reflexión conjunta, donde cada organización expuso su visión objetivo de la movilidad en el Gran Concepción al 2050, y cada jornada cuenta con un registro audiovisual, y un acta escrita que sintetiza los principales elementos expuestos.

Todos los elementos están disponibles en la página web del Plan:

<https://movilidadgranconce2050.cl/conversatorio.php>

Finalmente, las etapas del Plan y sus relaciones:



Analizados los antecedentes las consejeras y consejeros regionales expusieron sus inquietudes las que fueron aclaradas por la Seremi de transporte y la Coordinadora de Sectra, tomando los siguientes acuerdos:

1. Conocer la carta Gantt y el Calendario del Plan de movilidad sustentable y ser invitados.
2. Solicitar poder coordinar a través del Secretario Ejecutivo, reuniones con la seremi de transporte para analizar varios temas entre ellos:
  - conocer cuál es el conjunto de medidas a corto plazo para resolver los problemas de locomoción y conectividad en el gran concepción.

- Analizar problemas de locomoción y conectividad en Arauco y carta de la Junta de vecinos de carampangue que solicita resolver problemas de locomoción colectiva. (invitar a JJ.VV.)
- Analizar los problemas de Locomoción y conectividad colectiva de la Provincia de Biobío.

Como segundo punto se analizó el Ord. N° 1103 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobar el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados Región del Biobío, para explicar el Plan se contó con la presencia del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional Juan Sandoval y el profesional de la División don Blas Araneda, se indica que es una política nacional de zonas rezagadas en materia social, cuyo objetivo es Propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente al lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas en mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades o actores del sector privado presentes en el territorio, cuyo objetivo es Mejorar la calidad de vida de los y las habitantes, mediante la provisión de las condiciones básicas para una vida digna, la dotación de infraestructura habilitante que impulse su desarrollo social, económico y productivo de escala local, en equilibrio con la preservación del valor natural, cultural e histórico del territorio, cuyo objetivo es aumentar el número de viviendas con acceso al agua continua y permanente en el territorio, aumentar el número de viviendas con cobertura de sistemas de saneamiento, aumentar el número de viviendas con acceso a energía eléctrica en el territorio, mejorar las condiciones de insalubridad en las localidades del territorio disminuyendo la concentración de sitios de disposición ilegales, disminuir el déficit habitacional del territorio, incrementar los espacios para la construcción de capital social y desarrollo de actividades de fortalecimiento de redes intracomunitarias y mejorar la atención de salud en las comunas del territorio.

Total APP :MM\$ 331.268.

MM\$ 24.564 Financiamiento Convergencia (Subdere)

MM\$ 113.104 Financiamiento Gobierno Regional (incluye aporte a convenios)

MM\$ 193.600 Sectores.



Cabe señalar que dicha exposición completa fue enviada a todos y todas por correo electrónico el día de hoy.

Realizada la exposición la comisión acordó lo siguiente:

1. Se acuerda en conjunto con el Jefe de División de Planificación realizar una reunión una vez que tengan la información sobre el Plan

de Rezago anterior, para conocer cuáles fueron los proyectos terminados, cuantos se encuentran en ejecución y cuántos de estos no se ejecutaron, así también evaluar alternativas de ejecución de lo no realizado.

2. Solicitar a los Municipios que puedan enviar una minuta sobre el estado del arte de los planes reguladores comunales que está vigente y sus procesos de actualización incluyendo "imagen objetivo" y calendario.
3. Oficiar a la Seremi de Vivienda para tener una reunión sobre el Plan Regulador Metropolitano de Concepción, considerando criterios, objetivos y mecanismos de trabajo conjunto.

Así la comisión acordó:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación Ord. N° 1103 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobar el plan de desarrollo para territorios rezagados región del Biobío.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Precisa que el monto total son MM\$ 331.268. Para dejar claro en acta.

Somete a votación el Ord N° 1103 de fecha 22/04/2022, que solicita aprobar el plan de desarrollo para territorios rezagados región del Biobío.

#### **ACUERDO N°36**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECURSOS EL "PLAN DE DESARROLLO PARA TERRITORIOS REZAGADOS REGIÓN DEL BIOBÍO", POR UN MONTO TOTAL DE MM\$331.268, SEGÚN SE INDICA:**

**MM\$24.564.-FINANCIAMIENTO CONVERGENCIA (SUBDERE)**

**MM\$113.104 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (INCLUYE APOORTE A CONVENIOS)**

**MM\$193.600 SECTORES.**

#### **A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.**

**CONSEJERO JAVIER SANDOVAL:** Informa sobre Jornada de Trabajo del Plan Metropolitano, la cual se desarrollará el 7 de mayo en dependencias del Gobierno Regional, Salón Gregorio de la Fuente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Informa que se entregó a los subsecretarios del Interior y de Desarrollo Regional el acuerdo planteado por los/as consejeros/as de la provincia de Arauco siendo aprobada por unanimidad la sesión anterior en orden de que se prorrogue por dos años la zona de rezago hacia la provincia de Arauco.

**CONSEJERO REGIONAL SR. RODRIGO VERA R.**, Se analizó el Ord. N° 1085 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el programa "Transferencia Fondo reactivación económica pymes región del Biobío", con cargo al FNDR por M\$ 2.000.000.-

Para esto se contó con Iván Valenzuela, jefe de división de Fomento del Gore y con Pedro Ramírez, Gerente de Desarrolla Biobío. Se indicó que consiste en financiar activos fijos destinados para la explotación comercial con la adquisición de equipamiento, vehículo, mobiliario o tecnología y software e infraestructura.

Se deben cumplir con algunos requisitos como que todos los proyectos deben contar con los permisos de edificación, se debe destinar un máximo de 30% para capital de trabajo, siendo éste un fondo concursable destinado a las pymes con montos de financiamiento entre 10 y 100 millones.

El proceso de postulación se hace a través de la plataforma de Desarrolla Biobio, que es una corporación que colabora con el Gore y que pone a disposición profesionales para la ejecución del programa, por lo que estos recursos son íntegros para los beneficiarios sin gastos de transferencia.

El proceso de selección será participativo y se desea generar un proceso dinámico en la entrega de los recursos donde por ejemplo presentado la factura de lo que se necesita en 30 días se financia.

Por parte de los cores se valora mucho la iniciativa pues se trata de una ayuda directa e importante a las Pymes. Se explica que los beneficiarios se eligen con criterios del SII donde el 65% de pymes se encuentra en la provincia de Concepción el 30% en Biobío y el 20% en la provincia de Arauco.

Analizado el tema por 01 abstención y 15 votos a favor la comisión recomienda a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord. N° 1085 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el programa "transferencia fondo reactivación económica pymes región del Biobío", con cargo al FNDR por m\$ 2.000.000.- se solicita someter a votación

**CONSEJERA REGIONAL SRTA. CAMILA ARRIAGADA G.**, Señala el cuestionamiento que hizo en la comisión donde solicito hicieran llegar las bases del fondo concursable y poder tener una mayor transparencia y llevarlo a contraloría para toma de razón. Siente con preocupación de prescindir de la institucionalidad estatal a cargo de la reactivación económica post pandemia, existe un plan de gobierno referente a eso. Las instituciones estáteles como Sercotec, Fosis, Corfo Sernatur cuentan con auditoria publica para poder transparentar el uso de recursos públicos y la corporación no detallan los ítem de cómo se van a repartir los recursos consideran que desde 10 millones a 100 millones es un rango amplio para saber a qué van destinado a la pequeña y mediana empresa. Se está en espera de una de una resolución de contraloría pendiente por haber solicitado un monto aprox. de 1500 millones de pesos en el periodo anterior y para gastos operacionales que tampoco hay una resolución publica de esa solicitud, a raíz de esos antecedentes todo en post de la transparencia de los fondos públicos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, el segundo punto será informado tal como lo había señalado por tiempo y será a través de la secretaría ejecutiva. Reitera que hay un error pues esa comisión no existe y no hay representantes. En relación al primer punto que plantea se entiende que fue tratado y acordado en la comisión y lo que hoy ocurre para poder llegar con ayuda y dinero a las pymes si se toma el camino de ir a Corfo y Sercotec y decir que van a destinar

2000 millones de pesos, no va a llegar esa cantidad lo que ellos hacen es subcontratar a otras organizaciones por lo tanto queda plata en el camino y por la corporación el 100% que ellos mismos financian para esos efectos porque parte de sus giros tal como lo consigna los estatutos donde además hay representantes en el directorio contempla que se utilice la herramienta como una medida complementaria para trabajar y se suma a lo que hace el programa de gobierno.

En segundo lugar, hay un factor de tiempo como con Corfo, Sercotec, se debe pasar a una iniciativa que ellos levanten, obtengan RS, que vaya al MDS, que venga al gore, luego traspasar el dinero, que luego ellos sacan la licitación y luego recién se sepa quiénes son los que van a quedar y llegaran de una manera tardía. Eso debe tomar entre un año y medio a dos años. Lo tercero es que la iniciativa si va a revisión y toma de razón de contraloría no puede llegar sin toma de razón, toda iniciativa que se aprueba, se envía una vez que se aprueba necesariamente va contar con la revisión de contraloría por lo tanto la duda que pone está debidamente salvaguardada para que no exista problemas. Los dineros que son entregados son objetos de fiscalización de la contraloría porque, aunque sea una corporación público privado los fondos son públicos y son auditables por el sistema establecido en Chile para controlar a las administraciones y está debidamente resguardado todo lo que señala.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ROBERTS CORDOVA B.**, Indica que defenderá el proyecto ya que debido a través de fomento productivo se va poder llegar a los pequeños emprendedores debido a la pandemia han sido postergados, han cerrado los negocios etc.

Indica que además quiere hablar de Yumbel de los pequeños emprendedores que han perdido su fuente laboral a través del incendio forestal donde se quemaron más de cuatro mil hectáreas y pequeñas pymes no están cubiertas por INDAP, PRODESAL quedando postergados y no se les puede ayudar y de fomento productivo no se les puede ayudar asignar en forma directa desde el Gobierno Regional, razón por la cual defiende el proyecto que va en beneficio de forma íntegra los dos mil millones de pesos para ir en ayuda lo cual agradece a la División de Fomento por la iniciativa y a la Corporación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. FRANCISCO REYES A.**, Para que no quede en el ambiente que pudiese no estar de acuerdo a la normativa y señala que esos son los proyectos que la gente necesita y quiere rapidez.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.**, Deja en manifiesto las dudas sobre el proyecto.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C.**, entiende que las dudas planteadas buscan facilitar el proceso y no entorpecer el proceso quiere entender que la gente quiere menos burocracia y muchas veces se encuentra que el estado pone muchas trabas sobre todo a los emprendedores por diversas razones los ingresos decrecieron desde el estallido social a otra serie de elementos que no quiere profundizar y lo que requiere la gente es levantarse el proyecto lo que busca es aportar y además hay un aporte que hace el privado. Esto no cuenta consultora y hay que facilitar que accedan a estos recursos y no instalar trabas o fantasmas porque lo que quiere el Consejo Regional es aportar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1085 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el programa "transferencia



fondo reactivación económica pymes región del Biobío”, con cargo al FNDR por m\$ 2.000.000.-

## ACUERDO N°37

**POR 25 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZOS SE APRUEBA RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA PYMES REGIÓN DEL BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40038162-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.000.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

### Informe Comisión de Ciencia y Tecnología.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, Como primer punto se analizó el Ord. N° 1102 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Prototipo de inversión integral en salud bucal" por un costo de M\$ 474.802.-. Para esto se contó con Iván Valenzuela, Jefe de división de Fomento del Gore quien acompañado del odontólogo Raúl Flores, de la Universidad de Concepción, plantean que el proyecto pretende desarrollar un prototipo de atención en la salud bucal comunitaria en la región del Biobío, entregando especialidades de la odontología a los territorios más aislados, con equipamiento portátil contribuyendo a disminuir las brechas de atención en las poblaciones no priorizadas, realizando a la vez investigación aplicada y fortaleciendo la educación comunitaria y difusión en el cuidado de los dientes.

Se propone además tener un sistema de vinculación con la facultad de odontología y alcanzar a más de 100 personas como líderes comunitarios en capacitaciones en cursos de 20 horas. Se espera llegar a 1500 intervenciones y en especialidades odontológica a 300 personas.

Los Cores señalan que el proyecto les parece una buena iniciativa, pero se plantea que les parece alto el monto asignado a la consultoría que se acerca al 30% del total, sobre lo que se explica que en ese ítem se considera también el traslado de insumos y materiales como son sillones y compresores.

Se solicita además que esta iniciativa pueda llegar a las zonas rurales, pues el acceso a estas atenciones es muy escaso. Sobre el punto se explica que llegan a la comunidad con los internados asistenciales cuando los alumnos van a sectores rurales donde además con este proyecto se enfocarán en las tres provincias de la región. Se señala además que la iniciativa busca coordinarse con los servicios de salud y trabajar con las listas de espera.

En el proyecto se espera comprar un equipo para hacer un examen bucal en el momento y en terreno tener más actividades con un laboratorio móvil realizando temas de especialidades.

Por parte del Core se solicita definir las comunas en que se desarrollará el beneficio y una vez comprado el equipo se consulta quién queda con ello. Se señala que se entregarán informes semestrales y que el instrumental tiene un valor de 80 millones, el que queda en la facultad de odontología pudiendo tener una vinculación con los servicios de salud y la red asistencial.

Analizado el tema se solicita que se detalle el despliegue territorial que se realizará con la iniciativa y como definir la cantidad de beneficiarios.

Luego de acordar votar en la comisión definir el proyecto, por 04 abstenciones y 08 votos a favor, se recomienda a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord. N° 1102 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Prototipo de inversión integral en salud bucal" por un costo de M\$ 474.802.- se solicita someter a votación

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord 1102 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Prototipo de inversión integral en salud bucal" por un costo de M\$ 474.802.-

**ACUERDO N°38  
POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO PROTOTIPO DE INVERSIÓN  
INTEGRAL EN SALUD BUCAL**

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L** Como segundo punto se analizó el Ord. N° 1101 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Basura cero plan piloto para las provincias de Arauco", por un costo de M\$ 720.000.-. Para esto se contó con Iván Valenzuela, Jefe de división de Fomento del Gore quien, acompañado de Claudio Toro, gerente de Cipa., explicaron que el propósito es poner en marcha un sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios, que permita el compostaje para la producción de un fertilizante natural y gestionar el resto de los residuos, ello en las comunas de Curanilahue y Arauco.

Se explica que algunas comunas de la provincia de Arauco actualmente deben trasladarse 200 km para depositar sus residuos y en 10 años se quedarán sin solución, problema que es asumido por los municipios con cerca de 180 millones de gasto en un año para la disposición de la basura,

Esta iniciativa se trata compostar los residuos, reciclar y en Cipa entregar incluso conocimiento para buscar la forma de reutilizar y apoyar a emprender un negocio. En los residuos el 60% es orgánico el que se iría a compostaje para convertirlo en fertilizante y la otra parte buscar alternativas tecnológicas dejando una menor cantidad para que se disponga en un vertedero.

El programa piloto pretende extenderse luego a otras comunas con formación de capital social, buscar vinculación con actores públicos y privados y generar capacidades tecnológicas para por ejemplo reciclar neumáticos fuera de uso.

Los recursos solicitados son para la contratación de programas, consultorías y gastos de implementación, donde Cipa pone 80 millones. Se plantea hacer un comité público-privado y se considera una muestra itinerante sobre cómo se puede interactuar con el reciclaje en una campaña masiva.

Sobre la iniciativa los y las Cores plantean conocer detalles en cómo se distribuyen los recursos y se consulta además la cantidad de contenedores que se dispondrá.

Se señala que es importante la vinculación con los municipios pues el consejero Leonidas Peña asegura que desde el municipio de Curanilahue no se conoce esta iniciativa. Sobre aquello se indica que se visitó el relleno sanitario que es de administración municipal y por ejemplo fue de donde se obtienen las cifras.

Se plantea también que se gestione un programa regional sobre el tema de la basura y no sólo analizar proyectos individuales.

por 02 abstenciones y 10 votos a favor, se recomienda a la sala:

**ACUERDO:** aprobar Ord. N° 1101 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Basura cero plan piloto para las provincias de Arauco", por un costo de M\$ 720.000.-. Se solicita someter a votación

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.**, dice que analizando el proyecto aborda una necesidad imperiosa en la región. Señala que existe un proyecto de la fundación de innovación social latinoamericana aborda la materia y solicita gestionar que se pongan en contacto entre CIPA y la fundación y así poder generar dimensión de diagnóstico etc.,

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, recuerda que hay un informe emanado desde la autoridad sanitaria y fue actualizado hace muy pocos meses en relación con un problema grave que hay de disposición de residuos domiciliarios y también industriales en la región. Cree que sería un tema muy interesante que se puede abordar en la comisión de Medio ambiente.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA H.**, señala que el día anterior hizo las observaciones y sobre el tema de la basura solicita que la fundación y la comisión de medio ambiente lo estima es solicitar a exponer en la comisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, Somete a votación el Ord. N° 1101 de fecha 22/04/2022, solicita recursos para el proyecto "Basura cero plan piloto para las provincias de Arauco", por un costo de M\$ 720.000.-

**ACUERDO N°38**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL BASURA CERO PLAN PILOTO PARA LAS PROVINCIAS DE ARAUCO**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.**, señala que de forma involuntaria en la comisión de medio ambiente no fue sometido a votación la planilla de mandatos la que fue enviada por correo electrónico. Agrega una invitación de municipalidad de negrete.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, somete a votación planilla de mandatos.

**ACUERDO N°39**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS.**

Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°08 /2022			
DÍA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR

14-04-2022	Jornada de diálogo con la comunidad del sector Tubul	Gobernador y alcaldesa de Arauco	17:00 hrs., Escuela Brisas del Mar, ubicada en Avenida del Mar, frente a Bomberos, en la comuna de Arauco
18-04-2022	Visita a las dependencias del banco de alimentos	Gobernador Regional	11:00 hrs., punto de rescate de Banco de alimentos, Vega Monumental, Concepción
19-04-2022	Ceremonia de lanzamiento del proyecto Redes de Innovación para la pequeña Agricultura	Gobernador y Rector Univ. Las Americas	11:30 hrs., Teatro Municipal de Santa Juana.
19-04-2022	Lanzamiento Regional de la expoFosis Biobío 2022	Director Regional Fosis	12:00 hrs., Biblioteca Universidad San Sebastian
20-04-2022	Lanzamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2022.	Seremi Educación	11:30 a 13:00 horas Salón Poeta Gonzalo Rojas de la Universidad Andrés Bello, ubicado en Autopista Concepción -Talcahuano 7100.
21-04-2022	Lanzamiento de unidad desalinizadora autónoma"	Rector Udec y Director proyecto Fondef	12:30 a 14:30 horas en Caleta Chome sector ruinas Ballenera, comuna de Hualpén.
21-04-2022	Ceremonia de Lanzamiento del Programa: "Centro Regional de Telemedicina y Telesalud del Biobío"	Gobernador y rector Udec	11:30 hrs., Auditorio Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción
21-04-2022	la conmemoración del 95° Aniversario de Carabineros de Chile, a participar del "Servicio Religioso"	Sr. Prefecto de la Prefectura Arauco N°19, Coronel de Carabineros	09:00 horas., en la Iglesia Ejército Evangélico de Chile, ubicada en calle Bulnes Nro. 347, de la Comuna de Lebu
21-04-2022	Ceremonia de Cierre Provincial del Programa de Riego para Personas Indígenas	Subdirectora Nacional Sur de CONADI	11:00 HRS., Centro de Eventos Atulafken, ubicado en Fundo las peñas, Arauco
21-04-2022	traspaso de competencias	Secretaría Consejo de Gobierno Regional	16:00 hrs., en el salón Prat del Consejo Regional.
22-04-2022	Seminario: Pensando a la ciudad desde la academia	Comisión de Medio Ambiente, Consejo de Gobierno Regional	09:30 hrs., en el Salón Mural Gregorio de la Fuente, Edificio del Gobierno Regional, ubicado en Prat N°525, Concepción.
22-04-2022	Ceremonia de Lanzamiento del Programa: "Reduciendo Brecha en Calidad de Agua Potable Rural".	Gobernador Regional y Rector UdeC	11:00 hrs., Teatro Municipal de Santa Juana
22-04-2022	Hito de cierre del programa Quiero Mi Barrio Cerro Obligado e Inauguración de Plazas	Seremi de Viviendo y Alcalde de Coronel	17:00 hrs., en la Plaza Mario Morales, Coronel
22-04-2022	Reunión de Trabajo	Delegado Presidencial de la Provincia de Arauco don Javier Ponce Molina	12:00 hrs. en ésta Delegación Presidencial de Arauco, Lebu.
23-04-2022	Inauguración del Mejoramiento de la Plaza de Armas de Chiguayante	Alcalde de Chiguayante	16:00 hrs., Plaza de Armas de Chiguayante
23-04-2022	Cuenta Pública de Gestión Municipal correspondiente al año 2021.	Alcaldesa de Arauco	11:00 horas en el Centro Cultural de Arauco, ubicado en Avenida Prat esquina Condell de la ciudad.
24-04-2022	"Tercera Versión Mountainbike Los Álamos"	Mountainbike Los Álamos	10.00 hrs. se dará la largada oficial a la competencia. Terminando con la premiación aproximadamente desde las 12.45 hrs en adelante.
25-04-2022	Inauguración de los programas Producción de CaCO desde conchas de moluscos y plataforma de Innovación y Emprendimiento de WPC	Gobernador Regional y Director CIPA	10:30 HRS., Gimnasio Municipal de Tubul, comuna de Arauco
25-04-2022	Feria internacional del libro del Biobío y Encuentro de Escritores	Gobernador Regional	11:00 hrs., en el hall del Teatro de la Universidad de Concepción

26-04-2022	Lanzamiento con Sector Creativo y beneficiarios de Ruta Concepción Urbano y Ruta Costera Industrial.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Galeria Aura, Concepcion
27/04/2022	conmemoración del 95° Aniversario de Carabineros de Chile	Prefecto de la Prefectura Arauco N° 19, Coronel de Carabineros	08:00 hrs., en el frontis de la Prefectura Arauco N°19, de la Comuna de Lebu.
27-04-2022	Lanzamiento con beneficiarios Ruta Costera del Carbón.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Av. Costanera, Local 3, Playa Colcura, Lota.
27-04-2022	Cuenta Pública	Municipalidad de Quilleco	11:00 hrs; en el Salón Parroquial, ubicado en calle Bascur S/N frente a la Plaza de Armas de Quilleco.
28-04-2022	seminario presentará los resultados del Informe "Análisis y formulación de propuestas en materia de regionalización y descentralización",	Gobernador Regional	las 8:30 en el Salón Mural del Gobierno Regional del Biobío, el cual está ubicado en Av. Arturo Prat 525, Concepción.
28-04-2022	Ceremonia de lanzamiento del proyecto Lotte reiniger, música y cuentos: una experiencia en familia	Jorge Sabag V., Vicerrector de la Universidad San Sebastian Concepción	10:00 hrs., en el auditorio Dr. Alexis Lama, ubicado en campus tres pascualas.
28-04-2022	Cuenta pública 2021	Alcaldesa de Curanilahue	17:00 hrs., centro de la cultura Curanilahue
28-04-2022	Lanzamiento Proyectos FIC-R 2021 ejecutados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.	Gobernador Regional y Rector UCSC	15:00 horas, en Sala de Teatro del Edificio Central, Campus San Andrés, Concepción.
29-04-2022	Cuenta Pública de Chiguayante 2021	Alcalde de Chiguayante	19:00 horas, en el auditorio del Colegio Concepción-Chiguayante.
29-04-2022	Cuenta pública de Contulmo	Alcalde de Contulmo	11:00 hrs., gimnasio de Liceo Nahuelbuta, Contulmo
04-05-2022	Lanzamiento con beneficiarios Ruta Biobío del Vino.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Restaurante De Mi Tierra Pizzas, Baquedano 130, Los Ángeles.
04-05-2022	Ceremonia de 2do. Lanzamiento del proyecto Aumento de la competitividad y capital humano de los gobiernos locales en la región del Biobío	El Gobernador Regional y Vicerrectora de Universidad de Las Américas sede Concepción	11:00 horas, Casa de la Cultura, ubicada en Mulchen

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**Puntos varios**

**CONSEJERO REGIONAL SR. CHRISTOPHER GENGNAGEL C.**, señala que como presidente de la comisión de educación expone su preocupación sobre los fondos de apoyo a la educación pública (FAEP) el estado actual de inversión. Si bien son cierto los fondos fueron creados para apoyar a los establecimientos educacionales entre 2015 – 2025 que corresponde a la desmunicipalización de los DAEM, ellos tienen claro el descuento año a año y existen preocupaciones con respecto a gestiones que apoyan esos fondos como lo es el transporte que afecta a los establecimientos rurales donde si sigue disminuyendo el FAEP generara dificultad para el traslado de los estudiantes. Ministerio no cuenta con recursos para lo que es el traslado de los estudiantes.



**PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.**, sugiere que se convoque al seremi de Educación y exponga sobre el tema.

Solicita a la consejera Tania Concha H., siga presidiendo la sesión porque tener una reunión con subsecretario.

**CONSEJERA REGIONAL SR. RODRIGO VERA H.**, plantea sobre concesiones minera donde los sectores rurales están entregados a una empresa extranjera por lo que solicita levantar el tema y defender a las personas que se ven perjudicadas.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO (S) SRA. TANIA CONCHA H.**, Sugiere se vea en comisión de gobierno.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, por los dichos del consejero Vera, se debiese convocar para hacer un levantamiento de un acuerdo hacia la opinión pública sobre la opinión con respecto de los antecedentes que hace mención el consejero.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. MARCELA TIZANDO F.**, Solicita se pueda dar urgencia al proyecto de compra de terrenos que da soluciones habitacionales en la provincia de Arauco.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. BRENDA VIGUERAS M.**, agradece el trabajo que hace el gobernador y cuando existe la voluntad política y da la gracias al ejecutivo porque se llega a grandes acuerdos sobre las soluciones a la provincia de Arauco, indica que es de suma importancia ver el documento firmado sobre la prórroga de la zona de rezago del territorio es una realidad.

**CONSEJERA REGIONAL SRA., JACQUELINE BURGOS R.**, manifiesta su preocupación sobre la vicepresidencia de la comisión de ética y raíz de lo mismo conversó con la consejera Stark donde le envió un borrador de 9 páginas y solicita conversar con el Secretario ejecutivo y trabajar en ello.

**SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.**, indica que en citación de la sesión estaba la comisión de ética para ver el reglamento y la presidenta pidió se suspendiera la comisión y así ver el reglamento en otra comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. FRANCISCO REYES A.**, sobre la manifestación que han realizado los vecinos de Coronel y han hablado con los encargados EFE sobre los accidentes que han surgido en la comuna. El municipio y la comunidad solicita es que en sectores urbanos estén los banderearos no tan solo en los sectores industriales sino que también donde transitan más los habitantes de la comuna. Pide se pueda oficiar a EFE solicitar mayores medidas en los sectores urbanos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S.**, indica que se creó una comisión especial para ver los proyectos de ferrocarriles y solicita que lo planteado por el consejero Reyes se vea como parte del trabajo de la comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.**, manifiesta en el ánimo de tener un funcionamiento más coherentes y dice relación que se dan al termino de las sesiones en puntos varios cores se ausentan o conectados por zoom que

muchas veces no se sabe si perdieron la conexión y son situaciones con el ánimo de mejorar los estándares de funcionamiento.

**PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL (S) SRA. TANIA CONCHA H.**, dice que eso se debiese ver en la comisión de ética. Lo que señala el secretario ejecutivo sobre la modalidad en el reglamento es el que autoriza es el presidente y debiese ser una modalidad que quede bien definida lo que le interesa es que sea para todos por igual.

Sobre sus puntos varios señala que el día anterior estuvo en una reunión con el consejo medio ambiental de la comuna de Coronel donde estuvo el seremi y subsecretario de Medio Ambiente y se le encomendó solicitar que el gore se haga parte de ese consejo. Se plantea que debido de a las figuras en el ámbito de la descentralización, nueva formación de divisiones y nuevas facultades van a solicitar.

Expresa su solidaridad a la comuna de Santa Juana la cual quedó sin agua.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°8 DE FECHA 27.04.2022**

**ACUERDO N°01:**

**POR 27 A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8 de fecha 11/04/2022**

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, C. GENGNAGEL, A. DELGADO, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**ABSTENCIÓN:  
RODRIGO DÍAZ.**

**ACUERDO N°02:  
POR 28 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE  
FECHA 30/03/2022.**

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**ACUERDO N°03:**

**POR 24 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE ADENDA COMPLEMENTARIA: DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA ASTILLADO DE MADERAS FORESOL, CABRERO".**

**EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE ASTILLADO DE MADERA, A UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 120 TON/HORAS DE ASTILLAS APROXIMADAMENTE.**

**SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 1.3 ...INTEGRAR PLENAMENTE AL DESARROLLO A LOS TERRITORIOS RURALES. SE CONSULTA AL TITULAR SI HA IMPLEMENTADO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CABRERO Y COMUNIDADES ALEDAÑAS AL EMPLAZAMIENTO RESPECTO DE EVENTUALES IMPACTOS ASOCIADOS A LA GENERACIÓN DE RUIDO, VIBRACIONES Y OLORES QUE GENERARÍA EL PROYECTO Y QUE, SI NO SON SIGNIFICATIVOS, COMO SEÑALA EL TITULAR, LA COMUNIDAD AGRADECERÍA SABER QUE ES ASÍ Y EN CASO DE EPISODIOS EXTREMOS, CUÁL ES EL PLAN DE CONTINGENCIAS FRENTE A ESOS IMPACTOS.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: SE DEFINE COMO PROCEDIMIENTO UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN (NÚMERO TELEFÓNICO) CON EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO.**

**EL TITULAR INCORPORA UN PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS, INCLUIDO EL DE RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4 ...ALCANZAR CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN... Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO POR EL TITULAR DE QUE LA MATERIA PRIMA PROVENDRÁ DE PINO, EUCALIPTUS Y OTROS QUE NO EXCLUYEN A LOS NATIVOS, PERO NO SE PRECISA CUÁLES, SE CONSULTA QUÉ ESPECIES Y EN QUÉ VOLÚMENES SE PRETENDEN UTILIZAR. RESPUESTA DEL TITULAR: EL TITULAR SEÑALA QUE FORESOL SPA SE ABASTECERÁ DE PRINCIPALMENTE CON MADERA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CADENA DE CUSTODIA Y MADERAS CONTROLADAS.**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO 2.5 ...USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y LOS RECURSOS NATURALES (RENOVABLES Y NO RENOVABLES), SE CONSULTA ESPECÍFICAMENTE POR EL USO DEL AGUA.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2 ...CALIDAD DE VIDA EN CIUDADES Y TERRITORIOS, SE SOLICITA EXPLICAR CÓMO SE ASEGURA QUE NO HAYA INFILTRACIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS EL SUELO, ALTERANDO LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUÍFEROS.**

**RESPUESTA DEL TITULAR: EL TITULAR SEÑALA QUE LAS AGUAS DE USO INDUSTRIAL CONSIDERAN CÁMARA DECANTADORA Y REJILLA QUE RETIENE EL MATERIAL FLOTANTE Y PARTÍCULAS DE SUELO EN SUSPENSIÓN. AGREGA QUE LOS DRENES SE UBICARÁN A 0,9 M SOBRE LA NAPA. RESPECTO DE LAS AGUAS SERVIDAS, ÉSTAS SE CONDUCIRÁN A FOSAS SÉPTICAS QUE RETENDRÁN SÓLIDOS Y GRASAS. EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ INFILTRACIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS AL SUELO.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.2: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO... SE SOLICITA AL TITULAR, DADAS LAS CONDICIONES CRECIENTES DE SEQUEDAD Y ALTAS TEMPERATURAS DURANTE EL VERANO, SEÑALAR DE QUÉ MANERA CONSIDERA EN SU PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS ABORDAR LA EVENTUAL**

OCURRENCIA DE UN INCENDIO EN EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO, YA SEA QUE SE ORIGINE AL INTERIOR DEL RECINTO O FUERA DE ÉL Y QUE LO AFECTE.

RESPUESTA DEL TITULAR: EL PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA DE PLANTA, ANEXO N°5 CONSIDERA LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.

EL TITULAR RESPONDE, EN GENERAL, DE MANERA SATISFACTORIA A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, POR LO QUE SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIE CONFORME SOBRE LA ADENDA ANTES MENCIONADA.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, ES PERTINENTE SEÑALAR EL BAJO VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO QUE GENERA EL PROYECTO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO INTENTA IMPULSAR UNA PRODUCCIÓN DE MAYOR VALOR AGREGADO Y CONSECUENTEMENTE MAYOR GENERADORA DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN.

SOBRE EL TEMA EL CONSEJERO ROBERTS CÓRDOVA SEÑALA QUE EL PROYECTO SE PLANTEA EN UN PARQUE INDUSTRIAL DONDE EXISTE UN RIO CERCAÑO EL QUE HA SUFRIDO CONTAMINACIÓN DE LAS EMPRESAS YA INSTALADAS Y NO SE ESPECIFICA QUÉ TIPO DE MADERA SE VA A USAR. CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA POR EL PROBLEMA DEL TRASLADO DEL MATERIAL, DE DÓNDE PROVIENEN Y CUÁLES SERÍAN LAS RUTAS.

LA CONSEJERA CAMILA ARRIAGADA INDICA QUE NO SE HABLA DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES Y PLANTEA QUE PARA NUEVAS CONSIDERACIONES SE PUEDAN SOLICITAR. EN TANTO LA CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA SE HAGA LA GESTIÓN DE PROPONER A LOS PARLAMENTARIOS SE CAMBIE LA LEY PARA QUE SE EXIJA TENER COMPROMISOS VOLUNTARIOS.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN RECUERDA QUE SE DEBEN PRONUNCIAR EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL GORE BAJO LA EDR., PUES SON OTROS LOS ORGANISMOS QUE SE PRONUNCIAN POR DIVERSOS ASPECTOS DE LOS PROYECTOS. ACLARA QUE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES POR LEY SON VOLUNTARIOS Y SE HACEN AL PRINCIPIO CUANDO SE INGRESA EL PROYECTO.

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ABSTENCIONES:**

**Acuerdo N°04**

POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "BORDE VISTA" DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

ANTES DE ANALIZAR EL TEMA SE PLANTEA QUE SE PERMITA INGRESAR UNA AGRUPACIÓN, SIN EMBARGO, SE RECUERDA QUE EL REGLAMENTO NO LO PERMITE, PERO QUE SI PUEDEN ASISTIR A LAS SESIONES QUE POR LEY SON PÚBLICAS.

EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA INICIATIVA NUEVA Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 200 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 10 TORRES DE 5 PISOS CADA UNA. EL PROYECTO ADEMÁS CONTEMPLA 150 ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS Y 150 ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, CLUB HOUSE, EQUIPAMIENTO. ÁREAS VERDE Y OBRAS DE URBANIZACIÓN PRIVADAS, EN UNA SUPERFICIE DE 10.271,74 M2. EL PROYECTO ESTÁ UBICADO EN ANÍBAL PINTO N° 2660, FUNDO LAGUNA REDONDA.

SOBRE EL PROYECTO, LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO SON:

1. LE 01/ OE 1.1 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

A) EL PROYECTO, EN GENERAL, NO CONSIDERA ESPACIOS INCLUSIVOS PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: SI BIEN CONSIDERA CIRCULACIONES EN EL ESPACIO COMÚN DEL CONDOMINIO Y ESTACIONAMIENTOS APTOS PARA SILLAS DE RUEDAS, NINGUNA DE LAS VIVIENDAS PROPUESTAS ES APTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

B) CONSIDERAR DISTRIBUIR LOS ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETA DE MANERA MÁS ACCESIBLE A LOS EDIFICIOS PARA FACILITAR LA ALTERNATIVA DE DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS DE LOS HABITANTES. ASIMISMO, SE SOLICITA CONSIDERAR QUE SEAN TECHADOS.

C) JUSTIFICAR PORQUÉ, EN EL INGRESO AL SEIA, NO SE CONSIDERA EL ART.3, EN SU PUESTO H.1.3 DEL DS 40 QUE ESTABLECE QUE: "H) PROYECTOS INDUSTRIALES O INMOBILIARIOS QUE SE EJECUTEN EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS. H.1. SE ENTENDERÁ POR PROYECTOS INMOBILIARIOS AQUELLOS LOTEOS O CONJUNTOS DE VIVIENDAS QUE CONTEMPLAN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DESTINADOS A EQUIPAMIENTO, Y QUE PRESENTEN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

H.1.3. QUE SE EMPLACEN EN UNA SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A SIETE HECTÁREAS (7 HA) O CONSULTEN LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS (300) O MÁS VIVIENDAS;"

D) EXPLICAR CÓMO ASEGURARÁ QUE LA MANO DE OBRA SEA LOCAL Y QUÉ PORCENTAJE DE MUJERES CONSIDERA, BENEFICIANDO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE FUENTES DE TRABAJO.

E) SUPERPONER EL POLÍGONO DEL LOTE, DE MANERA CLARA Y GRÁFICA, CON LOS IPTS Y LAS ÁREAS DE INFLUENCIA.

2. LE 01/ 1.4 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

A) PRECISAR CÓMO UTILIZARÁ EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS, EN PARTICULAR EL AGUA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN. POR EJEMPLO, SI SE PRIVILEGIARÁ LOS SUPRESORES DE POLVO QUÍMICOS.

B) PRECISAR CÓMO UTILIZARÁ EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS, EN PARTICULAR EL AGUA DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN. POR EJEMPLO, QUÉ ESPECIES SE CONTEMPLA EN LAS ÁREAS COMUNES, QUÉ CANTIDAD DE AGUA REQUIEREN Y SI EL PAISAJISMO, EN GENERAL, UTILIZA AGUA POTABLE O DE OTRA FUENTE. ASIMISMO, SE CONSULTA SI SE CONTEMPLAN ARTEFACTOS QUE AHORREN AGUA O SIMILAR.

C) PRECISAR SOBRE LAS MEDIDAS DE AISLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA QUE, MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, PERMITA AL PROYECTO SER ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE Y CONSIDERE, REALMENTE UN USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS.

D) DESCRIBIR EL PLAN DE MANEJO PARA LA ESPECIE DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EN DISTINTOS ESTADOS DE PROTECCIÓN.

E) EXPLICAR SU PLAN DE RECICLAJE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, EN CASO DE HABER. DE LO CONTRARIO, SE SOLICITA PROPONER UN PLAN DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

F) PRECISAR UN PLAN DE MANEJO INTEGRAL QUE VELE POR EL CUIDADO DEL HUMEDAL, EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA LOS HABITANTES. SI BIEN EL LOTE ESTÁ SÓLO PARCIALMENTE UBICADO EN EL HUMEDAL, LA CERCANÍA Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO IMPACTAN DIRECTAMENTE SOBRE ÉSTE. SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE UN PLAN DE MANEJO ÍNTEGRO, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL TITULAR ENFATIZAR EN LO SIGUIENTE:

I. ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y LA OPERACIÓN) NO AFECTARÁN EL HUMEDAL, AUNQUE SEA DE MANERA INDIRECTA Y NO POR SER DIRECTAMENTE DESECHADOS EN ÉL. POR EJEMPLO, MANEJO DE NAPAS SUBTERRÁNEAS, FISCALIZACIÓN POR DISTINTOS SERVICIOS, ASESORÍA CON LA ACADEMIA, ETC.

II. EXPLICAR QUÉ MEDIDAS TOMARÁ PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS. MÁS ALLÁ DE PROTEGER LA FLORA Y FAUNA EXISTENTE, SE SOLICITA PRECISAR CÓMO MANEJARÁ LAS ESPECIES DOMÉSTICAS O CONSECUENTES DE LA INSTALACIÓN DE LOS HUMANOS QUE PUDIESEN ALTERAR EL ECOSISTEMA DEL HUMEDAL. POR EJEMPLO, CONTROL DE MASCOTAS (NORMATIVA DEL EDIFICIO, DISEÑO ESPECIAL DE CIERROS) PARA EVITAR QUE SE TRANSFORMEN EN DEPREDADORES DE LAS ESPECIES EXISTENTES; CONTROL DE PLAGAS (RATONES E INSECTOS) QUE PUDIESEN AFECTAR A LAS ESPECIES NATIVAS (VENENO, PRODUCTOS QUÍMICOS, ETC.) O, EN EL SENTIDO CONTRARIO, CÓMO EVITARÁ QUE LA FAUNA DEL HUMEDAL NO ENTRE EN CONTACTO DIRECTO CON POTENCIALES PELIGROS.

III. PRESENTAR UN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO MÁS PROFUNDO, QUE PRESENTE CONCLUSIONES Y QUE ESPECIFIQUE CÓMO ASEGURARÁ LA NO AFECTACIÓN DE LO QUE INDICA.

IV. REALIZAR MÁS CAMPAÑAS, EN OTRAS ESTACIONES, EN EL ESTUDIO DE FAUNA, PUES SÓLO SE REALIZÓ UNA EN OCTUBRE DEL 2021 DE 30 HH.

A) CONSIDERAR NUEVOS POLÍGONOS PARA LA MEDICIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS COMPONENTES AIRE, FLORA, FAUNA, VEGETACIÓN Y MEDIO HUMANO Y OTROS. EL CONSIDERADO ABARCA SÓLO LA SUPERFICIE DEL TERRENO, EXCLUYENDO LOS IMPACTOS SOBRE EL HUMEDAL.

3. LE 02/ 2.5 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

B) PRECISAR QUÉ MEDIDAS PARTICULARES ADOPTARÁ PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, OFRECIENDO VIVIENDAS EFICIENTES. POR EJEMPLO, SI

CONSIDERA ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA ILUMINACIÓN, PARA EL USO DE AGUA CALIENTE, RECICLAJE DE AGUAS LLUVIAS PARA RIEGO, ETC.

4. LE0 4/4.1 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

C) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ Y DIALOGARÁ CON QUIENES EXPRESAN INQUIETUDES RESPECTO DE LA INTERACCIÓN DEL PROYECTO CON EL HUMEDAL (ONGS, GRUPOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, VECINOS, ETC.).

D) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ CON DISTINTOS SERVICIOS INVOLUCRADOS LA SEGURIDAD DEL HUMEDAL Y SU BIODIVERSIDAD, TANTO EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, MÁS ALLÁ DE LOS PERMISOS QUE OBLIGA LA LEY.

E) EXPLICAR CÓMO GESTIONARÁ LA DECLARATORIA EN CURSO DE HUMEDAL URBANO DEL HUMEDAL PAICAVÍ Y QUÉ MEDIDAS TOMARÁN EN ESTE NUEVO CONTEXTO.

5. LE 04/ 4.2 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

F) EXPLICAR CÓMO MANEJARÁ LA CARGA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN Y LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO. SI BIEN ESTABLECE QUE EL AUMENTO ES MENOR, LA SITUACIÓN DE CONGESTIÓN ACTUAL DEL GRAN CONCEPCIÓN Y CÓMO SE PROYECTA AL FUTURO, EXIGE UN NUEVO ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL ESCENARIO ACTUAL.

G) CÓMO ACOGERÁ LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES YA EXISTENTES DE PARTE DE INTERESADOS EN LA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, COMO, POR EJEMPLO, TRABAJO COORDINADO CON EL MMA, MESAS DE DIÁLOGO, ETC.

H) CÓMO ASEGURARÁ EL ACCESO AL EQUIPAMIENTO, DE SALUD, EDUCACIONAL Y OTROS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA INDICAR CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ATIENDE O RECIBE ACTUALMENTE, POR EJEMPLO, CUÁL ES LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN CENTRO DE SALUD, QUÉ TIEMPOS DE ESPERA ENFRENTAN LOS PACIENTES HOY, CUÁNTOS PROFESIONALES TIENE, ETC., CON EL FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR, CONSIDERANDO EL AUMENTO DE LAS RESIDENCIAS EN EL ÁREA.

I) PRECISAR CÓMO DISEÑARÁ SUS ESPACIOS COMUNES DE MANERA INCLUSIVA, TANTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMO PARA NO VIDENTES, POR EJEMPLO. SI CONSIDERA ESPACIOS COMPARTIDOS CON LA COMUNIDAD, SE SOLICITAR EXPLICAR LOS MISMO PARA ÉSTOS.

6. LE 04/ 4.4 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

J) SI BIEN EL PROYECTO NO SE EMPLAZA DIRECTAMENTE DENTRO DEL HUMEDAL, SÍ ESTÁ DENTRO DE UNA ZONA POTENCIALMENTE INUNDABLE LUEGO DE LLUVIAS; POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA EXPLICAR CÓMO MANEJARÁ ESTA SITUACIÓN, EN PARTICULAR, ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS CLIMÁTICA QUE INCLUYEN CAMBIOS EN LOS NIVELES DE PRECIPITACIONES.

K) DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAR UBICADO ADYACENTE A UN HUMEDAL, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUÉ MEDIDAS PARTICULARES AL RESPECTO SE PROPONEN PARA PROMOVER UNA RELACIÓN SUSTENTABLE CON SU ENTORNO.

7. LE 07/ 7.2 SE SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

L) CÓMO MANEJARÁ LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, POR EJEMPLO, CONSIDERAR ZONAS SEGURAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES O INUNDACIONES, CONSIDERANDO, ADEMÁS, LA SEGURIDAD DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA O CON CAPACIDADES DIFERENTES.

ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, EN SU SESIÓN DEL 26 DE ABRIL, OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

- SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), EN LUGAR DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), EN BASE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.300, EN SUS LETRAS B), D) Y E) Y QUE DEBE CONSIDERAR LAS MATERIAS CONTENIDAS DE LOS ARTÍCULOS DEL 12 AL 17. SE SOLICITA EVALUAR LA NECESIDAD DE UN EIA.

- SE SOLICITA INCORPORAR UN ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DE LICUEFACCIÓN.

- SE SOLICITA PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTADO NO ES CONCLUYENTE Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS TIENEN U MEDIOAMBIENTAL IMPORTANTE.

- SE SOLICITA INCORPORAR UN ESTUDIO DE RIESGO.

- SE SOLICITA CONSIDERAR TODO EL LOTE DEL PROYECTO COMO HUMEDAL PARA SU ANÁLISIS, DEBIDO A QUE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS O TÉCNICOS QUE DEFINEN EL POLÍGONO NO SON COINCIDENTES CON LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, FLORA, FAUNA, VEGETACIÓN, ETC. CABE DESTACAR QUE EL LOTE DEL TERRENO ESTÁ DECLARADO COMO SITIO PRIORITARIO, REFORZANDO SU CARÁCTER COMO PARTE DEL HUMEDAL, DE ACUERDO A LO INDICADO ANTERIORMENTE. FINALMENTE, LOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN DESARROLLO PARA PROTEGER ESTE SITIO LO RECONOCEN COMO PARTE DE LA BIODIVERSIDAD Y LO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE CONFORMAN EL HUMEDAL.

**SOBRE EL TEMA EL CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA QUE SE DEBE INTRODUCIR UNA CORRECCIÓN PUES SE DICE QUE EL LOTE ESTÁ PARCIALMENTE EN EL HUMEDAL, EN EL LINEAMIENTO 4, LO QUE SEÑALA NO ES ASÍ PORQUE SÍ ESTÁ EN EL HUMEDAL, POR LO QUE PIDE SE HAGA ESA CORRECCIÓN PUES EL PROYECTO ESTÁ, SEGÚN MENCIONA, ÍNTEGRAMENTE EN EL ÁREA DEL HUMEDAL PAICAVI.**

**CORE JAIME VÁSQUEZ CREE QUE SI EL PROYECTO ESTUVIESE MAL PRESENTADO NO DEBIERA VOTARSE**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEÑA QUE EL PROYECTO INGRESÓ COMO DECLARACIÓN, PERO DEBIERA SER ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL POR GENERAR ASPECTOS COMO EFECTOS ADVERSOS SOBRE CANTIDAD Y CALIDAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LOCALIZACIÓN EN POBLACIONES, ÁREAS PROTEGIDAS, SITIOS PARA HUMEDALES PROTEGIDOS Y ALTERACIÓN DE VALOR PAISAJÍSTICO Y TURÍSTICO DE LA ZONA, PROYECTO QUE SE DEBE REVISAR COMO ESTUDIO DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DEL SEA.**

**POR LO ANTERIOR Y ADEMÁS DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE PROPONE UN VOTO POLÍTICO DE RECHAZO AL PROYECTO PUES NO SE PUEDE REVISAR COMO DECLARACIÓN PUES ELLO ES INCONSTITUCIONAL. SE PROPONE POR TANTO OFICIAR ESTE TEMA AL GOBERNADOR, A DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y A LA COMUNIDAD DEL SECTOR.**

#### **ACUERDO N°05**

**POR 27 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES VOTO POLÍTICO DE RECHAZO PARA EL PROYECTO DE ACUERDO A LO MENCIONADO DEBIÓ INGRESAR COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y NO COMO DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LA LEY 19300 DEL AÑO 1994 EN EL ARTÍCULO 11 LETRA A - B - C - D Y F**

#### **ACUERDO N°06**

**POR UNANIMIDAD APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL HIDROELECTRICA SAN CARLOS".**

**EL PROYECTO PERTENECE A LA EMPRESA DE INVERSIONES SAN CARLOS SPA., Y CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA, CON CAPACIDAD DE REGULACIÓN INTRADIARIA Y CAUDAL DE DISEÑO DE 750M3/S; ELLO ASOCIADO A RECURSOS HÍDRICOS DEL RIO BIOBÍO, LOCALIZADO A 1.200 METROS AGUAS ARRIBA EN LÍNEA RECTA DEL ANTIGUO PUENTE DE LA RUTA 5, ACTUAL RUTA Q-619. PARA MATERIALIZAR EL PROYECTO SE INTERVENDRÁ UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 702,92 HECTÁREAS, LA QUE INCLUYE OBRAS PERMANENTES Y TEMPORALES.**

**SOBRE EL PROYECTO, LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO SON:**

1. LE1/OE 1.1.
  - A) SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE MANERA ESPECÍFICA CÓMO EL PROYECTO ASEGURARÁ QUE EL SUMINISTRO ELÉCTRICO GENERADO POR LA HIDROELÉCTRICA BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN LOCAL DE LAS COMUNAS DE MULCHÉN Y LOS ÁNGELES, MÁS ALLÁ DE SU INYECCIÓN AL SEN.
  - B) EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SE SOLICITA AL TITULAR INCORPORAR DE IGUAL FORMA A LA OMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN, ASÍ COMO LO REALIZÓ CON LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.
  - C) AL RESPECTO DEL CITADO "PLAN MAESTRO" O PDL (PLAN DE DESARROLLO LOCAL), SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE SUCEDERÁ CON LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO ESTÉN INCLUIDAS EN DICHO CONVENIO, ESTO A RAÍZ DEL POSIBLE SURGIMIENTO DE NUEVOS INTERESADOS DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO.
  - D) FINALMENTE, SE LE INDICA AL TITULAR QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPENSAR, MITIGAR O REPARAR DE ACUERDO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS QUE EJERCERÁ EL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO NO CONSTITUYE EN SÍ UNA VINCULACIÓN CON LA ERD 2015-2030. SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR MEDIDAS CONCRETAS SOBRE LOS PRINCIPIOS DE ESTE LINEAMIENTO "PROMOVER CONDICIONES DE EQUIDAD, SEGURIDAD, VIDA DIGNA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS RURALES"
2. LE1/OE 1.2.

A) EN RELACIÓN AL CONVENIO FIRMADO CON 13 ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA ZONA, SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SE VERÁ BENEFICIADA CON DICHO CONVENIO, Y QUE MEDIDAS EXISTIRÁN PARA LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO FIRMARON DICHO CONVENIO PREVIO A LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DEL PRESENTE PROYECTO.

3. LE1/OE 1.3

A) EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO CITADO QUE SEÑALA "INTEGRAR PLENAMENTE AL DESARROLLO A LOS TERRITORIOS RURALES"; SEGÚN IMÁGENES SATELITALES CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TITULAR, EL ESPEJO DE AGUA INUNDA TERRENOS RURALES AGRÍCOLAS Y ZONAS CON BOSQUE NATIVO. POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR, DE MANERA CLARA, COMO EL PROYECTO MEJORARÁ LAS CONDICIONES EN TERRITORIOS RURALES ASUMIENDO LA PERDIDA DE ESTOS ESPACIOS PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

B) ADICIONALMENTE Y SEGÚN LO MENCIONADO EN LA RELACIÓN REALIZADA POR EL TITULAR, SE SOLICITA SEÑALAR SI LOS MUNICIPIOS DE LOS ÁNGELES Y MULCHÉN ESTÁN AL TANTO SOBRE EL DESARROLLO DE UNA ZONA TURÍSTICA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDL, Y COMO ESTO SE ALINEA CON LOS PLADECO CORRESPONDIENTES.

4. LE1/OE 1.4

A) A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO SE CONTRAPONA CON ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO TODA VEZ QUE EXISTEN IMPACTOS SIGNIFICATIVOS A COMPONENTES AMBIENTALES VITALES PARA LA BIODIVERSIDAD Y PARA LAS COMUNIDADES CERCANAS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES QUE SERÁN INTERVENIDOS POR EL PROYECTO, CUANTIFICAR DICHOS S.E. Y ANALIZAR SI LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN, COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN SON CAPACES DE CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL PROYECTO, EN CASO DE NO SER SUFICIENTES SE SUGIERE INCORPORAR NUEVAS MEDIDAS PARA NO TAN SOLO CONTRARRESTAR SI NO QUE MEJORAR LA SITUACIÓN INICIAL DE LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.

5. LE2/OE 2.1

A) EN RELACIÓN AL COMPROMISO SEÑALADO POR EL TITULAR SOBRE CONTRIBUIR A LARGO PLAZO CON LAS COMUNIDADES, SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR SI SU PDL CONSIDERA TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO (50 AÑOS), SI LOS MONTOS MONETARIOS SON REAJUSTABLES SEGÚN NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y SI SE CONSIDERA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS U ORGANIZACIONES QUE NO HAYAN FIRMADO EL CONVENIO.

B) AL RESPECTO TAMBIÉN SE DEBE INDICAR QUE UN PROYECTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍA HIDRÁULICA NO ES NUEVO EN NUESTRA REGIÓN, SOLO EL RÍO BIOBÍO CUENTA YA CON 3 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS FUNCIONANDO, ADEMÁS DE 2 HIDROELÉCTRICAS CON RCA APROBADAS Y TAMBIÉN UNA SERIE DE MINICENTRALES DE PASADA, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE TIPO DE SINERGIAS TENDRÁ CON ESTOS PROYECTOS, CONSIDERANDO EN SU ANÁLISIS TODOS LOS PROYECTOS SOBRE EL RÍO BIOBÍO, EN MATERIA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL DESCENSO EN LAS PRECIPITACIONES, Y LA ESCASEZ HÍDRICA QUE AFECTA LA REGIÓN.

C) SI BIEN EL TITULAR SEÑALA UNA AMPLIA OFERTA DE EMPLEOS, ESTOS SERÁN PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN QUE DURA 3 AÑOS APROXIMADAMENTE, SE LE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR QUE MEDIDAS PLANTEA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO EN MATERIA DE EMPLEOS, ESTO DADO QUE ES LA FASE QUE MÁS SE EXTIENDE EN EL TIEMPO (50 AÑOS) Y SOLO REQUIERE COMO MÁXIMO 40 PERSONAS Y UN MÍNIMO DE 8.

6. LE2/OE 2.2

A) AL RESPECTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DE LOS PROCESOS DE TERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, SE LE SOLICITA AL TITULAR GARANTIZAR Y EXIGIR QUE LAS EMPRESAS ENCADENADAS AL PROYECTO, SIN IMPORTAR LA ACTIVIDAD REALIZADA, CUMPLAN AL PIE DE LA LETRA LO DECLARADO Y EXIGIDO AL TITULAR DEL PROYECTO DURANTE LA PRESENTE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

7. LE2/OE 2.3

A) AL RESPECTO SE DEBE INDICAR QUE SI BIEN EL TITULAR CUENTA CON LOS DERECHOS DE AGUA SOBRE EL RÍO BIOBÍO Y ESTOS SON NO CONSUNTIVOS, LO ANTERIOR NO GARANTIZA POR SÍ SOLO EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO QUE COMO BIEN INDICA EL TITULAR ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO, ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE MEDIDAS O ACCIONES PROPONE PARA GARANTIZAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO, TOMANDO EN CUENTA LA SINERGIAS DE OTROS PROYECTOS SIMILARES EN SU ÁREA DE INFLUENCIA TANTO AGUAS ARRIBA COMO AGUAS ABAJO DEL RÍO BIOBÍO Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE EL RÍO Y SU RIBERA ENTREGA.

8. LE2/OE 2.5

A) SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE MEDIDAS O ACCIONES ESPECÍFICAS CONSIDERA PARA GARANTIZAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO,

CONSIDERANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA ESCASEZ HÍDRICA Y LA BAJA EN LOS REGÍMENES DE PRECIPITACIONES.

B) DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR LA RELACIÓN ENTRE EL TIPO DE HIDROELÉCTRICA DECLARADA (RUN OF RIVER O DE "PASADA") Y LAS ACCIONES DEL PROYECTO RELACIONADAS CON EL "ESPEJO DE AGUA" PROPUESTO, YA QUE EL TITULAR PROPONE UNA INUNDACIÓN DE 640 HA APROXIMADAMENTE LO QUE POR SÍ SOLO IMPLICA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO A LOS COMPONENTES AMBIENTALES INVOLUCRADOS (FAUNA ÍCTICA, SUELO, AGUA, ENTRE OTROS).

9. LE3/OE 3.1.

A) AL RESPECTO SI BIEN EL TITULAR DECLARA NO RELACIONARSE CON DICHO OBJETIVO A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO SE CONTRAPONA A DICHO OBJETIVO, ARGUMENTADO EN EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DECLARADO DA-04 SOBRE SENTIMIENTOS DE ARRAIGO Y PERTINENCIA TERRITORIAL. POR ELLO SE LE SOLICITA AL TITULAR ANALIZAR COMO INCIDEN LAS MEDIDAS SOBRE EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DA-04, SI SUS MEDIDAS LOGRARÁN REPARAR, MITIGAR O COMPENSAR EL IMPACTO EJERCIDO, ESTO INDEPENDIENTE DE LA FIRMA DE UN CONVENIO ECONÓMICO CON 13 ORGANIZACIONES SINO CON TODA LA POBLACIÓN QUE PUDIERA VERSE AFECTADA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

10. LE3/OE 3.2.

A) AL RESPECTO SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE QUÉ FORMA BUSCARÁ CONTRATAR PERSONAL LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO, PARA ELLO SE SOLICITA UN PLAN DEFINIDO POR EL TITULAR CON EL FIN DE CONSIDERAR SIEMPRE PRIMERO LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES LOCALES YA SEA PARA MANO DE OBRA CALIFICADA O NO

11. LE3/OE 3.3.

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR CONSIDERAR A MÁS DE LAS 13 ORGANIZACIONES QUE FIRMARON EL PDL, DEJAR SIEMPRE ABIERTO EL PLAN PARA LAS COMUNIDADES, PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE VAYAN SURGIENDO CON EL TIEMPO, ESTO DADO LA EXTENSA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO Y SON CONSTANTES CAMBIOS SOCIALES DE LOS TERRITORIOS, TAMBIÉN SE LE SOLICITA QUE LOS MONTOS ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN IGUAL SEAN REAJUSTABLES Y CON POSIBILIDAD DE SER INCREMENTADOS A LO LARGO DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO

12. LE3/OE 3.4.

A) SE AL RESPECTO SI BIEN EL TITULAR INDICA UNA RELACIÓN COLABORATIVA CON ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO, ESTE SERVICIO CREE QUE ESTA RELACIÓN SE CONTRAPONA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO, ESTO DADO QUE, SI BIEN EL TITULAR REALIZARÁ EL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ESTE RESCATE SÓLO SURGE DADO EL IMPACTO SIGNIFICATIVO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO, ADEMÁS, DE LAS HECTÁREAS DEFINIDAS PARA LA PROSPECCIÓN SE ALCANZÓ AL 71% Y NO AL TOTAL DE LO DEFINIDO. POR LO TANTO, SE LE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR UN ESFUERZO POR PROSPECTAR EL 29% RESTANTE Y QUE SEA POSIBLE DE PROSPECTAR. EN CASO DE HALLAZGO ARQUEOLÓGICO SE SOLICITA SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL CMN.

13. LE4/OE 4.2.

A) INDEPENDIENTE DEL PDL PRESENTADO POR EL TITULAR, SE LE SOLICITA INDICAR CLARAMENTE QUE INICIATIVAS O MEDIDAS PROPONE EN POS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CALIDAD AMBIENTAL, ASPECTOS MENCIONADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y QUE, SEGÚN DA CUENTA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EL PROYECTO MODIFICARÍA LA CALIDAD AMBIENTAL Y RIESGO DE DESASTRE SEGÚN LA SITUACIÓN INICIAL.

14. LE4/OE 4.4

A) A JUICIO DE ESTE SERVICIO EL PROYECTO EN EVALUACIÓN SE CONTRAPONA AL OBJETIVO PLANTEADO YA QUE DECLARA IMPACTOS SIGNIFICATIVOS HACIA LOS COMPONENTES AMBIENTALES INVOLUCRADOS, ADEMÁS SE DEBE SEÑALAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y LA REPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN NO INDICAN NECESARIAMENTE UNA RELACIÓN COLABORATIVA CON LA ERD SINO SÓLO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR COMO PRETENDE MANEJAR DE MANERA SUSTENTABLE EL RECURSO AGUA, QUE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD PROPONE Y SE LE SOLICITA ADEMÁS REALIZAR UN BALANCE DE COMO ESTAS MEDIDAS, MANTENDRÁN, MEJORARÁN O EMPEORARÁN LA SITUACIÓN CON LOS COMPONENTES AMBIENTALES CITADOS.

15. LE5/OE 5.3

A) AL RESPECTO SE DEBE INDICAR QUE LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON DICHO OBJETIVO NO ES COLABORATIVA, TODA VEZ QUE EL PROYECTO NO AYUDA A FAVORECER UN SUMINISTRO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO DEL AGUA EN EL TERRITORIO PARA DIFERENTES USOS. ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA AL TITULAR INDICAR SI CONTEMPLA MEDIDAS RELACIONADAS A LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO Y SI CONSIDERA A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS DENTRO DE DICHAS MEDIDAS.

16. LE5/OE 5.4

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR ESPECÍFICAMENTE SOBRE CUÁL DE LOS TRES MERCADOS ELÉCTRICOS COORDINADOS POR LA CNE COMERCIALIZARÁ LA ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE ESTABLECER ESPECÍFICAMENTE SI EL PROYECTO REPRESENTA UN BENEFICIO DIRECTO O NO SOBRE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

17. LE7/OE 7.2.

A) SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR DE QUÉ FORMA CONSIDERA QUE LA RELACIÓN CON ESTE OBJETIVO ES COLABORATIVA, EN LO RELACIONADO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS QUE CONLLEVAN UNA DISMINUCIÓN EN LAS PRECIPITACIONES Y POR ENDE UNA INMINENTE BAJA EN LOS CAUDALES DE LOS CAUCES SUPERFICIALES ENTRE ELLOS EL RIO BIOBÍO, DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA REALIZAR UNA PROYECCIÓN DEL CAUDAL DEL RIO BIOBÍO CON RESPECTO A LA DISMINUCIÓN SOSTENIDA EN EL TIEMPO Y LLEVÁNDOLO A UN HORIZONTE MÍNIMO DE 50 AÑOS (VIDA ÚTIL DEL PROYECTO) LO ANTERIOR PARA DETERMINAR SI EL CAUDAL ECOLÓGICO SE PODRÍA O NO MANTENER DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

B) FINALMENTE SE DEBE INDICAR QUE INDEPENDIENTE DE LOS CONSUMOS NETOS DE LAS CIUDADES Y LA POTENCIA INSTALADA QUE PUEDA TENER LA HIDROELÉCTRICA, ESTE NO ES UN ARGUMENTO FAVORABLE, YA QUE NUMEROSOS CONFLICTOS AMBIENTALES SUCEDEN EN LAS COMUNAS QUE EFECTIVAMENTE SON GENERADORAS DE ELECTRICIDAD Y QUE SUS HABITANTES SOLO EXPERIMENTAN SUS EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y NO LOS BENEFICIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA.

18. LE7/ OE 7.3.

A) AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA LEY, PROPORCIONAR MATERIAL CLARO Y PRECISO DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO.

19. LE7/ OE 7.5.

A) SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR LAS VÍAS NECESARIAS PARA INCORPORAR NUEVAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS NATURALES AL PDL PROPUESTO, AUMENTANDO CONSIGO EL PRESUPUESTO ANUAL DE DICHO PDL.

OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE 26-04)

EL CONSEJO REGIONAL SOLICITA AL TITULAR LO SIGUIENTE:

- CONSIDERAR DENTRO DE SU PDL A LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN FUERA DEL CASCO URBANO
- INDICAR CUANTOS USUARIOS SERÁN PARTE DEL PROGRAMA EMPRENDE CON BUENA ENERGÍA
- INDICAR SI CONSIDERA UN MODELO DE NEGOCIOS SOSTENIBLE, CENTRADO EN LAS PERSONAS, SI POSEEN O NO ALGUNA ISO O SI ES FACTIBLE COMPROMETER ALGUNA QUE CONSIDERE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES, ENTRE OTROS.
- EL TITULAR DEBE DEMOSTRAR QUE EL RECURSO HÍDRICO ES DE ORIGEN SUSTENTABLE, ESTO CON EL FIN DE PODER ASEVERAR QUE ES UN PROYECTO SUSTENTABLE.
- INDICAR CUÁLES SON LAS MEDIDAS REALES DE CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE
- ANALIZAR EFECTOS SINÉRGICOS CON OTRAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SOBRE EL RIO BIOBÍO.

CONSEJERA CAMILA ARRIAGADA PLANTEA INCLUIR LOS EFECTOS SINÉRGICOS QUE SE PROVOCARÁN CON LAS OTRAS CENTRALES COMO LA CENTRAL RUCALHUE.

PRESIDENTA PLANTEA QUE SE DEFINA CUÁLES SON LAS COMUNIDADES DIRECTAMENTE AFECTADAS Y VINCULAR EN CUÁNTOS USUARIOS SERÁ EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO QUE SE TENDRÁ PARA LA COMUNA, PRESENTÁNDOSE FACTORES AMBIENTALES, ECONÓMICOS, Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES A CONSIDERAR.

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

ACUERDO N°07

POR UNANIMIDAD SE GENERE UN OFICIO DESDE EL CORE JUNTO CON EL GOBERNADOR REGIONAL Y LA COMUNIDAD DEL CIRUELO, DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA REVOCAR LA RCA DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO MESAMÁVIDA EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, CON COPIA A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.

A FAVOR:



J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**Acuerdo N°08**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO RIBEREÑO LA HIGUERA, COMUNA DE QUILACO", CÓDIGO BIP 40014060-0, POR UN MONTO TOTAL M\$83.646.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°09**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL SECTOR POB. LAURIE, CORONEL", CÓDIGO BIP 30480804-0, POR UN MONTO TOTAL M\$836.962.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°10**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECTIFICACIÓN DE CERTIFICADO CORE N° 681706 CON FECHA 31/03/2022, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL ALAMO, FLORIDA, CÓDIGO BIP 40014994 - 0, SEGÚN SE INDICA:**

**DICE:**

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES (FNDR)	\$ 59.999.000	\$ 68.986.000	\$ 8.987.000
TOTAL	\$ 59.999.000	\$ 68.986.000	\$ 8.987.000

**DEBE DECIR:**

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES (FNDR)	\$ 59.999.000	\$ 68.968.000	\$ 8.969.000
TOTAL	\$ 59.999.000	\$ 68.968.000	\$ 8.969.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE,

A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°11**

POR 27 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VALLE DEL SOL SUR, CHIGUAYANTE", CÓDIGO BIP 40023874-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADO CONVENIO TRANSFERENCIA (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES (FNDR)	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°12**

POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVENIDA MATTA, MULCHÉN, CÓDIGO BIP 40011965-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADO CONVENIO TRANSFERENCIA 2020	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES (FNDR)	\$ 25.665.000	\$ 41.815.000	\$ 16.150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.665.000</b>	<b>\$ 41.815.000</b>	<b>\$ 16.150.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°13**

POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA ENRIQUE WEISS, CÓDIGO BIP 40007615-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2018)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 56.950.000	\$ 66.402.000	\$ 9.452.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.950.000</b>	<b>\$ 66.402.000</b>	<b>\$ 9.452.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°14**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV; DOS MIL UNO; LOS CASTAÑOS Y LIBERTAD, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 40023769-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N° 15**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE RAYUELA, NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 40013364-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2020)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°16**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POR AMOR A LOS NIÑOS, NACIMIENTO", CÓDIGO BIP 30459097-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2017)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 60.000.000	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°17**

**POR 24 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 2 RECHAZOS APRUEBA APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MEDIALUNA CAYUCUPIL, CAÑETE", CÓDIGO BIP 40012038-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2020)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$36.058.000	\$53.545.000	\$17.487.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$36.058.000</b>	<b>\$53.545.000</b>	<b>\$17.487.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**RECHAZOS SANDOVAL ARRIAGADA**

**ABSTENCIÓN DELGADO Y ARAVENA**

**ACUERDO N°18**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FRENTE A POBLACIÓN SOL DEL VALLE, COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40013685-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 58.674.000	\$ 64.470.000	\$ 5.796.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.674.000</b>	<b>\$ 64.470.000</b>	<b>\$ 5.796.000</b>

**A FAVOR:**

**J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.**

**ACUERDO N°19**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y BAÑOS PARA ESTADIO CANCHA PISCINA, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40024311-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 59.999.000	\$ 69.200.000	\$ 9.201.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.999.000</b>	<b>\$ 69.200.000</b>	<b>\$ 9.201.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°20**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS BULNES, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30375929-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2017)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 57.160.000	\$ 69.999.000	\$ 12.839.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.160.000</b>	<b>\$ 69.999.000</b>	<b>\$ 12.839.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°21**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA LA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO AREAS VERDES SALVADOR ALLENDE COSTADO COLEGIO A. DE ERCILLA, COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 40013681-0, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CONVENIO MANDATO (2021)	MONTO REEVALUADO AÑO 2022	MONTO SOLICITADO
OBRAS CIVILES	\$ 50.000.000	\$ 63.680.000	\$ 13.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ 63.680.000</b>	<b>\$ 13.680.000</b>

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°22**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIÓBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.000.000
	02		PROYECTOS		2.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	
		XX X	CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO - FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA PYMES (40038162-0)	2.000.000	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**ACUERDO N° 23**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIÓBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.194.804
	02		PROYECTOS		1.194.804
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.194.804	
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.194.804	
		XX C X	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN-PROTOTIPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD BUCAL (40040273-0)	474.802	
		XX C X	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS AVANZADOS - BASURA CERO PLAN PILOTO PARA LA PROVINCIA DE ARAUCO (40040280-0)	720.000	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**ACUERDO N°24**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIÓBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.255.146
	02		PROYECTOS		3.255.146
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.255.146	
	01		AL SECTOR PRIVADO	749.238	
		495 C	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL - ASISTENCIA TÉCNICA PARA COMITÉS DE APR EN LA PROVINCIA DE BIÓBIO (40036315-0)	749.238	

	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.505.908	
		285	SEREMI DE MINERÍA - FONDO REGIONAL REGULARIZACIÓN MINERÍA ARTESANAL (30383682-0)	19.970	
		448	SEREMI DE BIENES NACIONALES - SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO PARA BENEFICIARIOS VULNERABLES ETAPA II (40016259-0)	73.338	
		496	C FOSIS - MICROEMPRESAS URBANAS MAPUCHE III ETAPA (40030021-0)	1.485.000	
		497	C FOSIS - APOYO A TRABAJADORES DE INDUSTRIA PESQUERA (40033606-0)	927.600	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**ACUERDO N°25**

**POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.913	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	293.913	
		010	C APLICACIÓN LETRA A) NUMERAL 2.3 GLOSA 02 GOBIERNOS REGIONALES	293.913	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.927.458
	02		PROYECTOS		1.927.458
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.633.545	
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.546.443	
		001	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	1.546.443	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	87.102	
		403	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO- DISEÑO DE MODELOS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS TERRITORIALES, DESDE LAS IDENTIDADES LAFKENCHE Y PEWENCHE-KIMÚN DEL BIOBIO (40000121)	5.000	
		406	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO - FUTUREEDUSPACE: ESPACIOS EDUCATIVOS	23.917	

			<b>ESCOLARES VANGUARDISTAS (40011072-0)</b>		
		<b>408</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL BIOBIO - FUTURE MAS/ART BIOBIO: INDUSTRIA CREATIVA (40026759-0)</b>	<b>55.750</b>	
		<b>409</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL BIOBIO - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL REGIONAL (40026769-0)</b>	<b>2.435</b>	

ACUERDO N°26

POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.390.257
	02		PROYECTOS		1.390.257
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.390.257	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.390.257	
		050 C	SERVICIO DE SALUD BIOBIO - AYUDAS TÉCNICAS PRIORIZADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (40033956-0)	660.257	
		051 C	SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN - AYUDAS TÉCNICAS PARA PCD (40034023-0)	550.000	
		052 C	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO - AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (40033928-0)	180.000	

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

ACUERDO N°27

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.282.658	
	03		Vehiculos	597.908	
	05		Máquinas y Equipos	1.684.750	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.282.658
	02		Proyectos		2.282.658
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.710	40.710
	03		A Otras Entidades Públicas	40.710	40.710
		278	SUBPESCA-Gestión y fomento productivo en pesca artesanal (30371684-0)		40.710
		312	SERNAPESCA - Apoyo a la seguridad de pescadores artesanales (30480910-0)	40.710	

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

**ACUERDO N°28**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.997.200
	02		PROYECTOS		1.997.200
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.497.200	500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.494.400	
		496 C	INSTITUTO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - INNOVACIÓN JÓVENES TALENTOS Y VINCULACIÓN INDUSTRIAS (40038151-0)	994.400	
		497 C	FUNDACIÓN CHINQUIHUE - APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL (40038411-0)	750.000	
		498 C	FUNDACIÓN CHINQUIHUE - AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS PESCA ARTESANAL (40038416-0)	750.000	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.800	500.000
		112	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - CAPACITACIÓN Y APOYO A NUEVOS REGANTES CANAL LAJA - DIGUILLÍN (30417682-0)	2.800	
		125	MUNICIPALIDADES /FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)		500.000

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YAÑEZ.

ACUERDO N-°29

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN N (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.585.500	2.585.500
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.585.500	
		499 C	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN - CENTRO DE VIGILANCIA DE AGUAS RESIDUALES, CENTINELA BIOBIO (40036819-0)	2.585.500	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.585.500
		100	MUNICIPALIDADES (PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS)		515.480
		125	MUNICIPALIDADES (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)		1.600.000
		150	MUNICIPALIDADES		326.874
		929 E	INNOVA BIOBIO- PORTAFOLIOS DE INNOVACIÓN, 2011-2021 (830108861-0)		143.146

A FAVOR:

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

ACUERDO N°30

POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO O (M\$)	REDUCCIÓN N (M\$)
22		C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.500	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.144.753
	02		PROYECTOS		4.094.753
	03		PROGRAMAS DE INVERSIÓN		50.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.136.253	
	01		AL SECTOR PRIVADO	5.104.758	
		001	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	5.104.758	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		968.505
		113	SERNATUR - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO FERROVIARIO EN BIOBIO (30485726-0)		273.165

		317	SEREMI MEDIO AMBIENTE - IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE RECICLAJE (30398724-0)		366.898
		321	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE - RECAMBIO DE CALEFACTORES (40002350-0)		328.442

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°31**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:**

SUB T.	ÍTE M	ASIG N.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.078.130
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.078.130
		00 2	APORTE FISCAL INDIRECTO - RESTO		1.078.130
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.078.130
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.078.130
		11 3	SERNATUR - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO FERROVIARIO EN BIOBIO (30485726-0)		59.981
		27 7	SEREMI MEDIO AMBIENTE - RECUPERACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO (30369744-0)		411.349
		45 3 E	INDAP - AUMENTO PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA (40007838-0)		606.800

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CORDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°32**

**POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01 DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GOBIERNO REGIONAL, UN INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$1.078.130.-, EL AUMENTO APROBADO INCREMENTA LOS SUBTÍTULOS 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" Y 29 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO".**

SUBT.	ÍTEM	GLOSA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)
22		03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.003.580
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.550.

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°33**

**POR 22 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES SE APRUEBA MANDATAR A CONSEJERAS/OS REGIONALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO MULTIACTOR SEGÚN SE INDICA:**

- YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ
- JAVIERA VARGAS MUÑOZ
- FRANCISCO REYES AGUAYO
- MARCELA TIZNADO FERNÁNDEZ
- ADRIANA DELGADO CAREAGA

**ACUERDO N°34**

**POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL DE ASIGNACIÓN DIRECTA EVALUADA POR EL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN SE INDICA:**

CODIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
22CIR003	DOCUMENTAL "SYD BARRET VIVE EN CONCEPCION"	FUNDACION SUBE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	46.520.000.-

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°35**

**POR UNANIMIDAD APRUEBA CORRECCIÓN CERTIFICADO CORE N°6552017 QUE APRUEBAN PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN SOCIAL FNDR 2021, EN RELACIÓN A CORRECCIONES DE DIGITACIÓN DE NOMBRES DE INSTITUCIÓN Y/O SUBVENCIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SEGÚN SE INDICA:**

**POR NOMBRE DE INSTITUCIÓN:**

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION DICE	NOMBRE INSTITUCION DEBE DECIR	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE \$
21-SD-0144	SOTOMAYOR MAS LIMPIO	JUNTA DE VECINOS SOYOMATTOY AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	JUNTA DE VECINOS N 66 SOTOMAYOR AL CERRO SECTOR ALTO NORTE DE LOTA	CONCEPCIÓN	LOTA	2.117.000

**POR NOMBRE DE SUBVENCIÓN:**

CODIGO	SUBVENCIÓN DICE	SUBVENCIÓN DEBE DECIR	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION	PROVINCIA	COMUNA	MONTO APROBADO CORE
21-SD-0167	SEGURIDAD CIUDADANA	SOCIAL	PREPARANDO A MI FAMILIA PARA UNA	SERVICIO DE SALUD BIO BIO	BIOBÍO	LOS ÁNGELES	4.000.0

			EMERGENCIA CON ENFOQUE INCLUSIVO				
--	--	--	---	--	--	--	--

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°36**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECURSOS EL "PLAN DE DESARROLLO PARA TERRITORIOS REZAGADOS REGIÓN DEL BIOBIO", POR UN MONTO TOTAL DE MM\$331.268, SEGÚN SE INDICA:**

**MM\$24.564.-FINANCIAMIENTO CONVERGENCIA (SUBDERE)**

**MM\$113.104 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (INCLUYE APOORTE A CONVENIOS)**

**MM\$193.600 SECTORES.**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°37**

**POR 25 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZOS SE APRUEBA RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA PYMES REGIÓN DEL BIOBIO", CÓDIGO BIP 40038162-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.000.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**ACUERDO N°38**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO PROTOTIPO DE INVERSIÓN INTEGRAL EN SALUD BUCAL**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

**ACUERDO N°38**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL BASURA CERO PLAN PILOTO PARA LAS PROVINCIAS DE ARAUCO**

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ.C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA , A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

ACUERDO N°39

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS.

Planilla de Mandatos Sesión Ordinaria N°08 /2022			
DÍA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR
14-04-2022	Jornada de diálogo con la comunidad del sector Tubul	Gobernador y alcaldesa de Arauco	17:00 hrs., Escuela Brisas del Mar, ubicada en Avenida del Mar, frente a Bomberos, en la comuna de Arauco
18-04-2022	Visita a las dependencias del banco de alimentos	Gobernador Regional	11:00 hrs., punto de rescate de Banco de alimentos, Vega Monumental, Concepción
19-04-2022	Ceremonia de lanzamiento del proyecto Redes de Innovación para la pequeña Agricultura	Gobernador y Rector Univ. Las Americas	11:30 hrs., Teatro Municipal de Santa Juana.
19-04-2022	Lanzamiento Regional de la expoFosis Biobío 2022	Director Regional Fosis	12:00 hrs., Biblioteca Universidad San Sebastian
20-04-2022	Lanzamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2022.	Seremi Educación	11:30 a 13:00 horas Salón Poeta Gonzalo Rojas de la Universidad Andrés Bello, ubicado en Autopista Concepción -Talcahuano 7100.
21-04-2022	Lanzamiento de unidad desalinizadora autónoma"	Rector Udec y Director proyecto Fondef	12:30 a 14:30 horas en Caleta Chome sector ruinas Ballenera, comuna de Hualpén.
21-04-2022	Ceremonia de Lanzamiento del Programa: "Centro Regional de Telemedicina y Telesalud del Biobío"	Gobernador y rector Udec	11:30 hrs., Auditorio Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción
21-04-2022	la conmemoración del 95° Aniversario de Carabineros de Chile, a participar del "Servicio Religioso"	Sr. Prefecto de la Prefectura Arauco N°19, Coronel de Carabineros	09:00 horas., en la Iglesia Ejército Evangélico de Chile, ubicada en calle Bulnes Nro. 347, de la Comuna de Lebu
21-04-2022	Ceremonia de Cierre Provincial del Programa de Riego para Personas Indigenas	Subdirectora Nacional Sur de CONADI	11:00 HRS., Centro de Eventos Atulafken, ubicado en Fundo las peñas, Arauco
21-04-2022	traspaso de competencias	Secretaría Consejo de Gobierno Regional	16:00 hrs., en el salón Prat del Consejo Regional.
22-04-2022	Seminario: Pensando a la ciudad desde la academia	Comisión de Medio Ambiente, Consejo de Gobierno Regional	09:30 hrs., en el Salón Mural Gregorio de la Fuente, Edificio del Gobierno Regional, ubicado en Prat N°525, Concepción.
22-04-2022	Ceremonia de Lanzamiento del Programa: "Reduciendo Brecha en Calidad de Agua Potable Rural".	Gobernador Regional y Rector UdeC	11:00 hrs., Teatro Municipal de Santa Juana
22-04-2022	Hito de cierre del programa Quiero Mi Barrio Cerro Obligado e Inauguración de Plazas	Seremi de Viviendo y Alcalde de Coronel	17:00 hrs., en la Plaza Mario Morales, Coronel
22-04-2022	Reunión de Trabajo	Delegado Presidencial de la Provincia de	12:00 hrs. en ésta Delegación Presidencial de Arauco, Lebu.

		Arauco don Javier Ponce Molina	
23-04-2022	Inauguración del Mejoramiento de la Plaza de Armas de Chiguayante	Alcalde de Chiguayante	16:00 hrs., Plaza de Armas de Chiguayante
23-04-2022	Cuenta Pública de Gestión Municipal correspondiente al año 2021.	Alcaldesa de Arauco	11:00 horas en el Centro Cultural de Arauco, ubicado en Avenida Prat esquina Condell de la ciudad.
24-04-2022	"Tercera Versión Mountainbike Los Álamos"	Mountainbike Los Álamos	10.00 hrs. se dará la largada oficial a la competencia. Terminando con la premiación aproximadamente desde las 12.45 hrs en adelante.
25-04-2022	Inauguración de los programas Producción de CaCO desde conchas de moluscos y plataforma de Innovación y Emprendimiento de WPC	Gobernador Regional y Director CIPA	10:30 HRS., Gimnasio Municipal de Tubul, comuna de Arauco
25-04-2022	Feria internacional del libro del Biobío y Encuentro de Escritores	Gobernador Regional	11:00 hrs., en el hall del Teatro de la Universidad de Concepción
26-04-2022	Lanzamiento con Sector Creativo y beneficiarios de Ruta Concepción Urbano y Ruta Costera Industrial.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Galería Aura, Concepción
27/04/2022	conmemoración del 95º Aniversario de Carabineros de Chile	Prefecto de la Prefectura Arauco N° 19, Coronel de Carabineros	08:00 hrs., en el frontis de la Prefectura Arauco N°19, de la Comuna de Lebu.
27-04-2022	Lanzamiento con beneficiarios Ruta Costera del Carbón.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Av. Costanera, Local 3, Playa Colcura, Lota.
27-04-2022	Cuenta Pública	Municipalidad de Quilleco	11:00 hrs; en el Salón Parroquial, ubicado en calle Bascur S/N frente a la Plaza de Armas de Quilleco.
28-04-2022	seminario presentará los resultados del Informe "Análisis y formulación de propuestas en materia de regionalización y descentralización",	Gobernador Regional	las 8:30 en el Salón Mural del Gobierno Regional del Biobío, el cual está ubicado en Av. Arturo Prat 525, Concepción.
28-04-2022	Ceremonia de lanzamiento del proyecto Lotte reiniger, música y cuentos: una experiencia en familia	Jorge Sabag V., Vicerrector de la Universidad San Sebastian Concepción	10:00 hrs., en el auditorio Dr. Alexis Lama, ubicado en campus tres pascualas.
28-04-2022	Cuenta pública 2021	Alcaldesa de Curanilahue	17:00 hrs., centro de la cultura Curanilahue
28-04-2022	Lanzamiento Proyectos FIC-R 2021 ejecutados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.	Gobernador Regional y Rector UCSC	15:00 horas, en Sala de Teatro del Edificio Central, Campus San Andrés, Concepción.
29-04-2022	Cuenta Pública de Chiguayante 2021	Alcalde de Chiguayante	19:00 horas, en el auditorio del Colegio Concepción-Chiguayante.
29-04-2022	Cuenta pública de Contulmo	Alcalde de Contulmo	11:00 hrs., gimnasio de Liceo Nahuelbuta, Contulmo
04-05-2022	Lanzamiento con beneficiarios Ruta Biobío del Vino.	Gobernador Regional y Rector UdeC	9:00-10:30 AM, Restaurante De Mi Tierra Pizzas, Baquedano 130, Los Ángeles.

04-05-2022	Ceremonia de 2do. Lanzamiento del proyecto Aumento de la competitividad y capital humano de los gobiernos locales en la región del Bío Bío	El Gobernador Regional y Vicerrectora de Universidad de Las Américas sede Concepción	11:00 horas, Casa de la Cultura, ubicada en Mulchen
------------	--	--	---

**A FAVOR:**

J. ARGO, A. ARANEDA, C. ARRIAGADA, P. BADILLA, P. BLAS, E. BORGOÑO, J. BURGOS, T. CONCHA, Y. CONTRERAS, R. CÓRDOVA, A. DELGADO, R. DÍAZ, C. GENGNAGEL, E. KRAUSE, A. PARRA, L. PEÑA, A. PEÑA, F. REYES, I. ROJAS, J. SANDOVAL, T. STARK, M. TIZNADO, G. TORRES, J. VARGAS, J. VÁSQUEZ, R. VERA, B. VIGUERAS, A. YÁÑEZ.

\* La presente acta ha sido aprobada en la sesión Nº 10 de fecha 18/05/2022.

  
RODRIGO DÍAZ WÖRNER  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
REGION DEL BÍO BÍO

  
IGNACIO ARAVENA URCELAY  
MINISTRO DE FE

  
RDW/RMF/IAU/jia